



Construyendo juntos la Nueva Escuela Pública Paraguaya



Ficha técnica

Presidente de la República

Fernando Armindo Lugo Méndez

Ministerio de Educación y Cultura

Autoridades

Ministro de Educación y Cultura

Luis Alberto Riart Montaner

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

Diana Carolina Serafini Fernández

Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo

Héctor Salvador Valdez Alé

Viceministra de la Juventud

Diana Beatriz García Galeano

Viceministro de Culto

Hugo Antonio Britez Ibarra

Directora General de Educación Media

Alcira Sosa Penayo

Director de Bachillerato Técnico y Formación Profesional

Ramón Aníbal Iriarte Casco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sede Central "Ramón Indalecio Cardozo"

15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 450-014/015

www.mec.gov.py

ISBN: 978-99953-99-28-3

Publicación © Setiembre 2011



La Educación Técnica y Profesional en el Paraguay Antecedentes, contexto y perspectivas

Coordinador:
Luis Alberto Riart M.

Equipo elaborador:
Alcira Sosa Penayo
Ramón Aníbal Iriarte
Zully Greco
Ángel Ayala
Beatriz Pizzurno

Editora:
Adriana Pesoa Nardi







Índice

Presentación

Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner, Ministro de Educación y Cultura de Paraguay 7

Introducción 11

Capítulo I: La Educación Técnica y Profesional en el ámbito de la Formación de Jóvenes y Adultos 15

Introducción 15

1.1. Antecedentes de la Formación Profesional para Jóvenes y Adultos en Paraguay 17

1.2. Marcos en los que se propone la Educación de Personas Jóvenes y Adultas 20

1.3. La Formación Profesional de Jóvenes y Adultos en el Sistema Educativo Nacional. 24

1.4. Situación actual de la Formación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas en el marco de la Educación Permanente . . . 28

1.5. Conclusiones y sugerencias 33

Capítulo II: La Educación Técnica y Profesional de Nivel Medio 35

Introducción 35

2.1. Antecedentes del Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media 37

2.2. Marco normativo del Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media 46

2.3. Situación actual de la oferta: diagnóstico de la Educación Media Técnica 47

2.4. Desafíos y proyecciones para el futuro de la Educación Media Técnica 56

2.5. Conclusiones. 61



Capítulo III: La Educación Técnica y Profesional en el Nivel Superior	63
Introducción	63
3.1. Antecedentes de la Formación Técnica Superior	66
3.2. La realidad actual	69
3.3. Desafíos de la Educación Técnica Superior	76
3.4. Conclusión	80
Capítulo IV: Planteamientos para la formación y certificación de docentes ETP	81
4.1. Caracterización del ejercicio de la docencia en la modalidad técnico-profesional	81
4.2. De los logros que no se hablan. Recuperando la escuela como centro de aprendizaje	87
4.3. Los pasos siguientes: la construcción de identidad para las y los docentes de ETP y la definición de los procesos de certificación	91
4.4. Reflexiones finales	94
Capítulo V: El Plan Nacional para el Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay 2011 – 2013.	97
Introducción	97
5.1. Síntesis del Diagnóstico de la Formación y Educación Técnico – Profesional (FyETP)	99
5.2. Visión y misión	105
5.3. Estrategias clave	105
5.4. Metas priorizadas del Plan	106
5.5. Metodología	107
5.6. Objetivos específicos y estratégicos del Plan	109
5.7. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan	113
Bibliografía	115
Anexos	117

Presentación

Cuando hablamos de la construcción de la Nueva Escuela Pública Paraguaya, los ámbitos en los que las intervenciones se concretan son tan variados como lo es la oferta educativa. Y es justamente el de la educación técnico profesional el que recoge una larga historia marcada por reconversiones a fuerza de la demanda más que de planificaciones desde el sistema educativo.

Paraguay tiene 1.740.130 jóvenes de entre 15 y 29 años, de los cuales sólo el 32% concluyó la educación secundaria y sólo el 5% ha terminado el nivel terciario. De este colectivo, la población desempleada asciende a 129.249 ciudadanos y ciudadanas, y la población inactiva a 560.247.

De los 449.971 jóvenes cuyas edades están comprendidas entre 15 y 17 años, el 35% no está estudiando. De los que no estudian, el 56% aduce como causa principal razones económicas. El 40% de estos jóvenes está trabajando. Nos preguntamos dónde y en qué condiciones. Nos cuestionamos sobre las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de los paraguayos y paraguayas cuando el promedio de años de estudio de la población es menor a nueve.

De estas situaciones nos queremos ocupar decididamente porque las y los jóvenes tienen derecho a una formación que les permita una vida digna, porque las y los adultos que no tuvieron la oportunidad de capacitarse en el tiempo oportuno, puedan mejorar sus posibilidades de acceso a un empleo digno, en el marco del derecho a la educación a lo largo de toda la vida. El marco de nuestra

respuesta desde la política educativa está contenido en el Plan Nacional de Educación 2024.

Ese marco reconoce a la educación como derecho fundamental y un bien público, como una palanca esencial para el desarrollo de un país, desarrollo que implica crecimiento económico, al mismo tiempo que adecuada redistribución de la riqueza y justicia social.

Desde ese marco, el Gobierno ha hecho un esfuerzo a través del Ministerio de Educación y Cultura para superar el histórico divorcio entre la educación y el desarrollo productivo. Mediante estrategias de acción incorporadas al Plan Nacional de Educación 2024, se orienta la política del sector hacia una educación que posibilite que las personas que pasan por el sistema educativo tengan las competencias y capacidades para el acceso al trabajo decente y la inserción en el sector productivo desde un marco ético.

En términos prácticos, desde el MEC se ha avanzado en la revisión, sistematización y evaluación de las ofertas de formación técnico profesional, de sus condiciones de funcionamiento, de las necesidades emergentes y de los requerimientos para su atención en términos presupuestarios. Esto último constituye quizás el paso más significativo, considerando que el funcionamiento de las instituciones de educación técnico profesional no ha sido contemplado en el Presupuesto de Gastos de la Nación. Es así que las instituciones cuentan sólo con los recursos destinados a cubrir salario, no así para equipamiento ni mantenimiento de talleres y laboratorios. Esto constituye casi un despropósito considerando que la oferta centra su funcionalidad y calidad en la garantía de una formación teórico-práctica.

Parte de las debilidades que afrontan las instituciones radica en esa falta de sostenibilidad, dado que posterior a la inversión inicial -que en muchos casos fue asumida por la comunidad o por otros actores-, históricamente no se han previsto otros recursos.

En el año 2010 se ha aplicado una encuesta a directores y directoras de instituciones educativas de nivel medio que implementan modalidades técnicas. Las percepciones de los actores suman a



la falta de sostenibilidad financiera, la necesidad de una profunda reforma curricular y la capacitación de las y los docentes como los ejes vertebrales del proceso a desarrollar.

Sin dudas estos planteamientos no son nuevos; la novedad se encuentra en la estrategia de atención que postula básicamente una construcción más participativa de actores internos y externos al sistema educativo, y en la atención desde el Estado de las situaciones mencionadas como estrategia para asegurar una educación técnico profesional de calidad y fundamentalmente pensada como mecanismo para garantizar la equidad tanto en el acceso como en los resultados.

En pocas situaciones se dan ciertos acuerdos por unanimidad entre diferentes sectores; ésta es una de ellas, dado que abordar la situación de la educación técnico profesional es impostergable para avanzar en las oportunidades de mejoramiento de la situación social y económica. Es así que tanto el escenario como el telón de fondo están puestos para la concertación, para el debate y especialmente para la toma de decisiones oportunas y pertinentes que definan un abordaje integral e integrador de las diferentes ofertas y demandas existentes.

Pasar de la lógica de la jerarquización a la de la articulación también genera condiciones para que sea posible avanzar en una revisión y resignificación de la oferta técnico profesional en todos los niveles educativos.

En ese marco, el Gobierno Nacional articuló su respuesta política a esta situación en la concreción de un Plan de Mejoramiento de la Educación Técnico Profesional, que implica de manera directa a seis carteras de Estado.

Este paso fundamental nos permitirá concretar un sistema de educación técnica y profesional articulado, que al mismo tiempo de ser pertinente y flexible, sea efectivo. El Plan responde al gran desafío de ofrecer oportunidades de formación y capacitación para el trabajo a todas las ciudadanas y ciudadanos paraguayos, según sus in-



tereses, según sus capacidades articulando con las demandas del sector productivo y con las necesidades del país en este campo.

El fortalecimiento de la articulación del sector industrial y empresarial con el sector público, la pertinencia de la oferta educativa, la sostenibilidad de las propuestas, un presupuesto acorde a los requerimientos del país en este ámbito, y un pacto social por la educación que evidencie que el discurso sostenido por todos los sectores, público y privado, en torno a que la educación es un factor esencial para el progreso del país se traduce en la práctica, constituyen los principales desafíos. Estos retos son amplios y afectan a diferentes ámbitos con distintos niveles de incertidumbre y dificultad; las estrategias pueden presentar ventajas y desventajas en relación tanto a las tendencias como a la coyuntura, pero la decisión es avanzar, avanzar decididamente y hacerlo con el compromiso de quienes apoyan estas iniciativas para construir mejores oportunidades para los paraguayos y paraguayas.

Dr. phil. Luis A. Riart Montaner
Ministro de Educación y Cultura
República del Paraguay



Introducción

El desafío que constituye concretar la articulación de la educación con el sector productivo, y establecer la necesaria congruencia de la oferta formativa y de capacitación del alumnado de la educación media y permanente con sus intereses, con las demandas del sector productivo y con las necesidades del país, a fin de contribuir al empleo digno y al mejoramiento de la calidad de vida de las paraguayas y los paraguayos, han llevado al Ministerio de Educación y Cultura a incorporar este aspecto en su Plan Nacional de Educación 2024, a desarrollar líneas de acción y estrategias concretas en el sistema educativo, a generar alianzas y trabajo conjunto tanto con otras instituciones públicas como con organismos del sector privado, y a identificar los retos para dar el salto cualitativo necesario para que la formación técnico profesional sea un factor esencial para el desarrollo del país.

Esta publicación recoge todos esos puntos, presentando un recorrido por los antecedentes, la configuración actual y los desafíos identificados al interior de los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, presenta la caracterización de la oferta existente y vehiculiza la disponibilidad de información útil para el/la potencial usuario/a del sistema.

Los capítulos 1, 2 y 3 dan cuenta de las experiencias acumuladas, tanto de los aprendizajes innovadores como de aquellos menos exitosos, que a veces se pierden en los informes.

El capítulo 4 plantea cuestiones referidas a la formación y certificación de las y los docentes que enseñan en instituciones de educación técnico profesional. En el país no se cuenta con un sistema de formación docente para la Educación Técnica Profesional, ETP, lo que sin dudas influye de manera definitoria en las estrategias de intervención que se piensan o que se implementan. Esto constituye uno de los desafíos más complejos para el sistema educativo, con-



siderando las particularidades tanto de la organización –docentes/ instructores en servicio- como de las instituciones que podrían ser formadoras y del perfil para el ejercicio de la profesión.

Pero hemos considerado que es necesario construir otras sinergias que nos permitan avanzar con mayor efectividad en el ámbito de la formación técnica, por ello, el Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional impulsado desde la Presidencia de la República, constituye un catalizador que nos posibilitará aunar esfuerzos y dar un impulso importante para la formación de las y los ciudadanos en el campo de una modalidad técnico profesional.

El capítulo 5 desarrolla in extenso la versión final validada del Plan Nacional de Mejoramiento de la Educación Técnico y Profesional 2011-2013, cuya elaboración ha coordinado el Ministerio de Educación y Cultura, al tiempo de haber promovido conjuntamente con otras instituciones del Estado y del sector privado espacios de debate, análisis y revisión. En esta línea, en el mes de marzo de 2011 se ha concretado el Seminario Internacional “Educación, Trabajo y Desarrollo” con la intencionalidad de promover un impulso para el desarrollo de estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación que permitan generar condiciones favorables para la competitividad del país y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Referentes importantes de la ETP, nacionales e internacionales, participaron del encuentro. En el anexo se dispone de las disertaciones de Inacio Lula Da Silva, ex presidente del Brasil e impulsor de programas de educación técnico profesional desde su gobierno, y de Juan Carlos Tedesco, ex ministro de Educación de Argentina, que refiere a los procesos transitados para el abordaje de la educación técnica.

En el Plan, en lo relacionado al servicio educativo de gestión oficial a cargo del MEC, nos proponemos aumentar la cantidad de instituciones con oferta de educación técnica en cada departamento geográfico, y diversificar las ofertas de formación profesional en función a las necesidades de desarrollo socioeconómico de tal manera a contar con profesionales calificados en el marco de una política de competitividad.



Asimismo, se destacan las estrategias de concertación público-privadas orientadas a generar y expandir empleos para la población en situación de vulnerabilidad para reducir la pobreza y la brecha de acceso a los servicios entre los sectores más ricos y los sectores más pobres del país.

Por lo mismo, consideramos necesario garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y el aumento de la inversión para el sector de la educación técnica y la formación profesional en un modelo integrado en un Sistema Nacional de Educación Técnica y Profesional conformado por las instituciones dependientes de los Ministerios de Educación y Cultura, Justicia y Trabajo, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio, Obras Públicas y Comunicaciones, Salud Pública y Bienestar Social así como de otras organizaciones de la sociedad civil.

Este libro se convierte así en una contribución para la difusión amplia de los marcos referenciales y normativos de nuestra acción, y de las estrategias y experiencias innovadoras desarrolladas en este ámbito, a fin de que todos los sectores se involucren en la reflexión, se sumen al análisis y contribuyan con su propuesta en el fortalecimiento de la Nueva Escuela Pública Paraguaya comprometida con una formación técnico profesional que permita a cada habitante del Paraguay ser parte en la construcción de un país competitivo al mismo tiempo que solidario y justo.







Capítulo I

La Educación Técnica y Profesional en el ámbito de la Formación de Jóvenes y Adultos

Zully Greco¹
Irene Acevedo²

Introducción

Entre los diversos elementos que conforman el sistema educativo de personas jóvenes y adultas, la formación profesional adquiere una relevancia especialmente importante en el momento actual, tanto si la contemplamos desde el punto de vista de las personas como desde el punto de vista social y económico.

Desde el punto de vista de las personas, la formación profesional permite encauzar la vocación de una buena parte de los jóvenes y adultos y es la encargada de proveerles de las competencias para desarrollar una profesión y acceder así a un mejor nivel de vida. También incluye programas formativos que permiten la actualización de los trabajadores en activo lo que facilita su promoción, y

1 Ingeniera Civil. Máster en Educación, Máster en Recursos Humanos de las Organizaciones. Actualmente Directora de Formación Profesional de la Dirección General de Educación Permanente. Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay.

2 Lic. en Ciencias de la Educación.



aquéllos dirigidos a los trabajadores desempleados para aumentar así sus posibilidades de reintegrarse al mercado laboral.

A partir del año 2002 el Ministerio de Educación y Cultura ha desarrollado el Programa de Educación Básica Bilingüe de personas Jóvenes y Adultas (PRODEPA) destinado a la alfabetización y educación básica de este sector. Uno de los objetivos centrales de la educación para personas jóvenes y adultas es la capacitación para el trabajo. Por ello, la capacitación laboral es uno de los componentes del programa de Educación Básica Bilingüe.

La principal experiencia de esta modalidad educativa es el Proyecto Vulcano Paraguay (fortalecimiento del componente de capacitación laboral en el marco del Programa PRODEPA Ko'ê Pyahu, cuya fecha de inicio fue junio del 2003). Con el Proyecto Vulcano se pretendió potenciar los Centros de Capacitación Laboral incrementando la oferta de cursos destinados, sobre todo, a la población joven y adulta egresada de PRODEPA, facilitando su acceso al mercado laboral y mejorando sus condiciones de vida.

Además de una Formación Profesional inicial ligada a PRODEPA, existe una Formación Profesional en el contexto de Educación Permanente (con diferentes niveles académicos de acceso) también destinada a personas de 15 años o más que han culminado la primaria o su equivalente a la Educación Escolar Básica, o el 2° Ciclo de la Educación Básica Bilingüe para el Nivel I y para el Nivel II, 4° Ciclo de la Básica Bilingüe o su equivalente a la Educación Escolar Básica o Nivel Medio.



1.1. Antecedentes de la Formación Profesional para Jóvenes y Adultos en Paraguay

1.1.1. ¿Qué se entiende por Formación Profesional?

La Educación Permanente contempla la Formación Profesional como modalidad orientada a la formación de recursos humanos calificados para una ocupación laboral específica.

En el ámbito de la Educación Permanente y en paralelo a la Educación Básica Bilingüe se desarrolla la Formación Profesional Inicial (FPI), que es un programa no formal de carácter modular en el que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico de un oficio que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral. Otro programa es la Formación Profesional (FP) que implementa un currículo especial enfocado a la formación de mano de obra calificada para una ocupación laboral específica.

Ambas modalidades son implementadas en Centros de Formación y Capacitación Laboral, Centros de Recursos y Escuelas Modelos, localizados en la Capital y en los 17 departamentos del país.

1.1.2. Una perspectiva histórica

El sistema de Formación Profesional de personas Jóvenes y Adultas en el marco de la Educación Permanente se ha consolidado a través de los años, a continuación se detalla la evolución del sistema.

Varias reformas que plantearon políticas, planes y acciones para la educación en Paraguay fueron marcando el rumbo de la educación. Existieron reformas parciales que afectaron algún nivel de la educación (Reformas de 1904 y 1931), otras más integrales, plantearon reestructuraciones de todo el sistema educativo nacional (1924,



1957 y 1973), y la de 1994, que propuso una transformación en el sistema educativo; fueron marcando el rumbo de la Educación de las personas Jóvenes y Adultas y las políticas a ser implementadas.

El Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos en Paraguay comienza sus actividades en 1957, año en que se formulan los planes de acción educativa en conexión con los programas de desarrollo de la comunidad. En 1957 fue creado, en el Ministerio de Educación y Cultura, el Departamento de Educación Fundamental, cuya función entre otras era alfabetizar a personas jóvenes y adultas.

En 1966 se implementa, en carácter experimental, el Programa de Alfabetización y Educación de Adultos (equivalente a la educación primaria de niños/as) y al año siguiente, se aprueba un programa de estudios organizado en tres ciclos equivalentes a los seis años de la Educación Primaria del Sistema Educativo vigente entonces y, se organiza el Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos, independiente del Departamento de Educación Primaria. Desde esos años, la capacitación para el trabajo se ofrecía en forma paralela, con programas presentados por los/as mismos/as instructores/as y visados por el Departamento.

En 1968 fue establecido el Plan Nacional de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos y se declara de “alta prioridad educativa la alfabetización de todos los habitantes de la República, entre 15 y 50 años”. Dos años después, en 1970, la OEA donó equipos y materiales con los que se organizaron las aulas talleres en los Centros Educativos con las siguientes especialidades: peluquería, corte y confección, carpintería, tejido a máquina, plomería, jardinería y otros, y se creó la Sección de Formación Profesional Elemental en el Departamento de Educación Técnica y Formación Profesional del MEC. Los equipos técnicos de ambos Departamentos trabajaron en forma conjunta durante algunos años para la elaboración de manuales de apoyo y programas, con el apoyo del SNPP del Ministerio de Justicia y Trabajo; los cuales fueron elaborados, distribuidos e implementados para diferentes sectores de la capacitación laboral.



A partir del año 1982 se consideró a la Alfabetización dentro del sistema, como un componente del proceso educativo, por el cual el sujeto debía adquirir habilidades y destrezas para leer, escribir y calcular y al mismo tiempo, recibir una capacitación básica para el trabajo. Se elaboró el programa de alfabetización caracterizado por dos componentes esenciales, por un lado la adquisición y dominio de las destrezas de aprendizaje: la lectura, la escritura y el cálculo y por otro, el contenido de aprendizajes relacionados con temas de la sobrevivencia, mejoramiento de la vida familiar, salubridad, educación para la nutrición y educación para el trabajo.

Entre 1981 y 1982, con las embajadas de Alemania, de África y de China, se trabajó en proyectos de Educación Integrada para el Desarrollo, con el objeto de apoyar el Programa de capacitación laboral a través de la donación de heladeras, cocinas a gas, máquinas de coser, secadores de pelo, batidoras y otras herramientas para los talleres. Fueron beneficiados 19 Centros Educativos de las localidades de Loma Pyta, Trinidad y Recoleta.

A partir del año 1980 hasta aproximadamente el año 1997, fueron elaborados manuales y programas sobre Carpintería, Herrería, Manicura, Fontanería y Pedicuro, dirigidos a las y los instructores laborales.

Desde esos años y hasta la fecha en los Centros de Educación de Jóvenes y Adultos se ofrecen dos programas independientes, implementados en forma paralela, uno de Educación Formal, en 4 ciclos académicos y otro Programa, de Capacitación Laboral no Formal.



1.2. Marcos en los que se propone la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

1.2.1 Marco contextual

Las políticas regionales y mundiales de educación rescatan la voluntad colectiva de superar las inequidades que acarrea el analfabetismo y son tema de discusión en los encuentros y documentos donde se consensuan las líneas de acción. La “Conferencia Mundial de Educación Para Todos” (Jomtien 1990) puede considerarse un claro ejemplo al propugnar la necesidad de una educación básica de calidad y equidad centrada en el aprendizaje, la utilización de los medios de comunicación social, la variedad de ofertas educativas y la incorporación de organismos gubernamentales y no gubernamentales como agentes educativos.

Otro evento trascendente fue el Foro de Dakar de Educación para Todos (abril 2000), en el que se comprometieron colectivamente a alcanzar los siguientes objetivos en relación a la educación de personas jóvenes y adultas:

- Velar para que las necesidades de aprendizajes de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado a programas de preparación para la vida activa.
- Aumentar al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular, tratándose de mujeres y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y a la educación permanente.

Las Cumbres Iberoamericanas y Hemisféricas de los Jefes de Estado y de Gobiernos en vínculo con la OEI han proyectado sus esfuerzos en la construcción del Proyecto Iberoamericano Metas Educativas 2021 “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”, el que señala la importancia de contar con un Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de



Personas jóvenes y Adultas 2007 – 2015 (PIA). El objetivo es, universalizar en el menor tiempo posible y en cualquier caso, antes del 2015, la alfabetización en la región y ofrecer a la población joven y adulta que no ha completado su escolarización básica la posibilidad de continuidad educativa, al menos hasta la finalización básica en el marco de la educación para todos a lo largo de toda la vida.

El informe del Desarrollo Humano 2001 de las Naciones Unidas sostiene que esto entraña mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. Significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora con sus necesidades e intereses; además, acrecentar las opciones con que cuentan, fomentando la capacidad existente en materia de salud, educación y acceso a los recursos. Dos de los objetivos fijados en el informe se centran en lograr el acceso universal al ciclo completo de enseñanza primaria y la igualdad de género en el acceso a la educación. Además, se reconoció que “Incumbe a la responsabilidad colectiva, respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial”.

En nuestro país, el Ministerio de Educación y Cultura comenzó a través del Departamento de Alfabetización y Educación de Adultos la formación de personas jóvenes y adultas en 1957, año en que se formularon programas de Desarrollo de la Comunidad. Se habló entonces de Educación Fundamental que tuvo la función de promover la calidad de vida de las grandes masas de la población del país que no asistieron a la escuela primaria o no la culminaron.

Los programas de estudio para la Educación de Adultos, de tres ciclos, fueron aprobados por Resolución N° 93 del 5 de marzo de 1967. En 1982 se elaboró el Programa de Alfabetización, caracterizado por dos componentes fundamentales: la adquisición y dominio de las destrezas instrumentales como la lectura, escritura y cálculo básico, y por otro lado, temas relacionados al mejoramiento de la vida familiar, la salud, la educación para la nutrición y para el trabajo. La implementación se realizó en el marco del Plan Nacional de Alfabetización (PLAN ALFA), elaborado en 1983. En una prime-



ra instancia se abocó a la sensibilización de la población a través de los medios de comunicación.

Posteriormente, en el año 1984, fue analizado por representantes de Organizaciones Gubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales. En el mismo año se trazó otro programa que constituyó un enfoque dinámico de la educación y que permitió la adecuación de los elementos y medios pedagógicos a las necesidades emergentes de la realidad educativa nacional, sin embargo, los resultados no respondieron a las necesidades e intereses de los participantes. En 1987/88, se procedió a la reelaboración curricular estructurada en base a áreas con contenidos terminales semestrales y organizados en cuatro ciclos. En este currículum, la capacitación laboral se integra como un área más a las de Comunicación, Estudios Sociales, Salud, Matemática y Ciencias Naturales.

A lo largo de la década de los '90 y siguiendo las recomendaciones internacionales, se continuó trabajando en el diseño de nuevos programas que no se pudieron ejecutar por falta de recursos financieros. En el año 2002 el Ministerio de Educación y Cultura implementó el Programa PRODEPA Ko'ê Pyahu, destinado a la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas. El emprendimiento se realizó con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Organización de Estados Iberoamericanos.

1.2.2. Marco legal

Constitución Nacional de 1992

En lo que respecta a la regulación del sistema educativo paraguayo, el cambio de la dictadura a una etapa democrática con la caída del régimen stronista, tuvo impacto significativo en todos los niveles y ámbitos de la vida política y social del país. La relevancia del cambio trajo consigo la promulgación de la Constitución Nacional de 1992, que en su artículo 73 establece que "Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad.



Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo”.

Ley N° 1264/98 General de Educación

Establece en tres de sus artículos cuanto sigue:

Art. 1: Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad.

Art. 4: El Estado tendrá la responsabilidad de asegurar a toda la población del país al acceso a la educación y crear las condiciones de una real igualdad de oportunidades. El sistema educativo nacional será financiado básicamente con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Art. 5: A través del sistema educativo nacional se establecerá un diseño curricular básico, que posibilite la elaboración de proyectos curriculares diversos y ajustados a las modalidades, características y necesidades de cada caso.



1.3. La Formación Profesional de Jóvenes y Adultos en el Sistema Educativo Nacional

1.3.1. La Formación Profesional Inicial

La **Formación Profesional Inicial (FPI)** es un programa **No Formal**, paralela a la Educación Básica Bilingüe, de carácter modular que se propone desarrollar o afianzar competencias claves y laborales de carácter básico para la práctica de un oficio que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral.

La formación profesional inicial es ofrecida en los Centros de Jóvenes y Adultos, en los Centros de Recursos y Centros Modelos dependientes de la Dirección General de Educación Permanente.

- **Régimen de admisión:**

Participan del Programa de Formación Profesional Inicial los participantes de la Educación Básica Bilingüe que culminaron el 1º ciclo y tengan 15 años y más de edad.

- **Carga Horaria:**

Distribuida en 3 módulos instruccionales, con una carga horaria de 80 horas anuales cada módulo, complementando 240 horas en la especialidad y con el desarrollo del Módulo de Orientación Laboral (MOL), con una carga horaria de 80 horas, completando así 320 horas de Formación Profesional.

- **Especialidades:**

Diversas especialidades impartidas, asociadas por familias profesionales, entre ellas: Artesanía (Bordados Aho Po i; Tejidos: Ñandutí, Encaje Ju, Macramé, Marroquinería y Talabartería; Cotillón y otros). Diseño, Corte y Confección



(Corte y Confección, Diseño de Moda, Pantalonería, Camisería, Sastrería, Lencería y otros), Belleza Integral (Peluquería, Manicura y Pedicura, Cosmetología, Maquillaje, Masaje estético, Depilación). Idiomas (Inglés, Portugués, Guaraní), Hospitalidad (Hotelería, Gastronomía, Turismo), Desarrollo Comunitario, Construcción (Electricidad, Fontanería), Mecánica (Mantenimiento preventivo y correctivo de motocicleta, Mecánica Automotriz) e Informática.

• **Certificación:**

Al término de cada módulo los participantes reciben una constancia Institucional. Los que participaron de los tres módulos en una especialidad determinada reciben una certificación equivalente a Auxiliar en la especialidad cursada, que les permitirá continuar con la Formación Profesional en el Nivel II de Formación Profesional en el contexto de la Formación Permanente de personas Jóvenes y Adultas.

1.3.2. La Formación Profesional

Modalidad que implementa un currículo especial con enfoque a la formación de mano de obra calificada para una ocupación laboral específica. La formación profesional es ofrecida en los Centros de Formación y Capacitación Laboral de gestión oficial, subvencionada y privada así como en los Centros de Recursos y Centros Modelos dependientes de la Dirección General de Educación Permanente. Las especialidades formativas impartidas en esta modalidad de educación permanente son: **Formación y capacitación en los Niveles I y II de la Formación Profesional.**

• **Régimen de admisión**

Para el nivel I:

- a. 15 años y más de edad.



b. Ser egresado/a del 3° Ciclo de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos o su equivalente en la Educación Escolar Básica.

Para el nivel II:

a. 17 años y más de edad. En referencia a la Ley General de Educación, Artículo 44, sobre el acceso al Nivel II de Formación Profesional.

b. Ser egresado/a del 4° Ciclo de la Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos o su equivalente en la Educación Escolar Básica.

• Carga Horaria

Para el nivel I: 320 horas como mínimo.

Para el nivel II: 600 horas como mínimo.

• Especialidades

Diversas especialidades impartidas, asociadas por familias profesionales, entre ellas: Artesanía (Bordados Aho Po i; Tejidos: Ñandutí, Encaje Ju, Macramé, Marroquinería y Talabartería; Cotillón y otros). Diseño, Corte y Confección (Corte y Confección, Diseño de Moda, Pantalonería, Camisería, Sastrería, Lencería y otros), Belleza Integral (Peluquería, Manicura y Pedicura, Cosmetología, Maquillaje, Masaje estético, Depilación). Idiomas (Inglés, Portugués, Guaraní), Hospitalidad (Hotelería, Gastronomía, Turismo), Desarrollo Comunitario, Construcción (Electricidad, Fontanería), Mecánica (Mantenimiento preventivo y correctivo de motocicleta, Mecánica Automotriz) e Informática.

• Certificación

Tanto en el nivel I y II la certificación que genera un mismo programa es diferente, dependiendo del nivel académico de entrada del participante se emite una constancia institucional



cuando el participante no cuenta con la Educación Básica concluida y si cuenta con ella, le corresponde una certificación de formación profesional conforme a la especialidad cursada. Se otorga certificado: a las personas que han culminado la Educación Primaria, Educación Escolar Básica (EEB), 4° Ciclo de la Educación Básica Bilingüe (EBB), o 3° Curso del Ciclo Básico del Plan antiguo. Constancia institucional: a jóvenes y adultos que no han concluido la Educación Primaria, o 2° Ciclo de la Educación Básica Bilingüe.

Nivel I: Auxiliar en la especialidad de...

Nivel II: Técnico en la especialidad de...

• **Pasantía**

En el **Nivel II**, en las especialidades cuyo currículum así lo determinen, los participantes realizan pasantías en los sectores propios al ámbito de su formación.

Las pasantías son monitoreadas por los/las tutores/as de los Centros de Formación y Capacitación Laboral velando para que la formación en Centros de trabajo (empresas, talleres o instituciones receptoras de pasantes) se desarrolle en condiciones que favorezcan el aprendizaje, así como en entornos adecuados para la salud laboral.



1.4. Situación actual de la Educación Profesional de Personas Jóvenes y Adultas en el marco de la Educación Permanente

Se encuadra fundamentalmente en el fortalecimiento de los programas de Formación Profesional y Capacitación Laboral dirigidos a las personas jóvenes y adultas atendiendo a la diversidad y multiculturalidad, mediante la construcción y ampliación de Centros de Recursos de Educación Permanente, la dotación de equipamientos en apoyo a la formación profesional y capacitación laboral, la formación continua de docentes/instructores en servicio, la revisión y ajuste de normativas para la apertura/clausura de instituciones y habilitación de especialidades de formación profesional en estas instituciones, revisión y ajuste y, la elaboración de materiales didácticos de apoyo a los instructores laborales y participantes de la modalidad.

EJE 1: Acceso

Se verifica mediante la **dotación de infraestructura física** que permita las condiciones adecuadas para el **acceso**, con la reforma de la Educación Básica y Media de personas Jóvenes y Adultas, en el marco de la ejecución del Programa PRODEPA Ko'ê Pyahu. En este Programa participan: el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay (MEC), como ejecutor del Programa y aportando los rubros para los recursos humanos requeridos, el Ministerio de Educación de España con asistencia técnica, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con el cofinanciamiento para la construcción, la provisión de equipamiento y la gestión durante la vigencia del Programa, la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), encargada de la gestión administrativa-financiera de los recursos proporcionados por la AECID para la ejecución del Programa, el apoyo financiero de la Junta de Extremadura y de la Comunidad de Madrid. También se encuentran involucradas las municipalidades locales y las gobernaciones departamentales, en el marco de acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos con el MEC.



En éste contexto, se crean los **Centros de Recursos para la Educación Permanente**³ que son espacios destinados a la promoción e implementación de las modalidades y los programas ofertados por la Dirección General de Educación Permanente del Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay (DGEP), concebidos como parte de y para la comunidad, como ámbito de participación para todos los actores de la comunidad beneficiaria. Nueve de dichos Centros se han creado y puesto en funcionamiento hasta el año 2010, y para la finalización del año 2011 está previsto concretar la meta, es decir, instalarlos en todos los departamentos del país.

Los Centros de Recursos para la Educación Permanente son instituciones públicas constituidas por iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura, que tienen como fin primordial capacitar a sus participantes a través de los programas de educación básica bilingüe y media para jóvenes y adultos, con un componente de formación profesional inicial en distintas especialidades, así como impartir cursos de formación continua de acuerdo a las necesidades detectadas en las comunidades beneficiarias, dar orientación profesional y académica, todo ello con el fin de contribuir al desarrollo de la comunidad y facilitar la inserción de sus participantes al mundo laboral.

Desde estos Centros se propicia la relación con las empresas a fin de estructurar una relación institucional que permita la comunicación entre el mundo laboral y el centro educativo para un mejor conocimiento de las necesidades formativas de las empresas del sector y, requerimientos de la comunidad en términos de cualificación profesional, orientada a la satisfacción de demandas del mercado productivo y la inserción laboral de los miembros de la comunidad, a fin de evitar la migración de los mismos y brindarles la posibilidad de ser protagonistas del desarrollo social y productivo de su comunidad.

Para los Programas de Formación Profesional Inicial en los Centros de Jóvenes y Adultos (CJA), así como en los Centros de Recursos de Educación Permanente donde también se imparte la Formación

³ Toda la información referente a los Centros de Recursos de Educación Permanente ha sido proporcionada por la Coordinadora de la Red de los Centros de Recursos de Educación Permanente.



Profesional, en el marco del PRODEPA Ko'ê Pyahu, que a la fecha desde el año 2009 ha sido fortalecido mediante la entrega de 316 kits de distintas especialidades en 273 sedes distribuidas en los distintos departamentos y la capital del país.

Estas sedes incluyen CJA en contexto de encierro y en comunidades indígenas. Entre las especialidades impartidas se encuentran: Artesanía, Belleza Integral, Corte y Confección, Cocina básica, Panadería, Desarrollo Comunitario, Electricidad, Fontanería, Mantenimiento de moto, Informática, Refrigeración, Mantenimiento y Reparación de celulares y Hormigón Armado.

EJE 2: Calidad

Han sido **revisadas y ajustadas las normativas vinculadas al acceso** y se ha dado inicio al proceso de reconversión de los Institutos de Formación Profesional a Centros de Formación y Capacitación Laboral en el marco de la **Resolución N° 1255** de fecha 6/07/09, por la cual se aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos para la Reconversión de Institutos de Formación Profesional, en relación a la apertura, habilitación de especialidades, funcionamiento y clausura de los Centros de Formación y Capacitación Laboral de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, dependientes de la Dirección General de Educación Permanente, de gestión oficial, privada, subvencionada. El proceso de reconversión se extiende a julio del 2012.

El Reglamento y Manual de Procedimientos para los Centros de Formación y Capacitación Laboral es el resultado del trabajo en equipo por parte de técnicos de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General de Educación Permanente.

Se verifica el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, con la ampliación edilicia de los Centros de Recursos de Pilar, San Estanislao y Coronel Oviedo, así como con el equipamiento de los espacios educativos con la dotación de bibliotecas, TV, DVD, retroproyectores, equipamiento para desarrollo de la formación profesional en distintas especialidades a todos los Centros de Recursos para la Educación Permanente, por una parte, y por otra, desde el 2009 al 2011 el equipamiento de 273 (doscientos setenta y tres) Centros



de Educación de Jóvenes y Adultos (CJA) para el desarrollo de los programas de formación profesional y capacitación laboral, con la entrega de 316 equipamientos para el desarrollo de la formación profesional. El equipamiento de los CJA incluye a los de contexto de encierro y comunidades indígenas. También se han instalado bibliotecas en los CJA que funcionan en contextos de encierro. La meta para el año 2011 es equipar en total 400 CJA.

La capacitación de los docentes/instructores de los Centros de Jóvenes y Adultos en general, es tanto en el área técnica de su profesión, en las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación, como en la introducción al uso de las TIC. Entre los años 2009 y 2010, se han capacitado 425 instructores laborales, en las especialidades de Artesanía, Belleza Integral, Corte y Confección, Electricidad e Informática, fueron convocados instructores laborales de los Centros de Educación de Jóvenes y Adultos y de los Institutos de Formación Profesional de gestión pública, privada y privada subvencionada, de los 17 departamentos y la capital del país. Fueron capacitados en total 425 instructores laborales. Específicamente con los instructores laborales, que llevan adelante el Proyecto PROLABOR, además de la capacitación mencionada precedentemente se ha innovado con ellos incorporando, a partir del año 2010, la capacitación en emprendedurismo, asociatividad y elaboración de plan de negocios. Entre los años 2008, 2009 y 2010 se han capacitado 115 instructores laborales que han tenido a su cargo el desarrollo de PROLABOR.

Las especialidades que se incorporan como ofertas en función a la demanda del mercado laboral, conllevan la elaboración, impresión y distribución de materiales educativos de nuevos módulos y estos corresponden a: carnicería, refrigeración, reparación de celulares, mantenimiento y reparación de motocicleta, mantenimiento de automóvil, carpintería de madera, trabajo manual y mecanizado en piedra, trabajo en herrería, panadería, cocina básica, bocaditos, albañilería, pintura, hormigón armado, jardinería y fontanería.



EJE 3: Gestión

Existen mecanismos y herramientas instaladas que ofrecen a la ciudadanía un servicio con calidad y calidez, basados en la participación ciudadana y la eficiente organización institucional.

Se implementan políticas de participación ciudadana, responsable y activa, en ese sentido se establecen y fortalecen alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, en el marco de acuerdos y o convenios suscritos, así como la participación en la mesa Nacional para la Generación del Empleo Juvenil entre otros.

Jornadas de capacitación en FPI para formadores de trabajadores del sector hospitalidad, para el **Proyecto Camino Franciscano**, desarrollado en el marco del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la DGEP y la Fundación Tierra Nuestra, cuyo objetivo es el de fortalecer las ofertas educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas en el área de hospitalidad y servicios turísticos.

Jornadas de capacitación en FPI para formadores de trabajadores del sector turismo, para el **Proyecto Ruta Jesuítica**, desarrollado en el marco del acuerdo de cooperación interinstitucional entre la DGEP, El Touring y Automóvil Club Paraguayo y la Cámara Paraguaya de Turismo de las Misiones Jesuíticas, cuyo objetivo es la capacitación en los diversos componentes de la actividad turística, como principal iniciativa para el logro de la calidad en todos los servicios que el sector involucra y demanda.



1.5. Conclusiones y sugerencias

1. Dado que el MEC, el MAG, el MJT y el MSPBS⁴ implementan Programas de Formación Técnico Profesional, se considera pertinente propiciar estrategias y políticas conjuntas entre los ministerios para alcanzar impactos efectivos en los beneficiarios.
2. En relación a los niveles del sistema educativo, se considera conveniente la articulación entre la Formación Profesional y los niveles académicos del sistema para ofrecer caminos abiertos de avance a los beneficiarios.
3. En consideración a la educación para toda la vida y la integración de la educación de adultos que ella conlleva, se sugiere formular estrategias interinstitucionales que permitan articular los campos de acción de jóvenes y adultos con las otras modalidades y niveles de la formación profesional.

⁴ MEC: Ministerio de Educación y Cultura, MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería, MJT: Ministerio de Justicia y Trabajo y MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.







Capítulo II

La Educación Técnica y Profesional de Nivel Medio

Ramón Aníbal Iriarte⁵

35

Introducción

La preparación de profesionales técnicos de nivel medio para el sector productivo paraguayo se ha llevado a cabo mayormente en el ámbito de la Educación Secundaria formal; sin embargo, un buen número de experiencias formativas en este nivel se han desarrollado también en institutos técnicos de nivel superior y en centros de formación para jóvenes y adultos. Una forma de concebir esta diversidad es advertir la doble connotación del “nivel medio”, que en un sentido académico se asocia al conjunto de competencias y capacidades nacionales establecidas para la Educación Media, mientras que en otro indica el nivel de competencias profesionales que han adquirido los mismos a lo largo de su proceso formativo.

Esta dualidad semántica, asociada a una lógica académica propia del ámbito escolar que busca adecuarse al ordenamiento característico del mundo laboral, ha configurado un sistema formativo de particular complejidad, en el cual armonizan con distintos grados de consistencia los trayectos de lo propedéutico y de lo profesionalizante que integran el modelo actual de Bachilleratos Técnicos y Formación Profesional en el Paraguay.

⁵ Lic. en Ciencias de la Educación. Master en Educación. Doctor en Ingeniería Informática. Director de Bachillerato Técnico y Formación Profesional de la Dirección General de Educación Media. Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay.



La variedad de especialidades implementadas en los distintos departamentos geográficos del país constituye hoy una oportunidad de gran valor para dar respuesta a las necesidades e intereses de los jóvenes paraguayos, pero genera al mismo tiempo importantes desafíos vinculados a temas clave para la consolidación de la formación técnica y profesional de nivel medio. Cuestiones como la infraestructura de las instituciones educativas, los programas de estudio, la capacitación de los docentes y los esquemas de financiamiento son fuentes de permanente debate en la agenda pública y se reconocen como líneas fundamentales para la acción en las propuestas de mejoramiento de la calidad educativa del sector.

Las secciones siguientes describen en primer lugar el proceso de evolución histórica de los Bachilleratos Técnicos y la Formación Profesional en Paraguay, haciendo particular énfasis en la conformación de los sectores agropecuario, industrial y de servicios, y estableciendo el contexto histórico que permitirá comprender las condiciones actuales en que operan estas modalidades educativas. Al mismo tiempo, se detalla el marco normativo que condiciona las acciones de creación y funcionamiento de la Educación Técnica de nivel medio en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura

De igual manera, se presentan los resultados de un diagnóstico llevado a cabo en instituciones educativas que implementan las modalidades de Bachillerato Técnico y Formación Profesional y se explora en detalle la problemática actual, sugiriendo estrategias para abordar los dilemas actuales desde distintos espacios de intervención. Finalmente, se establece una reflexión sobre los desafíos y las principales proyecciones para la Educación Técnica y Profesional de nivel medio en el corto, mediano y largo plazo y se plantean las conclusiones fundamentales del capítulo.



2.1. Antecedentes del Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media

El Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media constituyen, desde el punto de vista normativo actual, las ofertas formales para la formación técnica de nivel medio definidas en el sistema educativo paraguayo. El desarrollo de las mismas ha transitado rumbos diferentes, con dinámicas fuertemente asociadas a los sectores económicos en que se han establecido y a los ámbitos en los cuales han sido gerenciadas. Las especialidades del sector industrial, agropecuario y de servicios han experimentado de este modo profundos cambios a lo largo de las últimas décadas, producto de las transformaciones propias del campo de la Educación Técnica y Profesional a nivel mundial y regional.

2.1.1. Origen y desarrollo de la Educación Técnica Agropecuaria de Nivel Medio

La formación de técnicos agropecuarios de nivel medio tiene sus primeros antecedentes en la Escuela de Agricultura creada en 1895, a cargo del sabio Moisés Bertoni, destacado científico suizo que realizó importantes contribuciones al desarrollo de la Educación Agropecuaria en el Paraguay. (Benítez, 1981)

Posteriormente, a partir de 1930 se expande esta modalidad educativa a partir de la creación de las Escuelas Agrícolas. Otras Escuelas Agropecuarias surgen en:

Concepción:	1931
Misiones:	1936
Caazapá:	1938
Villarrica:	1939



2.1.2. Origen y desarrollo de la Educación Técnica Comercial de Nivel Medio

Los orígenes del Bachillerato Técnico Comercial actual se remontan a los primeros años del siglo XX, cuando en 1905 la Dra. Serafina Dávalos habilita el Colegio Mercantil de Señoritas. Al año siguiente, se crea por iniciativa de la Sociedad de Empleados de Comercio una Escuela de Comercio que funcionó bajo la dirección del Prof. Alfonso B. Campos y que se convirtió posteriormente en la Escuela Nacional de Comercio N° 1, que lleva su nombre en la actualidad. Posteriormente se creó la Escuela Nacional de Comercio N° 2 en 1938, así como numerosas escuelas oficiales y privadas, tanto en la capital como en el interior del país. (Benítez, 1981)

En la primera reglamentación de los estudios comerciales que se introduce en 1925 se establecían tres niveles de competencia profesional: la enseñanza media que formaba a los denominados auxiliares de escritorio, la enseñanza profesional que formaba a los tenedores de libros y la enseñanza superior que preparaba a los peritos mercantiles.

Posteriormente, en una segunda etapa que se inicia en 1941 se introduce un nuevo enfoque de la enseñanza comercial, y aparece la figura del Contador Público como un profesional cuyo perfil apuntaba a la dirección, orientación y fiscalización de las actividades mercantiles. Los programas del Plan 41 daban énfasis a la contabilidad comercial, industrial, ganadera, bancaria y pública, y la administración del sistema se realizaba desde la Dirección de Educación Secundaria.

La tercera etapa en el desarrollo de la enseñanza comercial se inicia en el año 1960, cuando se reduce el periodo de formación de 6 a 3 años y se modifica la titulación otorgada a los egresados, que a partir de este momento reciben la denominación de Bachilleres Comerciales. El nuevo planteamiento surge con la intención de producir dos tipos de profesionales diferentes: a) los técnicos medios que se desempeñan como auxiliares de escritorio, cuenta-correntistas de bancos, despachantes de aduanas y otros, y b) los contadores



públicos preparados para llevar la contabilidad, peritaje y auditoria en el nivel superior (PREDE/OEA, 1992).

El Plan 60 incluía 3.920 horas de formación, con un 66% de materias comunes organizadas en las áreas de Educación Idiomática, Científica y Social y, contenía un número máximo de 8 (ocho) disciplinas. El plan de formación profesional contaba con 4 (cuatro) materias como máximo, los alumnos cursaban hasta 12 (doce) materias en total. Al examinar el diseño curricular se evidencia un fuerte énfasis en la preparación general, con la inclusión de materias como Biología, Zoología, Física, Psicología, Filosofía, etc.; sin embargo, la aplicación de asignaturas comunes en la propuesta curricular no era compatible con los programas contables y su inclusión limitaba la posibilidad de una mejor orientación vocacional.

La aplicación del plan no produjo resultados satisfactorios, pues los alumnos no lograban la preparación necesaria para desempeñarse eficientemente como profesionales del sector contable. De igual manera, se proveía preparación para una sola rama de la contabilidad, la contabilidad comercial, dejando de lado otros tipos de contabilidad, y se tenía la debilidad de que el plan no permitía que los egresados del Bachillerato Comercial cursen carreras universitarias no afines, de manera que los estudiantes debían cursar el Bachillerato Humanístico de manera paralela.

La educación comercial, tanto en el Plan 41 como en el Plan 60, se administraban de manera independiente a la educación técnico-profesional del sector industrial y agropecuario desde el Departamento de Enseñanza Secundaria y se contaba con supervisores especialistas del sector para el apoyo y control de los colegios. En términos comparativos, puede decirse que el Plan de 1941 es mucho más recomendable desde el punto de vista de la preparación profesional, ya que contemplaba la enseñanza de todas las ramas y tipos de contabilidades y otras disciplinas relacionadas con la profesión.

Las innovaciones educacionales de 1973 aumentan la carga horaria para el Bachillerato Comercial a 4.320 horas y se reduce de manera importante el peso del plan común en el currículum, de un



66% a 36%. El número de disciplinas del plan común se reduce a 6, mientras que los alumnos deben cursar hasta 14 asignaturas prescritas en el diseño curricular. En los años 80, se experimenta con varios planes alternativos del Bachillerato Comercial, como se describe a continuación:

- a) En el Centro Regional de Educación “Saturio Ríos”, se contaba con un plan de 4.040 horas de formación, con un 46% de formación general y 8 disciplinas como máximo. 54% de materias instrumentales, profesionales y administrativas con un total de 6 disciplinas como máximo. Los alumnos cursaban hasta 14 asignaturas en total, y se destaca la introducción de las llamadas Actividades de refuerzo (clubes y consejo de curso) y Gabinete, que se llevaban a cabo los sábados.
- b) En el Colegio Nacional de EMD “Dr. Pedro P. Peña” (Cnel. Oviedo), se contaba con un plan de 5.040 horas de formación, 48% de formación general con 9 disciplinas como máximo y un plan de formación profesional con un total de 6 disciplinas como máximo. Los alumnos cursaban hasta 13 materias.
- c) En el Instituto Experimental “Dr. Alvarín Romero”, se contaba con un plan de 4.440 horas de formación, 39% de formación general con 7 disciplinas y un plan diferenciado con un total de 8 disciplinas como máximo. Los alumnos cursaban hasta 14 materias en el 6to. Curso.

En 1994 se produce un hito histórico en el desarrollo de la Educación Técnica Comercial cuando, a pedido de la Asociación de Profesores de Enseñanza Comercial del Paraguay (APECOP), se autoriza a las siguientes instituciones a implementar nuevos planes y programas de estudios de la especialidad de contabilidad (Resolución N° 572/94):

- Escuela Nacional de Comercio Nro. 2 de Asunción.
- Colegio Monseñor Lasagna de Asunción.



- Colegio Parroquial Subvencionado Domingo Savio de San Lorenzo.
- Centro Regional de Educación Saturio Ríos de San Lorenzo.
- Colegio de EMD Atanasio Riera de Ciudad del Este.

La denominación de la titulación es modificada a Bachiller Técnico en Contabilidad y la administración de la educación comercial pasa a depender del Departamento de Educación Técnica y Formación Profesional, con lo cual la Educación Técnica Comercial queda plenamente integrada al sistema de Educación Técnica y Profesional en el Nivel Medio.

En el año 1997, al concluir la implementación experimental del nuevo plan en las instituciones mencionadas, se aprueban dos planes diferenciados, uno para el turno diurno y otro para el nocturno con las siguientes características:

- **Turno Nocturno:** con 4.344 horas de las cuales, 42% se destinan al plan común y 58% al plan diferenciado. Se establecen 240 horas de pasantía.
- **Turno Diurno:** con 4.920 horas de las cuales, 46% se destinan al plan común y 54% al plan diferenciado. Se establecen 240 horas de pasantía.

La reestructuración se orientaba más a mejorar los procesos organizativos y de administración del currículum que al perfil profesional o a los contenidos curriculares.

El diseño curricular y la carga horaria no sufrieron ajustes muy radicales y sólo se llevó a cabo una reorganización y cambio de denominación de materias. Se inicia el programa de pasantías para el Bachillerato Técnico en Contabilidad. La modalidad sufre en este punto los efectos de la reestructuración administrativa del MEC y la



eliminación del Departamento de Educación Técnica y Formación Profesional.

En el año 2002 se inicia la implementación del currículum experimental en el marco de la Reforma de la Educación Media. En este contexto, se realizan cambios en el diseño curricular y el perfil profesional de salida del egresado de la especialidad, mientras que el periodo formativo se amplía a 5.880 horas, lo cual representa un incremento del 50% en relación con el plan 60. El plan de estudios se organiza con un 43% de la carga horaria destinada al plan común con 13 disciplinas como máximo. El plan específico cuenta con 7 disciplinas como máximo. Los estudiantes cursan con esta propuesta hasta 18 materias en el año. Sin embargo, no se realiza una revisión profunda de los programas de estudio del plan específico.

El siguiente cuadro muestra un resumen de la evolución de la Enseñanza Comercial a lo largo de los años, haciendo particular énfasis en las transformaciones conceptuales y estructurales sufridas en cada período.

	1er. Periodo (1925-1960)	2do. Periodo (1960-1994)	3er. Periodo (1994-2002)	Periodo Actual (2002-2010)
Tiempo	6 años	3 años	3 años	3 años
Horas Formativas	4800	2920 (original) 4320 (IE) 4040 (CRESR) 4440 (IEAR) 5040 (CNPPP)	4320	5880
Requerimiento	Post-primaria	Post-ciclo básico	Post-ciclo básico	Post-escolar básica
Título Otorgado	Contador Público	Bachiller Comercial	Bachiller Técnico en Contabilidad	Bachiller Técnico en Contabilidad
Perfil del egresado	Apunta a la dirección, orientación y fiscalización de las actividades mercantiles	Desempeñar funciones administrativo-contables, ya sea como empleado o por cuenta propia	Desempeñar tareas profesionales en la industria, el comercio y la administración pública	Capacidades generales y específicas del área. Se incluyen temas transversales
Características del Currículum	Énfasis en contabilidad comercial, industrial, ganadera, bancaria y pública, pocas materias comunes	Mayor énfasis de materias comunes como Biología, Zoología, Física, Psicología, Filosofía, etc. (66%)	Se observa un balance entre materias comunes y específicas (50%)	Énfasis en materias comunes (54%)

Referencias: IE = Implementación Experimental; CRESR = Centro Regional de Educación Sabino Ríos; IEAR = Instituto Experimental Alvarín Romero; CNPPP = Colegio Nacional Pedro P. Peña.

Fuente: Elaboración propia.



A continuación se resume el desarrollo observado en los diferentes planes de la Educación Técnica Comercial de Nivel Medio desde distintas dimensiones: en cuanto a la administración del sistema formativo, la relación entre formación general vs. específica del currículum y el número máximo de disciplinas que deben cursar los alumnos por año.

Criterio	Plan 1941	Plan 1960	Plan 1994	Reforma 2002
Administración	Depende del Consejo Secundario y Superior	Depende de la Dirección de Secundaria	Depende del Departamento de Educación Técnica	Depende de la Dirección de Bachillerato Técnico
Relación Formación General y Específica (en porcentajes)	42/58	66/34 Original 36/64 IE 48/54 CRESR 48/52 IEAR 39/61 CNPPP	66/34	43/57
Número máximo de disciplinas cursadas	6	12 Original 14 IE 14 CRESR 14 IEAR 13 CNPPP	12	18

Fuente: Elaboración propia DBTyFP. 2011.

2.1.3. Origen y desarrollo de la Educación Técnica Industrial de Nivel Medio

Los primeros antecedentes de formación técnica en el Sector Industrial pueden encontrarse en las Escuelas Técnicas Militares de principios de 1900 (Escuela Naval de Mecánica, Escuela de Especialidades de la Armada, Escuela de Artes y Oficios de la Armada). Posteriormente, en 1940, se inicia la Escuela de Técnicos Industriales (ETI) con el nombre de Escuela de Ingenieros Maquinistas.

En 1945, se firma un acuerdo cooperativo entre la República del Paraguay y el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de establecer un programa de educación vocacional. De este modo, hacia fines de 1948 se crea la Escuela Técnica Vocacional C.A. López, destinada a formar mano de obra calificada. Unos años después, en 1958, se crea la Escuela de Artes y Oficios Pío XII, de Villarrica, que aun ofrece cursos de formación profesional en las áreas de Carpintería y Ebanistería, Electricidad, Mecánica Automotriz y Electrónica.



En 1971 se llevó a cabo en Asunción el “Primer Seminario de Educación Técnica y Formación Profesional”, cuya recomendación fue la creación del Departamento de Educación Técnica y Profesional, instancia cuyo objetivo era el de sostener y organizar el Sistema de Educación Técnica y Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación. Otra institución representativa de la Educación Técnica Industrial, el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, fue habilitada en 1972 y desde entonces otorga el título de Bachiller Técnico en Electrónica.

En 1973, se reestructura y amplía la oferta de educación técnica de nivel medio con la apertura de nuevos colegios técnicos industriales. La selección de especialidades a ser ofrecidas se basó en consultas con la Secretaría Técnica de Planificación y el sector de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo y la Unión Industrial Paraguaya. Las modalidades originalmente elegidas para la capital fueron: Electricidad, Construcciones Civiles, Mecánica General, Mecánica Automotriz, Mecánica Diesel, Química Industrial, Refrigeración y Electrónica. Para las zonas rurales se seleccionaron: Mecánica General y Electricidad.

La implementación del currículum del Bachillerato Técnico Industrial se inicia en 1979 en el interior del país en los Colegios de Enseñanza Media Diversificada y en 1980 en el Colegio Técnico Nacional de Asunción. El Bachillerato Técnico-Profesional integra la continuación de estudios básicos generales con la capacitación para ejercer funciones técnicas, formando técnicos de mando medio. La modalidad está organizada de manera que facilite la movilidad vertical y horizontal y abre las puertas para que los mejores dotados prosigan sus estudios superiores, proporcionando bases adecuadas para una formación técnica más elevada

Desde sus inicios en la década de los 80, la organización del currículum de los Bachilleratos Técnicos Industriales ha sufrido pocas modificaciones, constatándose dos puntos de inflexión fundamentales en la evolución de esta propuesta. Los ajustes curriculares introducidos en el año 1985 surgen por una parte como producto de una evaluación inicial de implementación de los nuevos colegios técnicos, mientras que en el año 2002 se plantea un conjunto de

adecuaciones en el proceso de la Reforma Educativa del Nivel Medio, que no modifica sustancialmente la oferta del nivel. El siguiente esquema comparativo contrasta las características principales de las innovaciones observadas en distintos componentes curriculares de los Bachilleratos Técnicos Industriales:

INNOVACIONES EDUCACIONALES 1973	AJUSTES CURRICULARES 1965	REFORMA EDUCATIVA 2002
Materias organizadas en plan común y plan diferenciado	Materias organizadas en plan común y plan diferenciado	Materias organizadas en plan común, plan específico y plan optativo
El plan común contiene 8 disciplinas agrupadas en 4 componentes: Materias instrumentales, científicas, humanísticas y prácticas	El plan común contiene 8 disciplinas y se introduce Actividad de Refuerzo	El plan común contiene 14 disciplinas agrupadas en 5 áreas curriculares
El plan común se desarrolla en 12 horas semanales de 45 minutos (8 horas-reloj)	El plan común se desarrolla en un rango variable de 13 a 21 horas semanales de 40 minutos (9 a 14 horas-reloj)	El plan común se desarrolla en un rango variable de 18 a 32 horas semanales de 40 minutos (12 a 21 horas-reloj)
El plan común coincide con el del Bachillerato Humanístico en un 50%. Los contenidos curriculares para cada curso son diferentes	El plan común coincide con el del Bachillerato Humanístico en un 50%. Los contenidos curriculares para cada curso son diferentes	El plan común coincide en un 90% con el del Bachillerato Científico. Los contenidos curriculares para cada curso son iguales
El plan común cumple una función instrumental para las necesidades del Plan Diferenciado	El plan común cumple una función instrumental para las necesidades del Plan Diferenciado	El Plan Común cumple una función normalizadora y se orienta al desarrollo de competencias nacionales
Orientación al perfil de salida. Foco en áreas y en los contenidos, que define los cambios curriculares	Orientación al perfil de salida. Foco en áreas y en los contenidos, que define los cambios curriculares	Las mismas disciplinas, pero se propone el enfoque de competencias laborales
El plan diferenciado contiene un número variable de disciplinas entre 6 y 10	El plan diferenciado contiene un número variable de disciplinas entre 7 y 10	El plan específico contiene un número variable de Disciplinas entre 4 y 9
El plan diferenciado se desarrolla en 26 horas semanales de 45 minutos (20 horas-reloj)	El plan diferenciado se desarrolla en un número variable de horas que va de 28 a 36 horas semanales de 40 minutos (19 a 34 horas-reloj)	El plan común coincide en un 90% con el del Bachillerato Científico. Los contenidos curriculares para cada curso son iguales

2.2. Marco normativo del Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media

El funcionamiento de los Bachilleratos Técnicos y la Formación Profesional Media se enmarca en las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley General de Educación. En este sentido, la Constitución Nacional dispone en su Artículo 73 que la capacitación para el trabajo es un objetivo permanente del sistema educativo nacional, mientras que en su Artículo 76 establece que el Estado fomentará la enseñanza media, técnica, agropecuaria e industrial. Asimismo, el Artículo 78 dispone “que el Estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional”.

Por otra parte, la Ley General de Educación en su Artículo 37 establece que la Educación Media busca como objetivo la incorporación activa del alumno al trabajo productivo, mientras que la Sección V se ha destinado a regular las condiciones de operación de la denominada Formación Profesional Media. Sobre la base de estas prescripciones fundamentales se han generado desde el Ministerio de Educación y Cultura una serie de normas complementarias que regulan aspectos más específicos de la implementación de los Bachilleratos Técnicos y la Formación Profesional, tales como la apertura de instituciones, la creación de nuevas secciones, el nombramiento de docentes, los mecanismos de evaluación y promoción de alumnos, entre otros.

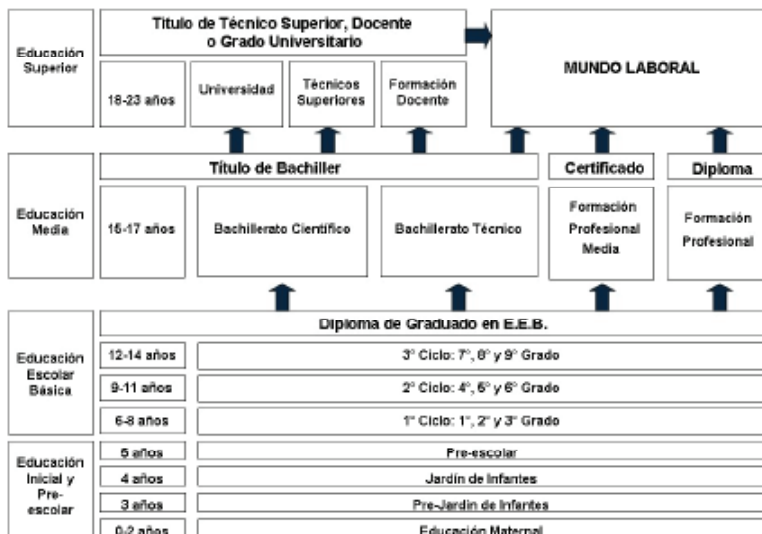
A principios del año 2011 se promulga además la Ley N° 4.264/11, una nueva normativa que tiene por objeto regular la Pasantía Educativa Laboral de las especialidades del Bachillerato Técnico de la Educación Media que realizan los alumnos de las instituciones de enseñanza, sean ellas públicas, privadas o privadas subvencionadas.

2.3. Situación actual de la oferta: diagnóstico de la Educación Media Técnica

2.3.1. Situación actual

A partir de la implementación de la Reforma Educativa en el Paraguay, la Educación Técnica de Nivel Medio se ha formalizado en las modalidades del Bachillerato Técnico y la Formación Profesional Media, esta última aún en proceso de implementación experimental en una sola institución educativa del país. Por otra parte, también funcionan aún en el ámbito de la Educación Media los programas de Formación Profesional implementados en los Centros de Entrenamiento Vocacional de todo el país, aunque éstos también se encuentran en una fase de revisión y se proyectan gradualmente hacia la Formación Profesional Media.

La ubicación de las ofertas de formación técnica y profesional de nivel medio en el Sistema Educativo Nacional se muestra en el siguiente esquema.



Fuente: Dirección de Bachillerato Técnico y Formación Profesional. MEC 2011.

Como se observa en el esquema, el Bachillerato Técnico tiene una duración de 3 años y desarrolla en los estudiantes capacidades para desempeñarse como profesionales técnicos de Nivel Medio. La carga horaria total es variada según la especialidad y oscila entre 3.500 y 4.200 horas de formación.

El acceso a los Bachilleratos Técnicos supone la conclusión de la Educación Escolar Básica y se lleva a cabo mediante unas pruebas de admisión que tienen como objetivo optimizar la selección de estudiantes, de manera asegurar el ingreso de jóvenes que reúnan las condiciones para concluir de manera exitosa su proceso formativo en alguna de las especialidades ofertadas, de acuerdo a sus intereses, necesidades y aptitudes particulares.

El sistema actual establece la aplicación de pruebas psicotécnicas para la selección y el seguimiento, ligadas a la ponderación de los antecedentes académicos del estudiante.

Los planes de estudio del Bachillerato Técnico están organizados en un conjunto de disciplinas de formación general y otras de formación específica, de acuerdo al sector al que se dirigen, posibilitando también la prosecución de estudios superiores.

Se ha incluido asimismo un programa de pasantía curricular obligatoria de 240 horas como mínimo, que pretende ofrecer a los estudiantes una primera experiencia del mundo del trabajo, posibilitando al mismo tiempo la aplicación de conocimientos teórico-prácticos adquiridos en las instituciones educativas al contexto laboral.

El siguiente cuadro muestra el listado de especialidades agrupadas por sector económico que han sido habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura para funcionar en distintos centros educativos del país:



Sector Industrial	Sector Servicios
1. Construcciones Civiles	1. Diseño Gráfico y Publicidad
2. Confección Industrial	2. Administración de Negocios
3. Mecánica Automotriz	3. Mercadotecnia
4. Mecánica General	4. Ciencias Geográficas
5. Química Industrial	5. Ciencias Ambientales
6. Conservación de Alimentos	6. Asistencia Deportiva
7. Producción Artesanal	7. Contabilidad
8. Electromecánica	8. Informática
9. Metalmeccánica	9. Salud
10. Electrotecnia	10. Hoteleria y Turismo
11. Electricidad	
12. Electrónica	
	Sector Agropecuario
	1. Agropecuario
	2. Agro mecánico

Fuente: Dirección de Bachillerato Técnico y Formación Profesional. MEC 2011.

El Anexo 6 muestra la cantidad total de instituciones que imparten alguna especialidad del Bachillerato Técnico en el Paraguay y el Anexo 7 registra la población total de alumnos matriculados en las distintas especialidades.

La Formación Profesional ofrecida en los Centros de Entrenamiento Vocacional tiene una carga horaria mínima de 1.700 horas y prepara profesionales técnicos del nivel de mano de obra calificada. El Plan de Estudios de esta modalidad contempla una organización modular de los contenidos curriculares, con 80% de práctica básica y aplicada y 20% de teoría. El perfil de cada especialidad determina la capacidad técnica que el alumno debe poseer al concluir su formación. Para ingresar a las especialidades de Formación Profesional se requiere haber cumplido los 16 años, tener el 6° grado concluido y aprobar una test de aptitudes. La conclusión del período formativo habilita a la obtención de un Diploma por especialidad.

2.3.2. El diagnóstico de la Educación Técnica de Nivel Medio en Paraguay

En el año 2010 se inició un proceso de investigación acerca de las condiciones de implementación de los Bachilleratos Técnicos y la Formación Profesional en el Paraguay. La misma es llevada ade-



lante por la Dirección General de Educación Media en cooperación con el Centro de Investigación e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay (CIIE), y se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Establecer un marco teórico adecuado para el proceso de resignificación de la Educación Técnico-Profesional en el Nivel Medio.
- Generar documentación referencial válida y confiable que facilite el análisis de la situación actual y la problemática de la Educación Técnico-Profesional en el Nivel Medio.
- Proponer escenarios realistas para un eventual proceso de adecuación, rediseño o reforma de la Educación Técnico-Profesional en el Nivel Medio.

En el marco del estudio se recolectaron datos acerca de diversos ejes problemáticos que afectan a la Educación Técnica y Profesional de Nivel Medio con la intención de establecer las percepciones de los directivos de instituciones educativas sobre los nudos críticos que deben ser abordados de manera prioritaria. Para el efecto, se seleccionó una muestra de 257 directores de colegios técnicos de todos los departamentos geográficos del país, a los cuales se les aplicó un instrumento elaborado por el equipo investigador. De la muestra, fueron recepcionados y validados 239 instrumentos, un 93% del total, lo cual indica un alto grado de participación de la población objeto.

El instrumento aplicado en la recolección de datos contiene 110 ítems agrupados en 10 campos de exploración como se indica a continuación:

1. Implementación del Diseño Curricular Nacional.
2. Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA).
3. Sistema de Evaluación.
4. Selección de Alumnos para la Educación Técnica.
5. Pasantía Curricular Supervisada.
6. Infraestructura.



7. Gestión del Sistema de Educación Técnica.
8. Gestión de las Instituciones Educativas de Formación Técnica.
9. Financiamiento de la Educación Técnica.
10. Calidad e Investigación Educativa.

Las principales reflexiones y recomendaciones de los directores encuestados sobre los puntos abordados en el estudio se indican a continuación:

a) En relación con el currículum implementado:

- Los programas de algunas especialidades están desfasados de la realidad y las necesidades del mercado laboral.
- No es claro si las especialidades que se ofrecen son pertinentes.
- Muchas instituciones no cuentan con técnicos pedagógicos, evaluadores, psicólogos u orientadores.
- Es conveniente revisar la carga horaria, pues en algunas especialidades ésta es insuficiente. El plan específico debería tener mayor carga horaria que el plan común.
- La implementación del currículum es pobre debido a la falta de capacitación docente.
- La cantidad de disciplinas del currículum es exagerada y debe reducirse.

b) En relación con el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA):

- En muchos casos no se cuenta con CRA en la institución.
- En los casos en que se cuenta con CRA no se dispone de recursos humanos calificados para administrarlo.



- No se cuenta en la mayoría de los casos con material bibliográfico apropiado y actualizado para las especialidades técnicas.
- Los materiales con que se cuenta en el CRA no son suficientes para la cantidad de alumnos en las instituciones educativas.

c) En relación con el sistema de evaluación:

- El sistema de evaluación por competencias y capacidades no se aplica como fue concebido porque los docentes no han sido suficientemente capacitados para hacerlo.
- El nivel de exigencia del 80% es muy elevado y se debería revisar.
- Se debe definir un sistema de evaluación más apropiado que considere las especificidades de las especialidades técnicas.
- El sistema de evaluación fue pensado para aplicarlo en el bachillerato científico pero no en el técnico.

d) En relación con el sistema de admisión:

- Muchos alumnos provienen de escuelas con excelente promedio, pero esto no refleja su rendimiento real en la institución.
- Se recomiendan evaluaciones específicas para cada especialidad técnica.
- Existen alumnos que ingresan a especialidades para las cuales no son aptos.
- Sería conveniente que los aspirantes a una plaza del Bachillerato Técnico tuviesen una adecuada orientación voca-



cional para la selección de la especialidad y evaluaciones de competencias en áreas relacionadas.

e) En relación con la pasantía curricular supervisada:

- No se puede asegurar que en la empresa existe un supervisor responsable que monitoree y evalúe constantemente las actividades de los pasantes.
- El tiempo destinado a la pasantía (240 horas) debe ser mayor.
- El MEC debería realizar campañas de concientización con las empresas de manera que las mismas puedan solventar parcialmente los gastos en que incurren los pasantes.
- Muchos alumnos realizan tareas que no se relacionan con su formación técnica.

f) En relación con la infraestructura:

- Los talleres y laboratorios son en general obsoletos y el alto costo que implica un re-equipamiento hace que sea imposible para la comunidad educativa asumirlo.
- Los espacios educativos en general necesitan ser ampliados para que los alumnos realicen deportes más cómodamente o accedan a un comedor adecuado.
- Es necesario establecer mecanismos de sostenimiento de la infraestructura y provisión permanente de materiales para prácticas de los alumnos.

g) En relación con la gestión del sistema de educación técnica:

- No existen directivas propias para la formación técnica sino que todo se adapta del bachillerato científico, hasta la participación en algunas actividades y proyectos surgen de éste



bachillerato, así que hay veces que se superponen las directivas.

- Algunas coordinaciones, supervisiones pedagógicas y administrativas desconocen el bachillerato técnico y por lo tanto, no pueden prestar el apoyo que es necesario en las instituciones educativas que implementan esta modalidad.
- En general, la comunicación es lenta a través de la coordinación o supervisión.
- Los supervisores deberían ser nombrados de acuerdo al nivel, tener experiencia en aula y en dirección de instituciones, de lo contrario es un aprendiz más.
- Es necesaria una mayor comunicación entre la Dirección de Educación Técnica, la Coordinación y Supervisión y, que en la Supervisión Pedagógica, exista un especialista del área técnica que apoye las gestiones institucionales.

h) En relación con la gestión institucional:

- En general no se cuenta con seguro médico o de vida para los alumnos de la institución.
- Un buen número de instituciones cuentan con reglamentos internos que no están reconocidos por el MEC.
- Las instituciones cuentan en general con una visión, misión y políticas de gestión clara y coherente.
- Un buen número de instituciones no cuenta con un manual de operaciones que describa las actividades de cada unidad organizativa.

i) En relación con el financiamiento de la educación técnica:

- Los principales aportes para el financiamiento son otorgados por el MEC, las municipalidades y gobernaciones.



- No se ha contado con un presupuesto sostenible desde el MEC que financie el equipamiento y mantenimiento de los laboratorios y talleres.
- Las instituciones en general no cuentan con mecanismos diversificados de financiamiento que aseguren su funcionamiento.
- Las instituciones en general no cuentan con mecanismos de autosostenimiento.
- La comunidad educativa realiza en algunos casos actividades para recaudar fondos para apoyar al sostenimiento de la institución.

j) En relación con la calidad de la educación técnica

- Para la investigación se da mayor énfasis a los proyectos de carácter socioeducativo-técnicos. Se considera importante que los profesores y directores sean beneficiados con becas para fortalecer su formación académica con investigadores pares de otros países.
- En general, se cuenta con muy buenas experiencias en las ferias de ciencias y tecnologías y se fomenta la participación de estudiantes en los diversos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional.
- Se sugiere el apoyo del MEC para cubrir gastos de representaciones en las ferias internacionales en las que se les acredita a los alumnos ganadores de proyectos de investigación.



2.4. Desafíos y proyecciones para el futuro de la Educación Media Técnica

Luego de analizar el contexto actual y los resultados del diagnóstico realizado puede afirmarse que la Educación Técnica de Nivel Medio opera aún en un contexto marcado por la falta de articulación, donde las necesidades reales del mercado de trabajo en términos de oferta y calificación profesional encuentran pocos mecanismos formales para influenciar el diseño y desarrollo de los programas formativos en las instituciones de formación técnica y profesional. Además, la falta de normalización en las certificaciones profesionales propicia un ambiente de confusión y desconocimiento de los distintos niveles de formación para el trabajo.

Por otra parte, el factor cultural juega un papel fundamental, pues al igual que ocurre en otros países la percepción social del trabajo técnico incide de manera negativa en el desarrollo de un sistema de Educación Técnica y Profesional de nivel medio coherente, funcional y adaptado a las necesidades que en materia de recursos humanos plantea de manera permanente el sector productivo paraguayo. En este sentido, es importante observar que si bien el Bachillerato Técnico en las últimas décadas ha logrado afirmarse como una modalidad educativa altamente competitiva, las razones de este fenómeno han sido atribuidas más que nada al debilitamiento progresivo de otras ofertas educativas y a las necesidades contextuales de adquirir una formación que posibilite un acceso más oportuno al campo laboral.

En el contexto descrito, se reconoce la importancia de instalar un proceso de resignificación de la Educación Técnica de Nivel Medio como modalidad de preparación de recursos humanos para el desarrollo socioeconómico del país, que si bien ofrece la posibilidad de una salida propedéutica hacia el nivel superior debe dirigir sus esfuerzos hacia el logro de los fines para los cuales ha sido establecida. La relevancia de este proceso se fundamenta no sólo en la necesidad de proveer al campo laboral de profesionales altamente calificados para el país, sino ante todo en la responsabilidad que



competente al Estado en la promoción de una mayor equidad educativa asegurando oportunidades de acceso al sistema de Educación Técnica y Profesional a aquellos jóvenes que por sus condiciones socioeconómicas requieren con más urgencia una salida laboral al concluir sus estudios de nivel medio.

Al garantizar el acceso de estudiantes con necesidades de formación para el trabajo, es indudable que se estarán promoviendo mayores niveles de rentabilidad del sistema, justificando de este modo las altas exigencias presupuestarias que requiere la implementación de especialidades de formación técnico-profesional.

Una legislación que asegure el financiamiento y ordene el sistema de formación de profesionales técnicos en distintos niveles es fundamental para asegurar el fortalecimiento de esta modalidad. Si bien ésta es una tarea que no compete sólo al ámbito educativo, el liderazgo que viene asumiendo el Ministerio de Educación y Cultura en la conformación de instancias multisectoriales puede resultar estratégico para analizar la problemática de la formación para el trabajo desde un punto de vista más global.

La selección de alumnos para el ingreso a los Bachilleratos Técnicos ha sido un tema ampliamente debatido a lo largo del desarrollo de esta modalidad y ha generado diversas posturas entre los especialistas del sector educativo. Si bien se reconoce la necesidad de establecer filtros por las limitaciones de plazas disponibles, no se ha podido llegar a un acuerdo sobre los mecanismos más justos y eficientes para llevar adelante la compleja tarea de discriminar los estudiantes más aptos para cursar estudios en una especialidad determinada. Las argumentaciones ubican por un lado a un grupo de docentes y directivos que apoyan la administración de pruebas de conocimiento, en razón de que éstas permitirían asegurar competencias mínimas de ingreso en los aspirantes. Por otro lado, se encuentra un grupo de educadores que aboga por la identificación de capacidades más generales a través de pruebas psicotécnicas que permitirían neutralizar las diferencias de oportunidades educativas que pudieran haber tenido los estudiantes en su historial académico. La solución a este dilema será también una tarea que



ocupará a los responsables de consolidar la Educación Técnica de Nivel Medio en el Paraguay.

Otro aspecto estratégico para el futuro de los Bachilleratos Técnicos se visualiza en la difusión de la oferta. La sociedad paraguaya conoce poco aún los aspectos más específicos de esta modalidad y, en muchos casos, la elección de los jóvenes no se relaciona de manera directa con sus intereses, capacidades o aptitudes, sino a influencias externas que condicionan el ingreso y la permanencia en especialidades que pueden finalmente resultar en experiencias educativas poco favorables. Si bien no existen aún estudios formales de seguimiento de egresados en el Bachillerato Técnico, las referencias empíricas permiten constatar que un buen número de jóvenes que han cursado estudios en especialidades técnicas se encuentra hoy en el ejercicio profesional de actividades no técnicas.

Las especialidades del Bachillerato Técnico, sobre todo las del sector industrial, han sido siempre fuente de importantes erogaciones, tanto para el Estado como para el sector privado. La construcción de talleres y/o laboratorios adecuados y seguros, la provisión de equipos, maquinas, instrumentos y herramientas para el desarrollo de clases prácticas, el pago de docentes y otros rubros presupuestarios establecen exigencias que en muchos casos no permiten ser cubiertas con los fondos previstos.

En consecuencia, se han establecido algunas prácticas innovadoras que pueden ser replicadas para promover mecanismos de auto-sostenimiento en las instituciones de formación técnico-profesional. Algunas de estas estrategias se detallan a continuación:

- a) Cursos desarrollados por docentes de la institución:** en estos casos la institución educativa ha promovido alianzas con empresas del sector privado para impartir cursos sobre temas específicos a los empleados de tales organizaciones. En muchos casos, también se han registrado cursos de capacitación dirigidos al público en general.

- b) Servicios a terceros (reparación de televisores, construcciones, mecánica, electricidad, etc.):** en estos casos,



los docentes de la institución y los estudiantes de la misma realizan servicios de mantenimiento, reparación u otro tipo de particulares que acuden a la institución educativa en la búsqueda de soluciones a algún problema técnico.

c) Venta de productos (ej. Química Alimentaria, Producción Agropecuaria, Artesanía): en estos casos, los proyectos realizados por estudiantes y/o profesores se ponen a la venta a particulares en espacios específicos cedidos o contratados para el efecto.

d) Colaboración de otras instituciones: algunas instituciones de formación técnico-profesional cuentan con el apoyo de fundaciones, gobiernos extranjeros u organismos internacionales, lo cual permite sostener en buena medida una oferta educativa de calidad en las mismas.

Diversos han sido los resultados obtenidos en la implementación de los Bachilleratos Técnicos desde la década de los 80. El análisis ha identificado en estas experiencias algunas variables consideradas fundamentales para el éxito de una iniciativa de esta naturaleza. A continuación, se detalla un grupo de estrategias que han marcado la diferencia en la promoción de una formación técnico-profesional de calidad:

- La provisión de becas técnicas a docentes del plan específico para capacitación en el extranjero.
- La venida de expertos extranjeros para realizar transferencia de tecnologías.
- La presencia de docentes en la institución educativa a tiempo completo, lo cual permite organizar equipos de trabajo y construir una identidad institucional.
- La organización de experiencias extracurriculares con los estudiantes de especialidades técnicas para promover el desarrollo de capacidades generales (Ej.: clubes de idioma, fotografía, danzas, deportes, etc.).



- El concepto del contenido específico de las especialidades para la formación de competencias generales. Las características de la formación para el trabajo son particularmente favorables para el desarrollo de actitudes y valores imprescindibles para el ejercicio laboral (limpieza, orden, disciplina, responsabilidad).
- La articulación coherente entre el plan común y el plan específico. En este sentido, las capacidades comunes fortalecen y se vinculan de manera sinérgica con el perfil profesional de salida establecido para cada una de las especialidades, de manera que el currículum del plan específico también se visualiza como un camino para el desarrollo de competencias generales.
- El establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones vinculadas a la Educación Técnica y Profesional a nivel nacional e internacional.
- Salarios justos que permitan una dedicación a tiempo completo de docentes especialistas.
- La organización de actividades voluntarias tendientes a formar en los estudiantes el sentido de la responsabilidad y compromiso social (visitas al manicomio, hogar de niños, hogar de ancianos, etc.).



2.5. Conclusiones

- El modelo de educación comercial en Paraguay ha experimentado alternancias importantes a lo largo de su progreso histórico. El énfasis en la formación general o específica ha variado de acuerdo a las prioridades establecidas por el modelo educativo vigente en cada período. El modelo actual establece una proporción ligeramente mayor de formación específica. La especialidad es la de mayor matrícula a nivel nacional.
- La pertinencia actual de la especialidad debe pasar por procesos sistemáticos de evaluación.
- Es necesario instalar un sistema de seguimiento de egresados en la especialidad.
- El perfil profesional ha sido históricamente construido desde el MEC, con la participación de docentes y especialistas del nivel central.
- Existen problemas vocacionales de los estudiantes que parten del desconocimiento de los mismos hacia la especialidad elegida antes de ingresar a la misma.
- A pesar de las dificultades, la especialidad sigue siendo considerada como la alternativa más práctica de formación para el trabajo.
- La visión de la Educación Técnica Industrial desde su concepción en el proyecto de Innovaciones Educativas no ha cambiado de manera sustancial.
- El rol de la formación técnica en la formación integral del alumno de nivel medio no ha cambiado.
- La organización curricular ha sufrido transformaciones muy importantes desde su concepción.



- El perfil de alumnos que acceden a los colegios técnicos industriales ha sufrido cambios importantes, la modalidad se ha elitizado como resultado de una oferta escasa y altamente selectiva.
- Existen realidades diversas entre modalidades y entre localidades.
- Los problemas de la ETP se conocen y son de larga data, la dificultad se presenta al intentar encontrar propuestas viables y consistentes de solución.
- Existen lecciones aprendidas relevantes en la implementación de colegios técnicos que pueden orientar acciones futuras de cambio.



Capítulo III

La Educación Técnica y Profesional en el Nivel Superior

Ángel Ayala⁶
Beatriz Pizzurno⁷

Introducción

La Formación Técnica en Paraguay está pasando por un periodo de transición muy importante. Los grandes desafíos en esta área suponen una revisión profunda de todos los niveles de formación técnica profesional. En este sentido la Educación Técnica Superior, tal vez sea el nivel donde la transición se hace más evidente debido a que es un nivel relativamente nuevo y que sigue ajustándose a las nuevas exigencias del mercado laboral.

Dentro de la Educación Técnica Superior en Paraguay se emplean varias denominaciones tales como: “Mandos medios”, “salida laboral intermedia”, “tecnicatura superior” y la denominación oficial del Ministerio de Educación y Cultura: Carrera Técnica Superior.

Las ideas acerca de la técnica, la tecnología superior y la ciencia han experimentado importantes cambios a lo largo de la historia, como puede evidenciarse al observar la definición de estas palabras en el Diccionario de la Real Academia Española a lo largo del

6 Lic. en Filosofía. Doctorando en Filosofía. Actualmente Director de Institutos Técnicos Superiores. Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay.

7 Lic. en Ciencias de la Educación. Masteranda en Educación. Actualmente Jefa de Departamento Técnico de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores.



tiempo. Por ejemplo, la versión de 1992 daba las siguientes acepciones de tecnología:

1. Conjunto de conocimientos propios de un oficio o arte industrial.
2. Tratado de los términos técnicos.
3. Lenguaje propio de una ciencia o de un arte.
4. Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto.
5. Dicho de una cosa: Que está más alta y en lugar preeminente respecto de otra.

La Educación Técnica Superior es una formación profesional del tercer nivel, responsable de brindar formación profesional superior y de reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico, tecnológico y práctico, que habilita para el ejercicio de una profesión.

Por esta definición podemos afirmar que la educación técnica superior es una herramienta clave para el desarrollo económico, social y cultural y, de fortalecimiento del capital humano de una nación para satisfacer las expectativas y necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas. Ella se convierte en un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de los jóvenes que han egresado del nivel medio y desean proseguir una carrera superior que como consecuencia de ello, implique mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas y de los sistemas productivos.

La Educación Técnica Superior tiene como objetivos:

- Desarrollar las capacidades y las competencias de los estudiantes del nivel técnico superior, y proporcionarles condiciones de crecimiento personal, laboral y comunitario para el mundo del trabajo.



- Formar técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales.
- Impulsar procesos educativos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas profesionales, definidas en un campo ocupacional, con inserción en el ámbito económico-productivo del país.
- Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación ciudadana, ética, humanística en general y relacionada con campos específicos del área profesional.
- Desarrollar trayectorias de formación profesional del nivel superior que garanticen a los estudiantes su inserción en el mundo del trabajo y a niveles de estudios superiores así como para continuar aprendiendo durante toda su vida.

La Educación Técnica Superior pretende, de esta manera, dar respuesta a jóvenes de ambos sexos que hayan egresado de la enseñanza media, que tengan interés en obtener su calificación para lograr una habilitación profesional con miras a integrarse al mundo del trabajo. Así mismo este nivel educativo tiende a dar respuestas a las necesidades de recursos humanos calificados que el país requiere.



3.1. Antecedentes de la Formación Técnica Superior

3.1.1. Habilitaciones de los Institutos Técnicos Superiores (ITS) antes de la conformación de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores (DITS)

La Educación Técnica Superior data del año 1943 con el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Física. Esta Institución imparte desde esa fecha la carrera de Técnico Superior en Fútbol.

En 1973, se crea el Departamento de Educación Técnica y Formación Profesional, cuyo objetivo específico era el de organizar, sostener y desarrollar el Sistema de Educación Técnica y Profesional que se encontraba bajo la acción del Ministerio de Educación y Culto.

Este Departamento, para cumplir su objetivo fundamental de ejecutar la política nacional de enseñanza técnica y profesional en el ámbito de la responsabilidad del Ministerio de Educación y Culto, realizaba la función de su propia administración (Administración Departamental) y ejecutaba funciones de naturaleza técnica, pedagógica y administrativa. Dentro de este Departamento se dio apertura a los primeros Institutos Técnicos Superiores y se habilitaron las carreras.

Con la creación de este Departamento se pretendía convertir a la educación en instrumento de progreso económico y social del país mediante la preparación de recursos humanos calificados que demanda el mercado de trabajo.

En la década de los noventa aparecen los primeros Institutos Técnicos Superiores que realizan sus actividades centradas en el área empresarial, con carreras de técnico superior en administración, contabilidad, auditoría, análisis de sistemas, informática, entre otros.



Las Instituciones eran aperturadas en forma provisoria por cuatro años, debiendo ser evaluadas al final de este periodo. Así mismo, las carreras fueron habilitadas por un periodo de dos años, al final del periodo eran evaluadas y renovadas las habilitaciones para su funcionamiento.

3.1.2. Creación de la DITS y nuevas normativas

Con la vigencia de la Ley General de Educación de 1998, el Ministerio de Educación y Cultura inicia su fase de reestructuración y se para los distintos niveles de educación técnica profesional y, en su artículo 50 afirma que *“Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura. El título de técnico superior permitirá el acceso al ejercicio de la profesión y a los estudios universitarios o a los proveídos por los institutos superiores, que se determinen, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica”*.

A partir del año 2003, mediante la promulgación de la Resolución 10936, la Dirección General de Educación Superior cuenta con una instancia operativa encargada de atender directa y exclusivamente la modalidad, denominada Dirección de Institutos Técnicos Superiores.

En los primeros años de la década de los noventa aparece un auge de los Institutos Técnicos Superiores, especialmente los dedicados a las carreras empresariales, ofreciendo diversos cursos en diferentes modalidades: presencial, mixto y a distancia. Esta primera oleada se fue disipando poco a poco y al llegar al final de la década la cantidad de carreras y cursos ofrecidos por estas Instituciones fue decayendo progresivamente.

La variedad de ofertas educativas se fue acentuando con la habilitación de carreras industriales, en este sentido la pionera en la formación de técnicos superiores en el área industrial es el Colegio



Técnico Nacional, donde se impartían carreras de Mantenimiento Industrial, Electrotecnia y Electrónica.

Desde finales de los noventa comenzó el auge de las carreras en el área de salud. Las carreras en salud comenzaron a ganar fuerza y se fueron habilitando institutos técnicos superiores dedicados en exclusividad en el área de salud.

En el año 2004, el Ministerio de Educación y Cultura firma un Convenio de Cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde se acuerdan procedimientos comunes en cuanto a la apertura de Instituciones Técnicas Superiores y la evaluación y habilitación de las carreras técnicas superiores en salud, así como el control del registro de los títulos.

Así mismo, en el año 2007 se firma otro Convenio entre la Dirección General de Educación Superior y el Instituto Nacional de Salud con el objetivo de acordar procedimientos comunes a las normativas vigentes legales en cuanto a la apertura, funcionamiento, suspensión y cierre de Institutos que desarrollen carreras de Técnico Superior en el área de las ciencias de la salud en nuestro país. Además se conforma una mesa técnica que tiene a su cargo la implementación de los planes de acción del acuerdo así como la elaboración y aprobación del marco de ejecución.

Estos convenios abren paso para la realización de trabajos comunes en el área de la formación técnica superior en el área de las ciencias de la salud, referentes al monitoreo de los Institutos Técnicos Superiores.



3.2. La realidad actual

3.2.1. Formación Profesional Superior a nivel cuantitativo

La Educación Técnica Superior está pasando por una etapa diferente a las anteriores, la primera, marcada por las carreras empresariales y la segunda, por las carreras en salud. Actualmente se constata la diversidad de instituciones que ofrecen distintas carreras según las realidades emergentes que aparecen en el mercado laboral.

De esta manera existen 260 instituciones que imparten las carreras de técnico superior. Un porcentaje alto de estas instituciones son los Institutos Técnicos Superiores que ofrecen carreras de técnicos superiores en salud, otra porción importante corresponde a las Instituciones Técnicas superiores dedicadas a la formación de técnicos en las carreras empresariales, también integran este grupo las instituciones castrenses y policiales que, dentro de su formación de suboficiales, ofrecen los títulos de técnico superior.

Así mismo desde el año 2008 se crean los Institutos Superiores que, dentro de sus planes y programas incluyen carreras de técnico superior. Lo mismo algunas universidades tanto públicas como privadas ofrecen carreras de técnico superior, en algunos casos ofrecen la titulación de técnico superior como salida intermedia de las carreras de grado.

Actualmente se puede apreciar diversidad de carreras de técnico superior ofrecidas por las instituciones, todas ellas intentan responder a la demanda de lo que se denomina mandos medios. De esta manera, profesionales que hasta algunos años no requerían de un título de educación superior, como la de Despachantes de Aduanas, Suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía, hoy acceden a estas titulaciones.

Las ofertas educativas siguen mayoritariamente en el área de salud, al mismo tiempo que se ve la disminución de Instituciones Téc-



nicas Superiores que ofrecen las carreras, aumentan los Institutos Superiores y las Universidades que cuentan con una proporción importante de matrícula en esta área del saber.

Por otro lado, las carreras empresariales han disminuido significativamente con respecto a los años anteriores, debido a que las y los jóvenes eligen estudiar una carrera de grado directamente sin pasar por una carrera intermedia.

Lo que hasta ahora es un déficit, es la formación de técnicos superiores en el área industrial. Existen pocas instituciones que ofrecen carreras industriales, la mayoría son del sector oficial.

3.2.2. Formación Profesional Superior a nivel cualitativo: legislación y organización curricular

Se puede afirmar que la calidad de los técnicos varía según las instituciones donde se forman. Esta variabilidad depende de la infraestructura física, especialmente de laboratorio y biblioteca, pero en general la calidad es buena, ya que la tasa de empleabilidad es muy alta.

El Reglamento que rige a las Instituciones que imparten tecnicaturas superiores fue aprobado por Resolución DGES N° 234/2004, que regula la apertura de instituciones, así como la habilitación de las carreras de técnico superior. En esta Resolución se establecen los requisitos mínimos.

La organización curricular prevé cuatro núcleos de formación. El primero corresponde a un núcleo más general y pretende que el estudiante adquiera las competencias básicas generales, a fin de que su desempeño profesional pueda ser sustentado por teorías científicas. El segundo núcleo desarrolla aquellas áreas o disciplinas que impregnan en forma transversal todo el currículo y destaca el tratamiento de los valores éticos y democráticos. El tercer núcleo corresponde a las disciplinas propias de cada área del saber que darán al estudiante las competencias profesionales. El cuarto núcleo constituye las disciplinas optativas donde se pretende formar



en aquellas disciplinas que por su pertinencia son propuestas a los estudiantes.

Estos núcleos organizados de manera dinámica pretenden llevar al estudiante a desarrollar las competencias necesarias para el buen desempeño profesional, a adquirir la capacidad de formación y estudio continuo a lo largo de la vida, además de adquirir las competencias necesarias para la investigación y la innovación.

Las pasantías profesionales son consideradas fundamentales, ya que con ellas los estudiantes se insertan en un ambiente laboral real, donde pueden completar la formación recibida en las instituciones de manera concreta y con las exigencias propias del mundo laboral. En estas pasantías cada estudiante tiene un tutor responsable, quien se encarga de evaluar las actividades laborales del pasante.

Con la organización de una formación teórico-práctica complementada con la pasantía se puede esperar que los técnicos superiores obtengan una buena calidad en su formación profesional, sin dejar de considerar los efectos de otros factores como la infraestructura disponible y los docentes de las instituciones que imparten las carreras en este nivel.

Actualmente se evidencia una saturación de técnicos en las áreas de informática y empresariales, por lo que las carreras dejaron de ser atractivas para las y los jóvenes. A esto se suma la presencia de universidades que ofrecen una carrera de grado con aranceles iguales o inferiores a las carreras técnicas.

Por otro lado, debido al crecimiento económico del país, la modernización o instalación de nuevas industrias y las exigencias de los sistemas de calidad, existe una demanda altísima de técnicos superiores que en algunos sectores de la producción estiman una vacante de hasta el 40%. En las industrias la necesidad de técnicos superiores es altísima y los egresados en esta área económica son insuficientes para cubrir la demanda actual.



La urgencia de crear más carreras industriales lleva a iniciar un diálogo entre el sector público y privado para buscar estrategias de formación de técnicos superiores con alta calidad para ocupar los puestos de trabajos vacantes. Estos diálogos promovidos desde el Ministerio de Educación y Cultura prevén para el próximo año, el lanzamiento de las primeras propuestas de carrera técnica superior en el área industrial.

3.2.3. Empleabilidad de los Técnicos Superiores

En casi todas las profesiones existe una alta tasa de empleabilidad debido a que el número de egresados es inferior a lo que el sector productivo necesita, considerando que algunas ramas profesionales como salud, que a pesar de tener la más alta tasa de matriculados y de egresos, no son suficientes para cubrir las vacancias existentes.

Aún así en el área de gestión empresarial la empleabilidad es menor, debido a que los cargos correspondientes a los técnicos superiores son ocupados por profesionales con título de grado.

En las áreas profesionales industriales, de servicios, así como las policiales y militares, la empleabilidad es casi del 100%.

También existe una migración de los Técnicos Superiores hacia los países del MERCOSUR.

3.2.4. Las familias profesionales

Las familias profesionales están constituidas por diferentes carreras de técnico superior que realizan actividades profesionales en un área del conocimiento o profesión. Se tienen las siguientes familias profesionales:



Salud

1	Enfermería	8	Óptica y Contactología
2	Farmacia	9	Rehabilitación Física
3	Hemoterapia	10	Prótesis Dental
4	Instrumentación Quirúrgica	11	Radiología
5	Laboratorio Clínico	12	Trabajo Social
6	Masaje Terapéutico	13	Tecnología de Alimentos
7	Obstetricia	14	Terapia Física

Empresariales

1	Administración Bancaria	8	Comercio Internacional
2	Administración Cooperativa	9	Contabilidad
3	Administración de Empresas	10	Contables y Auditoria
4	Administración Financiera	11	Gestión de Hospitalidad
5	Administración pública	12	Marketing
6	Análisis de Estados Contables	13	Administración de Pymes
7	Gestión Contable		



Industriales

1	Agroindustria	7	Automatización y Control
2	Analista Industria	8	Zootecnia
3	Instalaciones Eléctricas	9	Diseño y Producción Gráfica
4	Diseño Textil e Indumentaria	10	Diseño de Moda y Alta Costura
5	Instalación de Aire Acondicionado	11	Electrónica
6	Mantenimiento Industrial	12	Electrotecnia

Informática

1	Electrónica Informática	5	Programación de Computadoras
2	Informática	6	Mantenimiento Informático
3	Administración de Recursos Informáticos	7	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
4	Computadoras	8	Reparación de Redes

Policiales

1	Revertido Químico en área criminalística	5	Identidad Humana del Área de Criminalística
2	Balística del Área de Criminalística	6	Documentología del Área de Criminalística
3	Criminalística	7	Accidentología
4	Perito en Criminalística		



Militares

1	Administración de Recursos Materiales	6	Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Navales
2	Información Aeronáutica	7	Instrumentista de Banda Militar
3	Mantenimiento de Aeronaves	8	Operaciones Rivereñas
4	Control y Tráfico fluvial	9	Pilotaje Fluvial
5	Mantenimiento de Armas Navales		

Servicios

1	Agropecuario	7	Guiador Turístico
2	Artes Plásticas	8	Relaciones Públicas
3	Bibliotecología	9	Teatro
4	Forestal	10	Comunicación para el Desarrollo
5	Gastronomía y Alta Cocina	11	Control de Tránsito Aéreo
6	Hotelería y Turismo	12	Música Popular y Contemporánea



3.3. Desafíos de la Educación Técnica Superior

3.3.1. Formación Técnica acorde a las exigencias internacionales

Debido a la internacionalización de la Educación Superior y a la movilidad profesional de los técnicos superiores será necesario un esfuerzo adicional para que los Institutos Técnicos Superiores vayan adecuando sus planes y programas conforme a las exigencias de los cambios científicos, tecnológicos y de los sectores productivos.

En el sentido de la internacionalización y movilidad profesional, el sector educativo del MERCOSUR fortalecerá los vínculos entre los países miembros y asociados, especialmente en el sentido de estipular la carga horaria necesaria para las tecnicaturas superiores, así como del tiempo mínimo exigido para este nivel.

La migración constante de los técnicos superiores a países fuera del MERCOSUR, trae aparejada la problemática de la calidad de la formación técnica superior. Se podría afirmar que es un tema pendiente y que como desafío se piensa en la instalación de sistemas de evaluación de la calidad para los próximos años.

Para el aseguramiento de la calidad, se deberá pensar tanto en los mecanismos de certificación como en el apoyo a las instituciones del sector oficial. Un gran desafío en este sentido es la formación a base de competencias, que se va imponiendo en todos los países lentamente. En este sentido se deberán aunar esfuerzos para poder llegar a una formación sólida que posibilite condiciones de competitividad.

Este nivel puede, en el marco del MERCOSUR, realizar movilizaciones e intercambios entre los países a fin de mejorar la calidad, enriquecer las instituciones con el intercambio de docentes y conocer otras experiencias de formación técnica profesional superior.



Un elemento a incorporar en la educación técnica superior es el emprendedurismo, de manera a que los técnicos superiores puedan tener la versatilidad propia del nivel. Así podrán estar capacitados como para insertarse en el mercado laboral de cualquier país.

3.3.2. Un marco normativo acorde a los nuevos tiempos

El marco normativo que rige a los Institutos Técnicos Superiores se fundamenta en la Constitución Nacional, en la Ley 1264/08 General de Educación y en la Resolución N° 237/04 por la cual se reglamenta la apertura, el funcionamiento y cierre de las Instituciones Técnicas Superiores, que establece los mecanismos y procedimientos para la apertura de los Institutos Técnicos Superiores, así como de la habilitación de las carreras y cursos.

Esta resolución prevé que todas las instituciones deberán presentar en la Dirección General de Educación Superior los planes y programas para la habilitación de las carreras de técnico superior o cursos de formación o capacitación en el nivel.

A pesar de la vigencia de la referida resolución es necesario un marco normativo más acorde a los tiempos actuales, es decir, la variedad de ofertas educativas existentes exige reglamentaciones lo suficientemente actualizadas para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda regir con eficacia el sistema.

La presencia de Universidades e Institutos Superiores que imparten tecnicaturas exige un marco normativo capaz de fortalecer la formación técnica y al mismo tiempo incentivar la propuesta de formación técnica superior en las citadas Instituciones de Educación Superior.

Se necesita una normativa que impulse la oferta, y que articule los esfuerzos y motive a la investigación e innovación en el nivel.



3.3.3. Fomento de la Formación Técnica Industrial

Actualmente la formación técnica superior aun no se visibiliza suficientemente por lo que las y los jóvenes desconocen las ventajas que ofrece el nivel y al terminar la educación media, se insertan directamente en las universidades y dejan de lado la educación técnica superior. Esto sucede porque no se ofrece una orientación vocacional e información adecuada sobre las ventajas que ofrece la educación técnica superior.

El desafío mayor consiste en informar y concienciar a las y los jóvenes de la importancia de la educación técnica superior, ya que este nivel le ofrece una capacitación rápida, oportuna y eficaz para que puedan insertarse en el mundo laboral. Así también puede fomentarse la continuidad de los técnicos egresados de la educación media para que puedan profundizar su formación y capacitación en las carreras técnicas superiores, definiendo trayectorias de formación que reconozcan sus titulaciones obtenidas.

La necesidad de avanzar hacia una mayor articulación no sólo es una cuestión de eficacia y eficiencia. Mayor articulación de la educación técnica profesional a nivel país, se relaciona también con la equidad, con la posibilidad de contar con un sistema que responda a los cambios sociales, culturales, económicos y que faciliten el acceso a diferentes alternativas de ETP.

Por otro lado el vínculo con el sector productivo debe ser profundizado y mejor articulado, es decir, la educación técnica superior tiene como desafío, en los años siguientes, crear sinergias y canales de comunicación permanente con los distintos gremios y organizaciones del sector productivo. A pesar de que este diálogo está en su fase inicial, se deberán crear espacios de diálogo permanente de manera a que la educación técnica superior pueda responder a las necesidades nuevas del sector. En este sentido el elemento más significativo es la versatilidad del nivel. Esta versatilidad ayuda a responder de manera rápida y eficiente a los nuevos requerimientos del sector productivo y fundamentalmente a las necesidades de desarrollo del país.



En los próximos años se deberá invertir en infraestructura, tanto de las instituciones públicas como de las privadas para la formación técnica, especialmente en el área industrial donde existe el déficit principal en el país; en el caso de las primeras esto supondrá una decisión desde el Estado de invertir para promover una educación gratuita y de calidad en el sector de formación de los recursos humanos.



3.4. Conclusión

Según investigaciones, los especialistas coinciden en que la formación técnica superior puede ser el primer escalón hacia una carrera universitaria, porque las y los jóvenes adquieren habilidades y conocimientos a través del tiempo y pueden costearla, ya que muchos consiguen trabajo rápidamente al egresar de la educación técnica superior.

Debido a que las carreras que se imparten en la **Educación Técnica Superior** duran como mínimo dos años y sus aranceles generalmente son más bajos, es muy ventajoso porque se recupera lo invertido en los estudios en poco tiempo. Esta es una de las virtudes que hacen que este nivel de educación sea una alternativa para que las y los jóvenes puedan encontrar una salida laboral rápida y bien calificada.

Observando el aumento de la matrícula se puede afirmar que muchos jóvenes van optando por esta modalidad educativa, por lo que se puede inferir que ingresar a una carrera técnica superior puede ser muy rentable, considerando las condiciones socioeconómicas que muchas veces limitan las posibilidades de continuar con estudios de nivel superior.

A pesar del crecimiento cuantitativo de la matrícula, aún queda pendiente la articulación efectiva de este nivel con los demás niveles de formación técnica del MEC, de manera que el estudiante pueda profundizar en los conocimientos en la medida en que va ascendiendo de nivel en una trayectoria de formación seleccionada.



Capítulo IV

Planteamientos para la formación y certificación de docentes de ETP

Alcira Sosa Penayo⁸

4.1. Caracterización del ejercicio de la docencia en la modalidad técnico-profesional

En Paraguay, el Sistema de Formación Docente contempla tanto la formación inicial como la formación en servicio, con una duración de tres años, posterior al nivel de educación secundaria. Sin embargo, si bien contempla la preparación académica para el ejercicio de la profesión en todos los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media, ésta no incluye la formación ni certificación para el ejercicio de la docencia en la modalidad técnico-profesional.

Entonces, ¿quiénes son los responsables del proceso de enseñanza en las aulas de la educación técnica?, ¿dónde se han formado?, ¿qué acreditaciones los avalan? Las respuestas no son muy complejas:

1. En las diferentes especialidades del Bachillerato Técnico (correspondientes al nivel de Educación Secundaria) y de Formación Profesional ejercen como docentes profesionales con formación terciaria, docentes generalistas con alguna especialización en un área específica y algunos profesiona-

⁸ Prof. de Nivel Medio. Lic. en Ciencias de la Educación. Magister en Educación. Actualmente Directora General de Educación Media. Ministerio de Educación y Cultura. Paraguay.



les con categoría de “instructores” que en algunos periodos accedieron a cursos que los acreditaban como tal.

2. Se han formado en instituciones de nivel superior (universitaria y no universitaria), en algunas empresas u organizaciones que tienen departamentos de capacitación, en los institutos de formación docente, entre otros.

3. En cuanto a las acreditaciones, en su mayoría no las tienen, al menos no para el ejercicio de la docencia, sí para el ejercicio de las especificidades de su profesión. Y esto supone una serie de situaciones en la organización del cuerpo docente en estas instituciones y, limitaciones para el acceso a la carrera docente por los mecanismos legales (concursos públicos de oposición).

Pero las respuestas se pueden complejizar cuando planteamos cuestiones tales como ¿en qué condiciones acceden al ejercicio de la docencia?, ¿cómo garantizamos que reúnan las competencias del saber profesional y las habilidades didáctico-pedagógicas para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje?, ¿cómo y cuánto aprenden los/as alumnos/as en las aulas de educación técnico-profesional?

Sin dudas las respuestas a estas y otras cuestiones relacionadas ameritan una investigación que aún adeudamos, pero existen evidencias obvias que necesitan ser discutidas en un abordaje conjunto de diferentes sectores relacionados con el quehacer educativo en el ámbito de la formación técnico-profesional.

En esta caracterización es importante resaltar que en el ámbito de la educación técnico-profesional, algunos más, otros menos, se dan evidencias de un vínculo más sostenido entre alumnos y docentes, sea porque las horas asignadas suponen mayor permanencia de los docentes con sus alumnos, sea porque los supuestos de la “motivación” que presentan los/as alumnos (sin detenernos a indagar las razones de tales intereses) inciden a generar ciertas condiciones para que esta relación sea más provechosa en términos de desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje, sea porque



en términos de proporciones la cantidad de alumnos por docente es menor, etc. entre algunas de las situaciones que diferencian a la organización de la escuela de educación técnica de otras modalidades, en la generalidad de los casos, con escasas excepciones.

Históricamente el ejercicio de la práctica docente en educación secundaria se caracteriza por ser una actividad en la que cada uno mantiene su “independencia”, con alta discrecionalidad, en la que incluso los directores de las instituciones se limitan sólo a “controlar” la asistencia de los docentes, la presentación de un plan de clases y las documentaciones administrativas que dan cuenta de los resultados del aprendizaje en términos de calificaciones. Y sin dudas, desde el dispositivo de contrato y de la distribución de los horarios escolares esto está organizado para que así concrete, para que la cátedra sea ese campo exclusivo donde uno enseña y otros aprenden, o lo intentan, sin la intervención de otros agentes, al menos no de otros agentes con las mismas influencias de poder. Y no estamos realizando una valoración de si esto está bien o no, simplemente es así.

Con algunas modificaciones propositivas en el marco de los procesos de reforma y de adopción de nuevos modelos curriculares con las concepciones subyacentes de enseñanza y aprendizaje, algunas de estas prácticas se vieron amenazadas y se han generado tensiones en la dinámica de la escuela, más cercanamente en las prácticas de los docentes que se veían expuestos/as a abrir las puertas del aula a los colegas, el plan de clase al planteamiento de construcción en equipo, la evaluación de la disciplina a una evaluación interdisciplinaria y de proceso; situación que sin dudas no generó los resultados esperados, sí la reflexión sobre el quehacer docente en una perspectiva más compleja de la práctica.

De una práctica docente que en las aulas, talleres y laboratorios de las instituciones de ETP tiene rasgos distintivos, entre los cuales nos resulta particularmente interesante la relación entre el abordaje de la teoría y la práctica, de cómo se complementan las estrategias didácticas para el “aprender a conocer” y el “aprender a hacer”, o de cómo no lo hacen y qué ocurre entonces con estos jóvenes que



optan por una educación que debería facilitarles las herramientas básicas para incorporarse al campo laboral.

En un primer momento podríamos reconocer, aún con riesgo a omitir variaciones, algunas caracterizaciones de los agentes y factores que recrean los diferentes escenarios de las escuelas de ETP (Ver Cuadro 1). Las categorías que resultan de las conjunciones posibles, diversifican en una gama de tipologías institucionales altamente diferenciadas y con rasgos que complejizan la definición de estrategias de intervención integral para su atención en el marco de las políticas de calidad y equidad. Este constituye uno de los desafíos más urgentes de ser respondido, primeramente en el campo de influencia directa del Ministerio de Educación, esto es sobre la organización de las instituciones, la disponibilidad de infraestructura y equipamientos, los planes y programas de estudio y, paralelamente en un diálogo con los otros agentes de la sociedad que intervienen en el campo de la formación para el mundo laboral, para la definición de acuerdos que puedan constituir un sistema nacional de educación técnico-profesional, identificando básicamente los niveles de formación, las trayectorias de formación y las instituciones acreditadas para tal formación.

Y en esto retomamos el eje de nuestra discusión, la formación de los docentes, que de ninguna manera puede pensarse en abstracto de la situación descripta. El reto no pasa sólo por instalar una formación docente inicial para este colectivo, probablemente ello sea, aun considerando las limitaciones contextuales para su realización, la estrategia con mayor viabilidad y menos supuestos condicionantes, después de todo se trata de ampliar algo que sabemos hacer.

El reto pasa por responder a cuestiones tales como ¿Qué estrategias nos permitirían incorporar a quienes están en ejercicio en los procesos de certificación?, ¿Cómo garantizamos básicamente el derecho a una educación de calidad a los/as alumnos/as con “docentes” no acreditados para el ejercicio de la profesión?, ¿Quién responde por los resultados de aprendizaje cuando esto ya está en funcionamiento?, ¿Dónde y cuándo se capacitarán los formadores de docentes?, ¿Qué concepciones pedagógicas sostendrán los planteamientos de la educación orientada al trabajo?, entre

otras preguntas que los actores deberemos llevar a la mesa de diálogo y particularmente a la toma de decisiones que no pueden seguir aplazándose a riesgo de no ensayar, ensayo que supone construir con una visión prospectiva, en la única certeza que podemos tener, sólo es posible mejorar a partir de algo que ya existe.

Cuadro 1.

Docentes	Alumnos	Recursos institucionales	Otros agentes/factores
En cuanto al nivel de formación: <ul style="list-style-type: none"> • Universitaria • No universitaria • Formación docente • Otros 	En cuanto a la selección: <ul style="list-style-type: none"> • Vía exámenes de ingreso (altamente selectivo) • Vía matriculación directa (baja selectividad) 	En cuanto a infraestructura requerida (aulas, laboratorios y/o talleres): <ul style="list-style-type: none"> • Completa • Incompleta 	En cuanto a alianzas con empresas u organizaciones productivas <ul style="list-style-type: none"> • Escasa • Inexistente
En cuanto a la habilitación para el ejercicio de la docencia: <ul style="list-style-type: none"> • Con habilitación pedagógica • Sin habilitación pedagógica 	En cuanto a la orientación vocacional <ul style="list-style-type: none"> • Intereses identificados (proceso de elección) • Intereses no definidos (alta movilidad durante la trayectoria escolar) 	En cuanto a recursos didácticos <ul style="list-style-type: none"> • Sólo con textos básicos • Con textos básicos y específicos • Con textos básicos, específicos y con materiales de apoyo 	En cuanto a la planificación de la oferta educativa <ul style="list-style-type: none"> • Escasamente definida por el interés institucional con estudios de proyección socio-productiva • Mayoritariamente definida por el interés institucional sin estudios de proyección socio-productiva
En cuanto a la formación específica <ul style="list-style-type: none"> • Con formación para el área/signatura que enseña • Sin formación para el área/signatura que enseña 		En cuanto a materiales e insumos <ul style="list-style-type: none"> • Disponibles en cantidad suficiente • Disponibles en cantidad insuficiente • No disponibles 	
En cuanto al tiempo de permanencia en la institución <ul style="list-style-type: none"> • Jornada completa • Media jornada • Horas cátedras 		En cuanto a RRHH técnicos para apoyo de la función docente <ul style="list-style-type: none"> • Disponibles • Disponibles pero en cantidad insuficiente • No disponibles 	

Cuadro 2.

Educación Media. Bachillerato Técnico.

Docentes por tipo de bachillerato, según nivel de formación más alto alcanzado. Año 2008

Nivel alcanzado	Tipo de bachillerato			Total
	Bachillerato Técnico Industrial	Bachillerato Técnico en Servicios	Bachillerato Técnico Agropecuario	
Primaria	-	2	3	5
Secundaria	83	387	150	577
Formación Profesional	4	18	10	29
Técnica Superior	64	113	29	193
Formación Militar	-	11	2	13
Formación Docente	379	3.366	397	3.802
Universitaria	618	4.380	537	5.094
Post Superior no Universitaria	28	109	9	133
Post Superior Universitaria	128	680	48	770
Total	1.304	9.064	1.183	10.616

Nota: Los datos se refieren a las instituciones educativas que presentaron planilla estadística en el año de referencia.

Un docente puede enseñar en más de un bachillerato por lo que está contabilizado en cada bachillerato.

El total es la cantidad de docente sin repetir.

Fuente: MEC-DGPE.

SIEC 2008



4.2. De los logros que no se hablan. Recuperando la escuela como centro de aprendizaje

En el proceso de Resignificación de la Educación Media paraguaya nos proponemos reconstruir la escuela a partir de lo que tenemos, identificando los puntos críticos que la atraviesan tanto física como conceptualmente y también reconociendo las fortalezas y experiencias positivas que la sostienen, y sobre todo, reconociendo a los sujetos como los actores que la transforman y enriquecen.

Muchas estrategias pretenden solucionar los problemas educativos por la vía de la formación docente, no hay dudas “que son los profesores quienes en definitiva protagonizan (o co-protagonizan) el acto pedagógico” (Alliaud, 2009:117) pero no todo puede atribuirse a su labor o a su formación, pareciera que la sociedad sobredemanda al docente para esas otras cuestiones no resueltas en diferentes ámbitos, y esto es clave en función a los objetivos que de la educación se esperan, porque el contrato social escuela-familia que fuera el soporte de las instituciones de educación secundaria ya no existe con los mismos acuerdos, las condiciones han cambiado y en muchos casos ese contrato se omite.

Por eso la centralidad está puesta en el aprendizaje, en el aprendizaje que como docentes nos corresponde garantizar, porque no basta sólo con cumplir la tarea de enseñar, aunque muchas veces lo hacemos muy bien.

Pero también creemos que la escuela es el espacio propicio para el aprendizaje de quienes llevamos el título de “educadores”, porque qué otro lugar podría permitirnos todos los elementos para reflexionar sobre lo que hacemos, qué otro lugar puede generar tantos condimentos para enriquecer nuestra formación continua en relación con otros colegas que realizan la misma tarea, en ese aprender a ser “docentes”, siempre inacabado.

Las formas de hacerlo serán diferentes, pero es necesario recuperar la autoridad pedagógica que deviene no del rango de la función



adjudicada, sino de la legitimidad que nos otorga la competencia para la función realmente ejercida, la de educar, noción que supera ampliamente a la de enseñar, porque supone generar condiciones para la transformación de la persona y no se reduce a un proceso de mera transmisión de conocimientos. La crisis se evidencia, cuando aún esta transmisión de conocimientos no está garantizada por las debilidades en la formación inicial de los docentes, y en el caso que nos ocupa por la ausencia de procesos que garanticen incluso las cualificaciones de quienes están en el ejercicio de la docencia en instituciones de ETP.

Y esto no es fácil en una sociedad en que los procesos de internacionalización y globalización nos encuentran frente a los discursos de integración y competitividad, de reconstrucción de nuestra identidad y de participación en la sociedad del conocimiento, en la que definitivamente nos incorporamos en diferentes condiciones.

Porque la escuela antagónicamente constituye ese espacio de construcción de oportunidades para muchos pero en ocasiones también se convierte en el espacio que legitima la exclusión social a través de la repitencia, del abandono, de la inequidad en la distribución del conocimiento, para otros. Y es en estas circunstancias en que pedimos al docente visibilizar al estudiante como “sujeto” y no como un mero receptor de contenidos que se suponen facilitarán el desarrollo de “competencias” para el ejercicio de la ciudadanía, para la continuidad de los estudios superiores y/o para ingresar al mundo laboral, porque todo esto supone educar a la diversidad y en la diversidad, aspectos que no siempre se desarrollan en los cursos de formación docente pero que se van incorporando en nuestro quehacer cotidiano.

Por ello planteamos “de los logros que no se hablan”, para hacer una mención importante a aquellas experiencias innovadoras que los docentes desarrollan en el aula, aquellas que mediando objetivos educacionales y contexto confluyen en resultados altamente positivos que definen en muchas ocasiones las oportunidades de los jóvenes y adultos que han pasado por instituciones de ETP. Y esto sustenta algunas de las estrategias que se plantean para certificar esos saberes, sin implicar necesariamente un proceso de capacitación a cargo del MEC.



Esta estrategia no intenta justificar un vacío en el sistema con una medida paliatoria, sino que plantea reconocer con una visión más pedagógica la construcción de la Escuela Pública Paraguaya, y en ese marco discutir las trayectorias de formación de los educadores en una perspectiva más abierta, porque los problemas de la enseñanza “no deben ser enfrentados mediante capacitación, sino mediante su constitución como problemas de la escuela que deben ser tratados deliberativamente por los profesionales implicados” (Feldman, 1999:131).

Esta discusión sobre la escuela como espacio de aprendizaje, también supone pensarla integrada a “comunidades de aprendizaje”, conectada al afuera porque no podemos seguir pensándola como una organización ideal en la que todo es posible porque el currículo lo prescribe, porque definitivamente tenemos que reconocer que nuestros alumnos no aprenden sólo en las aulas, están conectados al mundo y en ocasiones lo están más que nosotros. Y esta conexión no se limita a sólo a los recursos que la tecnología favorece sino a las interrelaciones que han asumido otras características en los contextos sociales. Así tenemos en nuestras aulas alumnos/as y docentes con diferente capital cultural y esto sin dudas genera nuevas necesidades que replantean los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En educación técnico-profesional probablemente la relación con el mundo externo tiene interesantes experiencias que compartimos, de hecho las escuelas mantienen relaciones con los sectores productivos y laborales como mecanismo que permite la práctica de sus alumnos mediante las pasantías, y los docentes en buen número establecen comunicaciones con otros agentes o resultan parte de los cuadros profesionales de las empresas, porque ejercen la docencia además de su profesión de base.

Pero existen muchos retos para mejorar los niveles de logros, específicamente el abordaje del sistema de pasantías de los alumnos y la incorporación de nuevas tecnologías en las escuelas.

En lo que respecta a las TIC, sin dudas incorporarlas tanto al proceso de formación de los docentes, como en sus prácticas (para los que ya ejercen) implica comprender que éstas no constituyen una





herramienta para “modernizar” lo que ya estamos haciendo sino para descubrir las potencialidades que podríamos desarrollar con su auxilio. Y esto no es sencillo, más aún cuando nuestra historia de innovaciones ha pasado por incorporar los laboratorios de informática como espacios para el desarrollo de clases de informática, que no negamos sean necesarios, pero que definitivamente son inacabadas en la perspectiva de lo que podrían generar tanto en alumnos como en docentes. En lo que respecta a las pasantías, discutir sus tiempos y objetivos en relación a lo posible y por qué no pensar en un sistema de pasantías para docentes cuando sus evaluaciones evidencien la necesidad de profundizar en conocimientos específicos o cuando partiendo de ellos mismos sus intereses denoten otras especializaciones que pueden ampliar su campo de acción.

Por último, este repensar sobre el espacio de la escuela y sobre sus relaciones nos interpela a un diálogo continuo en donde las voces de los actores constituyen las oportunidades para plantear políticas orientadas al mejoramiento de la práctica docente, porque es allí, en esa cultura escolar, donde se concretan o no las intencionalidades de la política educativa. No es que no se puedan encontrar soluciones, muchas veces lo difícil es reconocer las verdaderas problemáticas para operar sobre ellas, cuando miramos sólo desde un punto de referencia, dejando otros campos, los no visibles desde nuestra posición, pero cuya influencia acaba siendo determinante.





4.3. Los pasos siguientes: la construcción de identidad para las y los docente de ETP y la definición de los procesos de certificación

Entre los desafíos que afronta la educación paraguaya con pasos más y pasos menos, la formación docente siempre constituye una de las generadoras de mayores discontinuidades, porque los cambios estructurales y curriculares se han presentado siempre a contramarcha y los docentes han debido responder de alguna manera a estos cambios, apropiándose a veces, adecuándolos la mayoría de las veces y hasta obviándolos en algunas ocasiones.

Y en esto, sumando la particularidad de la educación técnico-profesional, nos encontramos con la disyuntiva del cuánto de formación pedagógica y cuánto de formación específica han de recibir quienes ejercerán próximamente en el marco de los nuevos perfiles de la ETP en los diferentes niveles educativos. Y la respuesta entendemos que no se sitúa en la línea del porcentaje de las cargas horarias destinadas a ambos abordajes, sino en la profundización que ha de plantearse para tales aspectos y de manera especial en el cómo serán desarrollados.

Esta construcción de identidad para los/as docentes que ejercen o pretenden ejercer en las diferentes modalidades de educación técnico-profesional, no pasa por generar distinciones de los demás docentes del sistema, pero sí por desterrar los mitos que los asocian en algunos casos, como los de mayor estatus (referido a quienes integran el plantel de instituciones de educación secundaria en la modalidad técnica) o de menor estatus (referido a quienes integran el plantel de instituciones de formación profesional), cuando que en muchas ocasiones están en ambas posiciones; en otros como quienes históricamente han tenido los mismos beneficios sin cumplir con los rituales propios del sistema de formación docente.

Tal construcción requiere básicamente un acuerdo técnico (perfiles) y político (formación y certificación) que pueda organizar los



planteles existentes y planificar los que deberán incorporarse a mediano y largo plazo en el marco de las políticas de equidad y calidad que supone sin dudas una decisión no menos trascendente en la orientación de la oferta de ETP en Paraguay.

Una primera versión de tales perfiles, definitivamente no constituye evidencia de la construcción de la identidad que se plantea, aunque de hecho no partimos de la premisa de que no tuvieran identidad, más bien del hecho de no estar explícitamente reconocida y de que su reconocimiento es un requisito para avanzar en la revisión y organización de los objetivos de la educación técnico-profesional.

Estos perfiles que necesitan ser definidos se constituirán en los referenciales para la certificación de los que ya están en el sistema, que les permitan ajustarse a los marcos regulatorios del ejercicio de la profesión e implementar los mecanismos de evaluación que garanticen la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos.

Ahondando en los mecanismos de certificación, la estrategia se orienta a regularizar la condición del trabajo de los docentes de ETP en las modalidades de Bachillerato Técnico y Formación Profesional, regularización que conllevará el planteamiento de procesos de formación y capacitación en los casos que evidencien la ausencia o debilidad de las cualificaciones definidas en el perfil, ubicándose tales acciones en el ámbito de la formación docente continua.

Todas estas intervenciones, se ubican en el plano estratégico del “Mejoramiento de la Práctica Docente”⁹ que plantea dar algunas respuestas a los desafíos de inclusividad, calidad y pertinencia de la oferta educativa, en la intencionalidad de generar una dinámica que afronte las inestabilidades generadas al interior de las escuelas por quienes asocian los fracasos sólo al quehacer docente para discutir posibles alternativas justamente con los sujetos implicados, los docentes.

Sin embargo, las incertidumbres (para los docentes) y las complejidades (para el sistema), al plantear un proceso de certificación

9 Plan Estratégico de la DGEM 2008-2013. Desafíos asumidos.



constituyen un primer momento del planteamiento porque implica discutir sobre mecanismos de evaluación sin pensar en itinerarios de formación, discusión aún muy incipiente en la perspectiva de las instituciones de formación docente cuyos trayectos básicamente contemplan itinerarios acumulativos, en donde una certificación es condicionante para acceder a otro nivel de formación.

Esta certificación puede suponer plantearnos además que para ejercer la docencia no basta con demostrar, al inicio de nuestra carrera docente que disponemos de las acreditaciones institucionales de una formación de base, sino que probablemente necesitaríamos al cabo de cierto tiempo volver a certificar nuestras cualificaciones, ya como resultado del saber adquirido y de la práctica profesional, que den cuenta a la sociedad de nuestra formación continua que no siempre se concreta vía cursos de actualización. Y que planteando en términos de sistema puede constituir los primeros pasos de la definición de una carrera docente, que básicamente estamos de acuerdo no constituye una trayectoria de simple escalafonamiento vertical.

Esta certificación implica reconocer el saber no sólo por la acumulación de la experiencia, sino por la reflexión sobre lo que se hace y como se hace, “es por eso que el momento fundamental en la formación permanente de los profesores es el de la reflexión crítica sobre la práctica (...) la asunción que el sujeto hace de sí en una cierta forma de estar siendo es imposible sin la disponibilidad para el cambio” (Freire, 2008:40).

De la misma manera en que planteamos que el proceso de evaluación de los/as alumnos/as es un proceso formativo, la evaluación del desempeño de los docentes debe instalarse en el marco de una cultura de la transparencia, con el propósito de contribuir al aseguramiento de la calidad de los procesos educativos y de reposicionamiento de la profesión docente en la estima social, porque responder a sus demandas no pasa sólo por reivindicaciones salariales sino por el reconocimiento de sus competencias y de sus aportes en la construcción de la educación pública paraguaya.



4.4. Reflexiones finales

Una de nuestras preguntas al inicio de estas líneas refiere a ¿Qué concepciones pedagógicas sostendrán los planteamientos de la educación orientada al trabajo?, la que sumada a los diferentes aspectos que integran la ETP (el financiamiento, la relación oferta-demanda, la tipología institucional, las articulaciones intersectoriales, entre otras) configuran cuestiones que no se responden sólo desde el sector educativo, aunque éste se constituya en su principal propulsor.

Porque hablar de educación técnico-profesional, independientemente de la configuración actual de la oferta implica necesariamente discutir políticas de desarrollo, dado que a través de ella se forman los recursos humanos que pueden favorecer o no en buena medida al desarrollo de la competitividad de un país.

Y en esta perspectiva sí es importante posicionar cuestiones tales como la necesidad de garantizar trayectorias de formación que permitan facilitar la cualificación profesional, hecho que conlleva superar denominaciones tales como “formación de la mano de obra” y plantear la educación de las personas a lo largo de la vida, no sólo por fundamentaciones desde el ámbito de lo educativo sino porque los escenarios laborales en este siglo involucran una complejidad de competencias y porque “el trabajo no es sólo una fuente de ingreso (...) sino también un ámbito de reconocimiento social y de producción subjetiva” (OIT, 2005:11).

Entonces, abordar el desafío de una formación docente para la educación técnico-profesional que responda a las necesidades del presente y contemple escenarios futuros en nuestro país pasa en este momento por iniciar un sistema de formación para futuros docentes de ETP y por iniciar procesos de certificación para quienes están en ejercicio.

Y aún reconociendo que existen limitaciones definidas por las condiciones materiales, también destacamos que la enseñanza constituye un proceso de construcción de aprendizajes, tanto para el docente como para los alumnos en relación a unos conocimientos



planteados en un contexto (histórico del país y particular de cada institución y sus actores) por lo cual como toda construcción supondrá ajustes y replanteamientos.

Nuestro aporte consistirá en iniciar ese camino, a fin de cuentas, como lo plantea Feldman (1999) se trata sólo de AYUDAR A ENSEÑAR.







Capítulo V

El Plan Nacional para el Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay 2011-2013

Introducción

El Plan Nacional para el Mejoramiento de la Educación Técnica y Profesional en el Paraguay es una iniciativa impulsada por la Presidencia de la República que propone dar respuesta a la necesidad de optimización, modernización y expansión del sistema de formación de recursos humanos para potenciar el desarrollo social y económico del país. La construcción del mismo ha integrado las contribuciones de diversos actores relevantes al proceso de implementación de ofertas formativas y de requerimientos de sectores laborales y productivos, a través de un diagnóstico de oferta y demanda de servicios formativos en diversos niveles, modalidades y especialidades técnicas.

Si bien a lo largo de su historia el Paraguay ha registrado un gran número de experiencias exitosas de Educación Técnica y Formación Profesional, las mismas han permanecido dispersas y desarticuladas, planificadas desde distintas instancias del sector público y privado para focalizar grupos de población con necesidades muy particulares de formación o capacitación laboral. En este sentido, es importante destacar el trabajo llevado adelante por instancias estatales como el Ministerio de Educación y Cultura con sus programas formales y no formales de educación para el trabajo, el



Ministerio de Justicia y Trabajo con sus programas de iniciación y capacitación laboral desde el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y desde el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería con sus programas de educación técnica agropecuaria.

Aunque la mayor parte de las instituciones y la matrícula de formación técnico profesional se concentra en estos ministerios, otras instancias del Estado, organismos no gubernamentales y agencias de cooperación han contribuido de manera significativa para el fortalecimiento de la educación técnico profesional en el país.

Por otra parte, la Educación Técnica en Paraguay cuenta con un conjunto de normativas que han sido establecidas a lo largo de los años para regir su funcionamiento. Entre las más importantes se cuentan los mandatos de la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 General de Educación, el Código del Trabajo, la Ley N° 1253/71 de creación del SNPP y la Ley N° 1652/2000 de Creación del SINAFOCAL, la Ley N° 1397/99 de Becas y la Ley N° 2279/2003 General de Ciencia y Tecnología.

De igual manera, complementando las normativas legales se disponen de marcos referenciales para la construcción del plan de mejoramiento de la Educación Técnico Profesional; como el Plan de Desarrollo Paraguay para Todos y Todas 2010-2020 y el Plan Nacional de Educación 2024.



5.1. Síntesis del Diagnóstico de la Formación y Educación Técnico-Profesional (FyETP)

5.1.1. Caracterización de la oferta actual de FyETP

La Formación y Educación Técnico-Profesional (FyETP) en el Paraguay se imparte desde diversas instancias del Estado. Las principales instituciones encargadas de esta modalidad educativa/formativa son:

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de:

- **La Educación Escolar Básica**, con la modalidad de Iniciación Profesional Agropecuaria conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigida a estudiantes de la Escolar Básica, tercer ciclo (7°, 8° y 9° grados).
- **La Educación Media**, con la modalidad de Bachilleratos Técnicos y Formación Profesional; busca como objetivos la incorporación activa del alumno a la vida social y al trabajo productivo o su acceso a la educación de nivel superior¹⁰.
- **La Educación Superior**, con la modalidad de Formación Técnico-Profesional de Tercer Nivel o Tecnicaturas, post bachilleratos, que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión y que son autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura. El título de técnico superior permite el acceso al ejercicio de la profesión y a los estudios universitarios o a los proveídos por los institutos superiores que se determinen, teniendo en cuenta su formación académica¹¹. Entre las instituciones de tercer nivel, los institutos técnicos superiores del área de salud, son aprobados y habilitados por el MEC conjuntamente con

10 Ley N° 1264/98 General de Educación. Art. 37.

11 Ídem.





el MSP y BS, conforme al convenio existente entre ambas secretarías de Estado vigente hasta agosto del 2011. Cabe resaltar que los títulos de Técnico Superior en cualquiera de las especialidades del sector salud habilitan a la obtención del registro profesional.

• **La Educación Básica y Media de jóvenes y adultos.** En el ámbito de la Educación Permanente, la Formación Profesional tiene dos modalidades: Formación Profesional Inicial (FPI): es un programa no formal de carácter modular que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico de un oficio que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral y la Formación Profesional (FP): como modalidad que implementa un currículo especial con enfoque en la formación de mano de obra calificada para una ocupación laboral específica. Ambas modalidades pueden ser implementadas en Centros de Formación y Capacitación Laboral.

El Ministerio de Justicia y Trabajo, a través de:

• Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), creado por Ley N° 1253 del año 1971 y modificado por las Leyes N° 1265 del año 1987, 1405/1999, 1652/2000 y la 2199/2003, como organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Sus actividades, iniciadas en el año 1972, se dirigen a atender fundamentalmente la política ocupacional del gobierno. Es una Institución que presta servicios de formación, capacitación, especialización y Certificación ocupacional preferentemente a personas mayores de 18 años y en algunos programas como los de Computación, el área de desarrollo personal de Empresarial y Aprendizaje para jóvenes a personas mayores de 15 años. Además imparte Tecnicatura Superior homologada con el MEC a personas mayores de 18 años.





Tiene como finalidad promover y desarrollar la formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía, atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional. Las acciones formativas del SNPP se realizan en programas tales como el de “formación profesional acelerada” (FPA), “formación y perfeccionamiento de instructores”, “adiestramiento dentro de la empresa o monitores de empresa”, “aprendizaje rural”, “adiestramiento rural básico”, “programa de computación”, “programa gerencial empresarial”, etc.

- Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), instancia dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo creada mediante la Ley N° 1652/00, con Decreto Reglamentario N° 15904/01, que implementa programas tendientes a la formación y capacitación laboral de jóvenes buscadores del primer empleo, micro empresarios y pequeños productores rurales además de coordinar, controlar y financiar la formación laboral mediante la contratación de institutos privados para la realización de cursos de capacitación, lo que genera una gestión mixta entre el Estado y el sector privado. La cifra de personas capacitadas corresponden estimativamente a 25.000 beneficiarios anuales.

Son objetivos del **SINAFOCAL**:

1. Promover la cultura emprendedora, a través del desarrollo del potencial creativo y emprendedor de la población económica activa.
2. Contribuir a la disminución del desempleo y sub-empleo a través del apoyo a la creación de nuevas MyPEs.
3. Contribuir al aumento de la competitividad de las MIPyMEs y al desarrollo sostenible y sustentable del país.



5.1.2. Descripción de la problemática actual

a. En el Sector Productivo:

- Falta de personal capacitado en la gestión de sistemas de calidad, certificación, gestión por procesos.
- Temprana incorporación de personas entre 10 y 14 años al mercado laboral (mayoritariamente masculina).
- El 40% de la población más pobre recibe el 10% de los ingresos del país.
- El 40% de la población del país está integrada por pequeños productores rurales con poco acceso a tecnología, créditos y mercado.
- Alta tasa de migración de profesionales competentes.

b. En el Sector Educativo:

- Los programas de estudios no cuentan con mecanismos que aseguren competencias básicas, no tienen continuidad entre diferentes niveles ni evaluación procesual en su ejecución.
- En los últimos quince años no ha habido inversión en infraestructura ni equipamientos, sólo presupuesto para salario docente.
- Los programas y sistemas de enseñanza no están en base a un análisis estructural regional ni responden a las expectativas de la población meta.
- La formación docente no acompaña la intención programática.



c. Nudos críticos:

- Rezago de la PEA en formación de competencias básicas e insuficiente pertinencia de la formación para responder a requerimientos del sector productivo.
- Ausencia de un marco regulador común para la formación técnica y de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Ausencia de articulación entre niveles y modalidad de formación técnica y capacitación laboral, y entre las instituciones (ministerios y centros de formación).
- Ausencia de un sistema de información sobre demandas y ofertas de formación técnico profesional.
- Ausencia de base de datos por tipos de profesionales existentes.
- Falta unificación en la denominación de títulos profesionales.

5.1.3. Acuerdos en el marco del MERCOSUR EDUCATIVO

- **Creación del Sector Educacional del Mercosur (SEM)** con la misión de consolidar un espacio de información y comunicación que facilite la participación y la interacción entre los actores involucrados en la transformación de la educación del MERCOSUR.
- En el año 2001, se firma una resolución que plantea la necesidad de construir una visión “integral y sistémica” articulada con el sistema educativo y los actores sociales que forman parte del mercado de trabajo.



- **La Comisión Regional Coordinadora de Educación Tecnológica (CRC-ET) del MERCOSUR** logra la armonización de 6 (seis) perfiles profesionales de cursos técnicos de nivel medio en las áreas de electrónica, mecánica industrial, mecánica automovilística, construcción civil, agropecuaria y administración y gestión.

- En la reunión del sub grupo de trabajo N° 10 del año 2011, se aprobó un **Glosario Técnico de Formación Profesional** y se homologó dentro del área de la construcción el puesto de Albañil.

El objetivo a lograr en el contexto el MERCOSUR EDUCATIVO es armonizar determinados principios básicos o ideas rectoras de la educación técnica y la formación profesional, que se acuerden en el ámbito regional y que orienten y se concreten en las acciones y políticas emprendidas en los niveles nacionales, como los que se plantean a continuación:

- a. El reconocimiento de la formación profesional como derecho.
- b. Formación profesional encarada como instrumento de las políticas activas de empleo.
- c. Formación profesional participativa, diseñada, implementada y ejecutada en forma tripartita con el aporte de empresarios y trabajadores.
- d. Formación profesional necesariamente articulada.
- e. Formación profesional polivalente, flexible y abierta.



5.2. Visión y misión

Visión

Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional articulado, flexible, efectivo y pertinente, que ofrece oportunidades de formación y capacitación para el trabajo a todos/as los/as ciudadanos/as paraguayos/as de acuerdo a sus capacidades e intereses, en respuesta a las demandas de desarrollo socioeconómico, asegurando la disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de las ofertas formativas y orientado al cumplimiento del derecho a la educación y al trabajo.

Misión

Formar recursos humanos altamente calificados para el ejercicio de profesiones técnicas en distintas especialidades y niveles de los sectores agrícola, comercial e industrial, promoviendo de este modo el aumento de la competitividad para el desarrollo nacional.

5.3. Estrategias clave

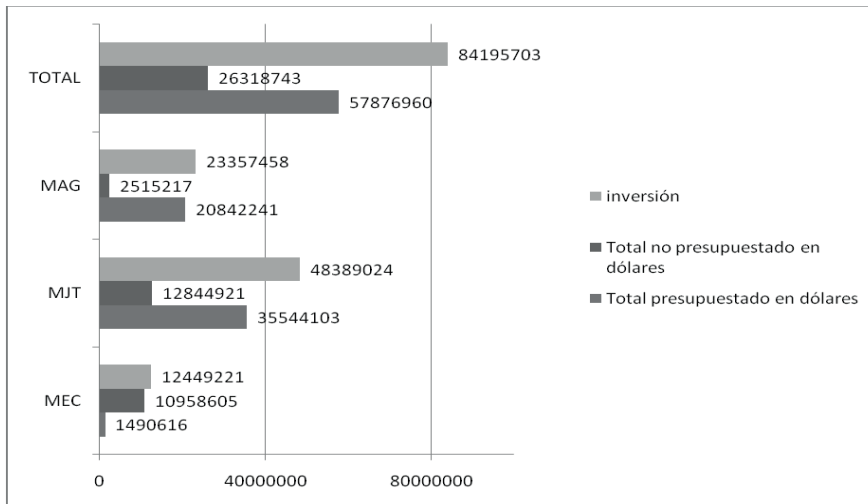
- Aumentar la oferta y mejorar la calidad de la Educación Técnica y la Formación Profesional.
- Promover la concertación público-privada para la generación y expansión de empleos.
- Garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles y aumentar la inversión para la Educación Técnica y Profesional.



5.4. Metas priorizadas del Plan

- Aumentar en 30% las instituciones con oferta de Educación Media Técnica en cada departamento geográfico.
- Aumentar y diversificar las ofertas de formación profesional en función de la demanda laboral-productiva.
- Invertir en el período 2011-2013, al menos US\$ 30 millones (escenario mínimo).

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la ejecución del plan es la disponibilidad de recursos financieros para cubrir las necesidades propias del proceso de implementación. En este sentido, se ha llevado a cabo un cálculo de la inversión total estimada en términos de montos presupuestados y no presupuestados. El gráfico presentado a continuación indica las estimaciones correspondientes para el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Justicia y Trabajo y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.



Fuente: Dirección General de Educación Media. Elaboración propia. 2011.



5.5. Metodología

Como metodología de trabajo, ha sido importante la experiencia de la Secretaría Técnica de Planificación en la construcción de los planes de desarrollo departamental, a través del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN). Las bases fundamentales de este método han sido tomadas como referencia para sistematizar una propuesta que se constituya en marco referencial de las acciones promovidas para el mejoramiento de la educación técnico-profesional en el Paraguay.

La identificación de problemas y necesidades en el diagnóstico ha constituido así un primer paso para llevar a cabo el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se requieran abordar a fin de establecer líneas de acción que permitan en el corto y mediano plazo generar productos pertinentes y efectivos.

El análisis FODA se ha establecido en torno a los siguientes ejes fundamentales de la Educación Técnico Profesional en la actualidad:

- a) **SISTEMA ARTICULADO DE LA ETyFP:** se entiende como aquel en el que los perfiles profesionales, las modalidades, niveles y especialidades de las ofertas formativas disponibles se encuentren vinculados de manera coherente, de acuerdo a criterios de ordenamiento establecidos para el efecto por las instancias competentes.
- b) **INFRAESTRUCTURA:** incluye estándares de espacios educativos junto con los equipos, instrumentos, herramientas, mobiliario e insumos básicos y complementarios para la gestión adecuada y pertinente del currículo de cada especialidad.
- c) **ESTRUCTURA CURRICULAR:** es la organización del conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que regulan la docencia/instrucción técnica de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de **ETyFP**.



d) CALIDAD: es el grado en que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la **ETyFP** cumplen con una necesidad o expectativa establecida, o en otros términos, puede ser entendida como la propiedad de una institución o programa que satisface criterios previamente establecidos en un sistema de evaluación y/o acreditación.

e) FINANCIAMIENTO: es la provisión de bienes y recursos necesarios para la creación, equipamiento, funcionamiento, mantenimiento y todo cuanto sea necesario para el desarrollo sostenible del sistema de **ETyFP**.

f) GESTIÓN: acción y efecto de gerenciar, administrar, coordinar y planificar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios y disponibles para la implementación de planes y programas de **ETyFP**.

g) RECURSOS HUMANOS: es el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la **ETyFP**, ejerce funciones de gerenciamiento, enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las normativas vigentes.

h) ARTICULACIÓN EDUCACIÓN/FORMACIÓN – TRABAJO: es el mecanismo a través del cual se buscan armonizar los objetivos educativos/formativos con las metas del sector productivo, a través de diversas estrategias tales como: adecuaciones curriculares a las demandas del sector productivo, experiencias demostrativas de articulación a través de proyectos, programas de prácticas profesionales supervisadas, entre otros.



5.6. Objetivos específicos y estratégicos del Plan

Sobre la base del diagnóstico, se han acordado una serie de objetivos específicos que tienen la intención de solucionar los problemas identificados a partir del análisis FODA.

Representan objetivos comunes o afines identificados en los planes o programas en ejecución de las diferentes instancias que participan del plan.

Los objetivos estratégicos se instrumentan a partir de los objetivos específicos, en función a políticas, programas y proyectos.

Al ser una representación de una situación que se pretende lograr o de un cambio que se desea generar, los objetivos estratégicos expresan la resolución de problemas (macro problemas), el aprovechamiento de las potencialidades y la satisfacción de la demanda social¹².

Es importante destacar que el plan intenta catalizar una serie de cambios a partir de acciones en ejecución o a ejecutar por las instituciones partes, no se constituye estrictamente en un nuevo plan sino en la sinergia de los vigentes en torno a intervenciones comunes, donde el abordaje sistémico le puede otorgar visibilidad e impacto a mediano corto y mediano plazo.

¹² Metodología SISPLAN, STP.



Eje N° 1 SISTEMA ARTICULADO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Constituir y consolidar la Comisión Presidencial para el gerenciamiento del Plan Nacional de Mejoramiento de la ETyFP en el Paraguay.	Promover la instalación gradual del Sistema Nacional de ETyFP .
2. Instalar un marco regulador de ordenamiento de las ofertas formativas, pertinentes por región y modalidades.	
3. Formular políticas públicas que contribuyan a la instalación de un sistema nacional de ETyFP .	
4. Promover la promulgación de una Ley de ETyFP .	
5. Fortalecer la articulación interinstitucional de las instancias formadoras del Estado paraguayo.	

Eje N° 2 INFRAESTRUCTURA	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Identificar las necesidades en términos de infraestructura de las instituciones de ETyFP .	Establecer criterios de calidad normalizados y un mecanismo de aseguramiento de la calidad de la infraestructura y equipamiento de las instituciones de ETyFP .
2. Establecer criterios para definir una infraestructura adecuada y pertinente de instituciones de ETyFP .	
3. Promover la implementación de normas de higiene, salubridad y seguridad vinculadas a la infraestructura y el equipamiento en las instituciones de ETyFP .	
4. Establecer procedimientos estandarizados para el mantenimiento, ampliación y reparación de la infraestructura de las instituciones de ETyFP .	
5. Promover la Gestión de Riesgos como estrategia de prevención.	

Eje N° 3 ESTRUCTURA CURRICULAR	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Diseñar, actualizar y armonizar los currículos académicos de los programas de todos los niveles, ciclos, modalidades y especialidades ofrecidos, de acuerdo con las necesidades del entorno y del sector productivo.	Impulsar la reformulación curricular de los niveles, ciclos, modalidades y especialidades de la ETyFP , con el sector empresarial, educativo y gremial, conforme a las recomendaciones regionales e internacionales.
2. Promover la participación de actores claves del sector productivo, académico, gremial y de la sociedad civil en el diseño de los currículos de la ETyFP .	
3. Invertir en la formación de especialistas nacionales idóneos en diseño curricular para la ETyFP .	
4. Capacitar a los responsables y formadores, para la comprensión de los nuevos paradigmas e innovaciones curriculares correspondientes a la ETyFP .	
5. Promover la articulación de currículos y programas formativos ofertados en los diferentes niveles, ciclos, modalidades y especialidades de la ETyFP .	

**Eje N° 4
CALIDAD**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Establecer consenso sobre los conceptos, criterios y mecanismos de medición de calidad para la ETyFP .	Promover una política efectiva de aseguramiento de la calidad de la ETyFP en relación a las necesidades del país.
2. Impulsar líneas de investigación para la ETyFP , a ser implementadas por las instancias partes de este plan en alianza con Universidades, Centros de Investigación nacionales y extranjeras y /o Agencias de Cooperación.	
3. Generar un Sistema de Información de la ETyFP en el Paraguay que permita acceder a datos cuantitativos y cualitativos precisos y actualizados de la demanda de FyETP a nivel nacional.	
4. Consolidar el Observatorio Social y Tecnológico Nacional que permita acceder a datos cuantitativos y cualitativos precisos y actualizados de la demanda laboral a nivel nacional.	
5. Armonizar los mecanismos de control y normalización de la emisión de títulos técnicos o certificados de formación profesional.	
6. Avanzar en la instalación de mecanismos de Certificación Ocupacional para evaluar y reconocer los aprendizajes y competencias adquiridos a través de diversos espacios de Formación Profesional.	
7. Promover programas compensatorios de ETyFP que permitan reducir las asimetrías socioeconómicas entre los diferentes departamentos del país y a nivel Mercosur, a fin de garantizar la libre circulación en el campo laboral de nuestros egresados.	

**Eje N° 5
FINANCIAMIENTO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Promover una mayor eficiencia de la inversión pública en la ETyFP en el Paraguay.	Asegurar el financiamiento racional y efectivo de la ETyFP .
2. Proponer mecanismos coordinados de participación de las gobernaciones y municipios en el financiamiento de la ETyFP .	
3. Impulsar conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, la instauración de mecanismos de deducción de impuestos para las empresas u organizaciones que realicen donaciones a la ETyFP , a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de tributación.	
4. Fomentar la inversión pública y privada en torno a la ETyFP .	
5. Gerenciar mecanismos de desburocratización de los procesos administrativos y financieros de los desembolsos de la inversión pública para ETyFP .	

Eje N° 6 GESTIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Establecer mecanismos formales de mejoramiento administrativo – organizacional de gestión de instituciones y centros que imparten ET y FP.	Fomentar mecanismos para una gestión de calidad de la ETyFP en el Paraguay.
2. Instalar un registro nacional de centros e instituciones de ET y FP, tanto de gestión pública como privada.	
3. Apoyar las acciones del gobierno relacionadas a la desburocratización de los procesos administrativos y documentales.	
4. Proponer Modelos de Gestión de Calidad de la ET y FP.	
5. Diseñar mecanismos flexibles de relacionamiento de las instituciones educativas que imparten ET y FP con el sector empresarial para convenir acuerdos interinstitucionales a favor de la formación de los jóvenes y de la actualización de los docentes técnicos.	
6. Instalar mesas permanentes de trabajo, a nivel nacional y regional, de referentes de instituciones del nivel Estatal para la planificación y armonización de acciones interinstitucionales e intersectoriales en torno a la gestión de la ET y FP.	

Eje N° 7 CAPITAL HUMANO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Establecer un sistema de formación inicial y continua para los recursos humanos que cumplen funciones en centros de formación técnico profesional.	Optimizar el capital humano existente y promover la incorporación de profesionales al Sistema de la ETyFP .
2. Formar recursos humanos especializados para gestionar todas las dimensiones curriculares, administrativas, comunitarias y socioeconómicas de la ET y FP	
3. Pautar mecanismos de regulación e incentivos para el ejercicio de la función docente en establecimientos educacionales y centros de ET y FP.	
4. Impulsar un sistema de evaluación de competencias académicas y profesionales a través de los colegiados de profesionales, conjuntamente con las instancias partes del Sistema de ET y FP.	

Eje N° 8 ARTICULACIÓN EDUCACIÓN/FORMACIÓN – TRABAJO	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Apoyar la promulgación de la ley de pasantías, afín a todos los niveles, ciclos, modalidades y especiales de la ET y FP .	Propiciar mecanismos efectivos de articulación del sector educativo/formativo con el sector productivo.
2. Impulsar experiencias demostrativas de articulación: educación – trabajo – empresa, diseñada de manera conjunta por educadores y empresarios, productores y/o industriales.	
3. Promover que las pasantías, como actividades educativas, sean remuneradas y deducibles de impuestos para las empresas.	
4. Formular un anteproyecto de ley que incentive la responsabilidad social empresarial para el desarrollo de las prácticas profesionales supervisadas.	
5. Planificar la oferta de ET y FP en función a los planes de desarrollo del país.	



5.7. Ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

Para el seguimiento y monitoreo del presente plan se creará una Comisión Interministerial que se encargará periódicamente de elaborar informes de los avances obtenidos. Esta Comisión estará coordinada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, instancia del Estado responsable de la formación, expedición y/o reconocimiento de las titulaciones.

El Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tendrán como función coordinar los trabajos en los ámbitos y estamentos de su responsabilidad, formular sugerencias y evaluar conjuntamente los avances y logros del Plan.

Evaluación

La evaluación será de proceso y de producto, en el proceso se evaluará el avance del plan de acuerdo a los lineamientos dados desde su inicio, en el producto se valorarán los logros obtenidos en base a indicadores concretos proveídos por los Ministerios involucrados y por otros actores.







Bibliografía

CARNOY, M. (1999). *Mundialização e Reforma na Educação: o que os planejadores devem saber*. UNESCO, IIPE. Brasil.

CONACYT (2009). *Una Visión País para un Paraguay Competitivo*. Asunción, Paraguay.

Benítez, L. G. (1981). *Historia de la Educación Paraguaya*. Asunción, Paraguay.

FELDMAN, D. (1999). *Ayudar a enseñar*. Editorial AIQUE. Buenos Aires, Argentina.

FREIRE, P. (2008). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa – 2ª. Edición*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.

Jacinto, C. (2010). *Recent Trends in Technical Education in Latin America*. IIPE/UNESCO. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación y Culto (1973). *Innovaciones Educativas*. Programa de Desarrollo Educacional. Asunción, Paraguay.

Ministerio de Educación y Cultura (2011). *Plan Nacional de Educación 2024. Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo*. Asunción, Paraguay.

Ministerio de Educación y Cultura (2009) *La Educación que queremos para el Paraguay del Bicentenario*. Asunción, Paraguay.

Ministerio de Justicia y Trabajo (2009). *Informe de Coyuntura del Mercado de Trabajo en el Paraguay*. Asunción, Paraguay

OIT, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio del Trabajo. (2005). *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*. Buenos Aires, Argentina.



Organización de Estados Iberoamericanos (2010). Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios.

PREAL (2009). Reformas pendientes en la educación secundaria. Editorial San Marino. Santiago de Chile, Chile.

PREDE/OEA (1992). La Educación Tecnológica en el Paraguay dentro del Sistema Formal. Washington D.C.

Presidencia de la República (2010). Paraguay para Todos y Todas. Visión de Políticas Públicas para el Desarrollo Social. Asunción, Paraguay

ROMERO, C. (Comp.) (2009). Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores. Editorial Noveduc. 1ª Edición. Buenos Aires, Argentina.

Secretaría Técnica de Planificación (2010). Planes de Desarrollo Departamental. Asunción, Paraguay.

SENADE/MJT (2009) Principales Indicadores del Mercado Laboral en Paraguay. Asunción, Paraguay.

TENTI FANFANI, E. (1995). La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad. UNICEF y Edit. Losada. Buenos Aires, Argentina.

TIRAMONTI, G. y MONTES, N. (Comp.) (2008). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación. FLACSO y Edic. Manantial. Buenos Aires, Argentina.



Anexos







Anexo 1.

Ponencia de

Don Inacio Lula Da Silva¹³

En primer lugar, yo no podría rechazar una invitación del Presidente Lugo para venir al Paraguay a hablar sobre Educación, Trabajo y Desarrollo. Paraguay es un país que aumentó su producto interno bruto en 14,5% en el 2010, la mayor tasa de América Latina, y no puede haber un mejor momento para que el gobierno paraguayo lance un Plan de Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional, de gran importancia para el desarrollo del país, para garantizar la mano de obra y sobre el cual daré mi impresión personal. Yo inauguré en mis 8 años de mandato 214 escuelas técnicas profesionales. Debo haber hecho unos 90 a 100 discursos para alumnos de escuelas técnicas brasileras y les contaba una historia simple pero verdadera del significado de la calificación profesional de los hombres y mujeres de nuestros países.

Yo soy hijo de una madre analfabeta y de un padre analfabeto. Fui el primer presidente de la república de mi país en no tener un diploma universitario al igual que mi vicepresidente fue el primer vicepresidente de la república que no tenía un diploma universitario. Por tanto, era tarea nuestra más que de los otros probar que teníamos condiciones iguales porque un banco escolar enseña el perfeccionamiento, enseña muchas cosas pero no enseña la inteligencia. Ella viene dentro de la calidad de la masa encefálica que nosotros tenemos en nuestro cerebro.

Tengo 8 hermanos, de los cuales fui el primero en obtener un diploma primario, el primero en hacer un curso profesional, el primero en ganar más de un salario mínimo. A causa de eso fui el primero en hacer un curso técnico y gracias a eso fui el primero en tener una casa, el primero en tener una heladera, el primero en tener un televisor, el primero en tener una auto y el único hasta ahora que llegó a ser presidente de la república. Pero antes de llegar a la pre-

13 Seminario Internacional "Educación, Trabajo y Desarrollo". Asunción, Paraguay. 23 de marzo, 2011.



sidencia de la república contribuí a fundar el partido de izquierda más importante de América Latina, contribuí para fundar la central sindical más importante de América Latina y contribuí para que el Brasil tuviese un movimiento popular altamente organizado. Fueron estas las credenciales que me permitieron llegar a la presidencia de la república, y la paciencia de haber perdido 3 elecciones para presidente, 1 para gobernador en 1982 y aun así cada derrota que tuve era un incentivo para que continuase, para que perseverase y no desistiese de la lucha.

¿Por qué valoro mucho la Enseñanza Profesional? Porque yo sé lo que es para un joven buscar un empleo cuando no tiene profesión. Sé lo que es el sacrificio de una joven de 17, 18 o 19 años de buscar un empleo y cuando llega a un comercio, a un banco y le preguntan qué profesión tiene y ella responde “ninguna”, simplemente van a agradecer su presencia y ni el currículum de ella van a tomar. Lo mismo para el hombre, yo sé lo que es para un hombre o un joven sin profesión buscar empleo. La verdad es que hoy quien no tuviera una profesión o un nivel secundario por lo menos las chances de tener un empleo decente es casi mínima. Y nosotros tenemos la obligación de dar a la juventud de nuestros países la chance de que ellos tengan acceso a aquello que es una obligación constitucional: el derecho a una educación de calidad para todos.

Muchas veces es fácil escribir una constitución, es fácil aprobar una ley pero es muy difícil de ejecutar si no se tienen dos ingredientes: la disposición política para hacer, la definición de prioridades y priorizar recursos, porque en la lucha presupuestaria de un país no siempre la educación es una prioridad, algunas veces es una prioridad para algunos pero no para otros. Y ahí el papel del dirigente político no es otro sino el de decidir lo que es prioritario, enfocar y garantizar que aquello acontezca. No existe inversión más fácil para un país y de retorno más inmediato que la inversión en educación.

Es lo más rentable, lo más lucrativo y lo que más defiende la igualdad de oportunidades entre los seres humanos. Es a través de la educación que se acaba con las diferencias entre pobres y ricos, entre negros y blancos, que se acaba con las diferencias salariales dentro de una repartición pública, una fábrica o un comercio. Por eso, en el Brasil, tomamos la decisión de invertir en Educación.



Sólo para que tengan una idea de lo que pasó en 8 años de mandato, al terminar mi mandato habíamos concluido 14 universidades federales nuevas, entre las cuales una latinoamericana, la UNILA, instalada ya en Itaipú y funcionando, que nosotros queremos que sea una universidad latinoamericana de verdad, con estudiantes latinoamericanos, con profesores latinoamericanos, con funcionarios latinoamericanos y con la historia latinoamericana en sus currículos para que podamos fortalecer la convicción de la integración latinoamericana.

Aparte de las 14 universidades federales nuevas, y vean que en el Brasil nosotros tuvimos presidentes altamente formados que no hicieron una sola universidad, nosotros hicimos 126 extensiones universitarias llevando cursos y facultades a los municipios del interior, cosa que no ocurría en el Brasil porque eso se pensaba que pertenecía a las universidades federales en las capitales. Aparte de eso creamos un programa llamado PROUNI que en mi opinión fue una revolución en la educación brasilera. Hicimos un acuerdo con las universidades privadas que no pagaban determinados impuestos al gobierno, hicimos un trueque, disminuimos la inversión de los impuestos y un equivalente al valor de los impuestos ellos cambiaron por becas de estudio para los pobres de la periferia del país, jóvenes que estudiaron en escuelas públicas. Este año ya fueron 960 mil jóvenes que pasaron por el PROUNI.

Cuando nosotros lanzamos el programa, los críticos decían que Lula estaba nivelando la educación por debajo, que Lula estaba disminuyendo la calidad de la educación en el Brasil; tres años después en 16 áreas investigadas por el MEC los mejores alumnos eran los alumnos del PROUNI, principalmente los pobres de la periferia, de los cuales 40% eran chicos y chicas, negros y negras, que no tenían oportunidades de estudiar en la escuela. Yo tuve la oportunidad de participar de la formación de los primeros 400 jóvenes que se formaron en medicina. Solamente quien vio la mirada de aquellos jóvenes sabe lo que es un joven de la periferia que está predestinado a no tener nunca universidad o a entrar en una escuela y cuando tiene una oportunidad él se agarra de ella con las dos manos y se convierte en el mejor de la clase.



Aparte del PROUNI creamos el REUNI, o sea, aumentamos el número de alumnos por profesores, de 12 para 18 alumnos en promedio. Esto permitió que en año y medio consiguiéramos doblar el número de alumnos que era renovado cada año. Subimos de 113 mil vacancias por año a 229 mil vacancias por año. Sin embargo, ahí teníamos una cosa que para mí era sagrado: la formación profesional del joven. Porque el joven, cuando termina la enseñanza primaria y entra en la secundaria, va a hacer hasta el tercer grado y así está preparado desde el punto de vista de su formación académica pero no está preparado desde el punto de vista de su formación profesional. El joven de 15 años, 16 años que está haciendo la secundaria y no tiene una profesión, si quiere ayudar en el presupuesto familiar y él no consigue empleo porque no puede hacer nada en el mercado de trabajo. De ahí mi obsesión por las escuelas técnicas.

La primera escuela técnica del Brasil fue abierta en 1909 por un presidente llamado Nilo Pezafña en la ciudad de Rio de Janeiro. En 100 años todos los gobiernos que pasaron en el Brasil crearon 140 escuelas técnicas. En 1998 mandaron una ley al Congreso Nacional quitando del gobierno federal la responsabilidad por las escuelas técnicas, y a partir de ahí el gobierno paró la creación de escuelas técnicas. Cuando yo llegué a la presidencia mandamos un proyecto de ley revocando la ley que prohibía al gobierno crear escuelas técnicas, y en 8 años yo inauguré 214 escuelas técnicas, 1,5 veces de todo lo que fue hecho en un siglo en mi país. La presidenta Dilma, en el primer año de su mandato, tendrá el placer de inaugurar otras 46 escuelas técnicas.

Una cosa que sucedió de extraordinario en el Brasil es que cuando viajamos para una ciudad, para un Estado, los intendentes que antes reivindicaban otra cosa, ahora todos quieren una escuela técnica y todos quieren una facultad. Significa que las personas están descubriendo la importancia de la revolución educativa para que podamos atender las necesidades de crecimiento del país. El Paraguay, como el Brasil estuvo mucho tiempo sin crecer, sin que las personas pudiesen ejercitarse en la democracia de reivindicar, de luchar y de contribuir. Y cuando Paraguay crece 14,5% y cuando percibimos que la economía del Paraguay va a continuar creciendo y que no sólo va a continuar creciendo, sino creciendo y distribu-



yendo la renta, porque sólo creciendo no se soluciona el problema del país.

El Brasil de 1950 a 1980 tuvo una de las economías que más creció en el mundo, sin embargo, cuando llegó a los años 80 la concentración de la renta era una de las mayores del mundo, por eso es que nosotros comenzamos a hacer una política de transferencia de renta. ¿Hacer con qué? Si usted da un millón de dólares a una persona, esta va a correr al banco, va a depositar ese millón de dólares y va a quedar ganando dinero esa única persona. Pero si usted toma un millón de dólares y distribuye entre 500 personas, y da un poco a cada uno, aquel dinero va a ir para el comercio al día siguiente para comprar comida, ropa, zapatos, cuadernos, y aquel dinero va a hacer que la economía del país pueda circular y girar como si fuese una rueda gigante.

Eso es precisamente lo que va a ocurrir en Paraguay, y es eso precisamente lo que permitió que en 8 años nosotros quitásemos de la pobreza y llevásemos a la clase media a 36 millones de brasileros, y sacamos de la miseria absoluta 28 millones de brasileros. Es eso lo que permitió que el Brasil, que era un país casi desconocido en el mundo, del cual la gente hablaba cuando se llegaba a Alemania o Francia o Estados Unidos y decía: Ah... ¿Usted va a Brasil? Si voy. Ah, ¿Brasil es el país cuya capital es Buenos Aires? Así era Brasil hace poco tiempo atrás. Y ahora todo el mundo sabe que el Brasil se convirtió en una referencia. Y un país no se convierte en referencia por causa de su tamaño, sino por causa de sus actitudes, por causa de la calidad de su pueblo, por causa de la formación de su pueblo.

Y yo veo que eso está aconteciendo en Paraguay, lo que en otro momento ya pasó en Uruguay y en Argentina, por tanto, yo no podía dejar de venir aquí para decirles a ustedes de mi alegría de saber que una chica de 17 o 18 años aprendiendo una profesión va a tener una conquista más sagrada que un salario: su independencia. Ella no vivirá con un hombre porque depende de la comida que el hombre lleva para la casa.



Ella va a vivir con un hombre porque quiere vivir con ese hombre. Y él va a tener que hablar manso con ella porque ella no va a aguantar maltratos porque no depende de él para comprar su ropa, su vestido o su comida. Cuántas mujeres en este mundo, en el Paraguay, en el Brasil, o aun en Alemania y otros países todavía soportan maltratos del marido y no reclaman porque dependen del salario de él para llevar la comida a la casa. Cuando la mujer aprende una profesión y tiene su salario a través de su calidad profesional, el marido no le va a gritar más porque ella le va a decir...mi hijo: habla conmigo del mismo modo que yo hablo contigo, porque yo no vivo contigo por causa de la comida que pones en la mesa sino porque me gusta. Pero si vamos a pelear, adiós, yo voy a cuidar de mi vida. Eso es una cosa sagrada.

Recientemente estuve en Qatar, participando de un debate en Al-Jazeera sobre los conflictos de oriente medio, y tuve la felicidad de participar de una reunión con jóvenes rebeldes de Túnez, Egipto, Bahrein y Libia. Yo quedé boquiabierto al preguntar a aquellos jóvenes que los llevó a la lucha, no era aquello que muchas veces uno ve aquí en América Latina, la lucha por el poder. ¿Saben lo que ellos dijeron? “Nosotros protestamos porque queremos recuperar la esperanza y la dignidad”. La palabra dignidad es una palabra que cabe tanto en Egipto como en Paraguay, en Brasil o en cualquier lugar porque es la dignidad con que uno es tratado, con que el Estado te trata y cuida de uno lo que permite que esa persona pueda ser un ciudadano mejor o un ciudadano peor. Y lo que vale para la mujer vale para el hombre. No hay nada más sagrado.

Yo salía para buscar empleo y a veces andaba 14km. a pie, y ese pie hinchado obligaba a sacarme el zapato y volver a casa descalzo con el zapato en la mano, antes de tener una profesión. De puerta en puerta las personas decían: “¿Tiene Profesión? No. Entonces no lo necesito”. Y un joven trabajador necesita tener una profesión porque no hay nada que produzca más orgullo o sea más extraordinario como ser humano que trabajar y con ese salario llevar a casa a final de mes aquello que permitirá sustentar a su mujer y a sus hijos. No hay nada más sagrado que el hombre llegue a la puerta de un local de trabajo y cuando se le pregunte “¿Tiene Profesión?” diga “Tengo” y luego indique su profesión y, a causa de eso él haga un



currículum. Hay una diferencia excepcional, porque cuando no se tiene profesión ni currículos, de lo misma la forma en que se llega a la puerta porque los mandan de vuelta.

En este momento que los compañeros de Paraguay están iniciando un programa extraordinario de Formación Profesional, de Enseñanza Técnica, vendría aquí a pie si fuera necesario porque para mí es la cosa más sagrada que se puede hacer. Cuando el presidente Lugo deje la presidencia el pueblo no querrá saber cuántas rutas el asfaltó, eso cualquiera lo puede hacer; no querrá saber cuántos puentes él hizo, eso cualquiera lo puede hacer; el pueblo va a saber qué relación el gobierno estableció con la sociedad. ¿Cuál es la relación del presidente con el pueblo? ¿Cuál es la inversión que hizo en educación? Porque lo que queda realmente es que de aquí a 20 años alguien diga, fue gracias a un presidente de la república que hizo escuelas técnicas en mi país, que invirtió en mi futuro que me pude transformar en un ciudadano paraguayo, para andar con la cabeza erguida en cualquier lugar del mundo, con orgullo de mi país, de mi gobierno, de mi presidente.

Digo esto porque poca gente anda por el mundo como yo y la cosa que da más placer después que dejé la presidencia es la cantidad de invitaciones que recibo de personas diciendo: Presidente Lula, gracias a Ud. pude hacer la facultad, gracias a Ud. pude ir a una escuela técnica, ¿podrá venir a mi fiesta de graduación? Y ciertamente que no podré ir pero me siento presente en todas. Porque lo que ustedes están haciendo en Paraguay -conozco alguna información de la educación en Paraguay-, y creo que están en el camino correcto. Porque no es posible construir una nación si el pueblo no tiene una autoestima elevada, porque hay gente que tira para abajo todo el tiempo diciendo: "El Paraguay no va a salir adelante porque es un país pequeño", y no hay cosa peor para un país que las personas que no creen en sí mismas, un gobernante que no creen en su país, un gobernante que no cree en su pueblo, un gobernante que no cree que las cosas pueden suceder, un diputado que pasa el día entero diciendo que todo está mal. Nadie puede sobrevivir así.

La autoestima de un pueblo, la confianza de un pueblo constituye el 50% del suceso de un país. Yo digo esto porque tengo 65 años de edad, fui sindicalista y organicé las huelgas que tenía que organizar





en mi país, pero nunca vi un momento de autoestima en el Brasil como hoy. Nunca vi a los brasileros tener orgullo de su bandera como lo tienen hoy. Antiguamente la gente hasta escondía sus pasaportes para no decir que eran brasileros, hoy el orgullo es tanto que sin pedirlo la gente ya está mostrando sus pasaportes. Tienen orgullo de mostrar un pasaporte del Brasil. Es eso lo que quiero que ocurra con los otros países de América del Sur, con los países africanos, con los países que durante siglos y siglos fueron colonizados y que en este año extraordinario que el pueblo paraguayo en el mes de mayo conmemora su Bicentenario, sea el año que el pueblo del Paraguay afirme: **NUNCA MÁS** queremos ser tratados como si fuéramos inferiores. Queremos ser tratados como ciudadanos del mundo, libres e independientes con todos los derechos que corresponden y eso será conquistado a través de la educación.





Anexo 2. Ponencia de Don Juan Carlos Tedesco¹⁴

127

Nunca como ahora la educación, es el factor clave para definir el destino de una nación o de una persona. En el pasado había otras maneras de crecer personalmente, de reinsertarse en la sociedad sin educación. Hoy, y mucho más en el futuro es imposible. Entonces, estamos en ese contexto, en ese escenario tenemos que discutir específicamente este tema de la Educación Técnica y profesional. No se puede hablar de Educación técnica y profesional sin hacer referencia a los modelos de desarrollo económicos de los países; la educación técnica es la que está más articulada con el mercado de trabajo, con la competitividad económica, con la organización y con el modelo de una sociedad desde el punto de vista de su economía.

Por eso, para poder explicar la experiencia Argentina en este terreno, hay que hacer una breve referencia a lo que fue la historia de nuestro país en sus diferentes etapas y el papel que jugó la enseñanza técnica. La primera escuela técnica, así como en el Brasil, en Argentina se da a principios del s. XX porque en esa época los países tenían una economía basada principalmente en la exportación de productos de recursos naturales, Argentina vivía de la exportación de carne, de trigo, de maíz y, con los beneficios de la exportación compraba productos manufacturados, entonces no había lugar para la enseñanza técnica, no había ningún espacio para que la enseñanza técnica fuera importante y, curiosamente los proyectos de expansión de enseñanza técnica que en esa época no tenían una intención económica, tenían una intención política y era apartar a los sectores que iban en ascenso. Ya desde muy temprano, en 1916, en Argentina había proyectos que tendían a crear vías alternativas para los sectores en ascenso, pero no por cues-

14 Juan C. Tedesco. Ex Ministro de Educación de Argentina. En Seminario Internacional "Educación, Trabajo y Desarrollo". Asunción, Paraguay. 23 de Marzo, 2011.



tiones económicas sino por cuestiones políticas o sociales. Recién, a mediados del siglo pasado, con la guerra y la posibilidad de que nuestros países puedan industrializarse sustituyendo importaciones, crece la industria, crece la demanda por tener trabajadores calificados, y eso da un gran impulso a la enseñanza técnica que tuvo lugar en el marco de lo que fue el primer Peronismo en la Argentina en los años 45, 50 y es muy interesante en cuanto a la respuesta educativa, política que el Peronismo de ese tiempo le dio a la enseñanza técnica. El Peronismo, concibió que la enseñanza tradicional, la secundaria tradicional, la universidad tradicional era para la clase media; ninguno de los hijos de esa clase media iría a trabajar a las fábricas, todos querían seguir la profesión de liberales, entonces el Peronismo creó después de la escuela primaria una trayectoria educativa que eran las escuelas de Artes y oficios a nivel secundario, y la Universidad Obrera Nacional a nivel superior para los hijos de los obreros que estaban en proceso de ascenso social separados del camino educativo tradicional que seguían los sectores medios y con ese esquema muy vinculado al desarrollo industrial la enseñanza técnica tuvo en nuestro país una gran importancia cuantitativa y cualitativamente, luego vinieron las últimas décadas del siglo pasado de gran inestabilidad política, pero también al mismo tiempo de procesos crecientes de desindustrialización. La Argentina entró en políticas de desindustrialización que tuvieron su culminación en los años 90, cuando algún Ministro de Economía dijo que daba los mismo fabricar caramelos, que metal que cuestiones de acero, que daba todo igual, y de esa manera y con ese esquema nuestra enseñanza técnica empezó a entrar en decadencia, a diluirse, a perder importancia, a carecer de políticas de apoyo sistemáticas que fueron conmutantes con muchas otras consecuencias de ese tipo de modelos que llevaron a la crisis más profunda que tuvo nuestro país en el año 2000/2001 en la cual más del 50% o 60% de la población cayó en condiciones de pobreza, donde el desempleo alcanzó porcentajes altísimos del más del 25% y donde toda la industria nacional perdió gravitación como fuente del crecimiento económico. En ese contexto es que se desarrolla la experiencia educativa de estos últimos años, del 2003 para acá, pero que para entenderla hay que hacer referencia a ese punto de partida. En el 2003, efectivamente, comenzó una etapa nueva en el marco del proyecto económico, político y social, basado en el punto de vista que lo que aquí nos interesa, en la idea de que para



crecer habría que crecer económicamente con una competitividad genuina y, la competitividad genuina en la economía se basa en la incorporación de progreso técnico a la producción. No en los bajos salarios, no en el endeudamiento, si no en más progreso técnico a la producción, sí a la producción industrial, sí a la producción agropecuaria. Lo que garantiza una economía competitiva es tener recursos humanos muy calificados que permitan que la competitividad se base en un aumento de productividad en función del progreso técnico. Con este esquema es que efectivamente se percibió la importancia crucial de la enseñanza técnica y comenzamos ahí con un proceso de recuperación y al mismo tiempo de impulso, y luego el contexto económico, industrial, científico, técnico que existió y que no es el mismo que existía hace 30, 40 años atrás. En ese sentido, la primera gran medida es darle a la sociedad la señal de que la educación es una prioridad en términos de asignación de recursos, y Argentina se propuso llegar como meta en el 2010 a invertir el 6% del producto interno bruto en educación, lo hemos logrado, estamos en eso y de un producto interno bruto que crece. Para la educación técnica se tuvo una política específica en términos normativos y en términos de financiamiento. La ley de enseñanza técnica profesional se aprobó en el 2005, uno de sus puntos fundamentales consiste en haber declarado que el 0,2 % de la recaudación fiscal del país debía ser puesta en un fondo destinado a mejorar la enseñanza técnica. Y la modalidad de asignación de esos recursos también es muy importante porque tenemos un aparato productivo muy heterogéneo tecnológicamente. Tenemos sectores de punta donde se están moviendo empresas que trabajan en la frontera con conocimientos de tecnologías de muy avanzados y al mismo tiempo tenemos todavía algunos sectores productivos que se mueven con tecnología manufacturada. No es bueno tener un solo modelo de enseñanza técnica que satisfaga el modelo de un solo estrato tecnológico, tenemos que tener una oferta de la enseñanza técnica y formación profesional que se adecue a esta heterogeneidad tecnológica que es importante y que va a subsistir durante algún tiempo. Entonces la modalidad de aceptación de esos recursos se basa en la idea de que cada escuela, cada colegio técnico presente un proyecto de mejora y de fondo, y se lo financia, y esto obviamente es una política importante que permite adecuarse a la heterogeneidad que tiene riesgos. El primer riesgo



es que las escuelas que tienen equipos con capacidad de presentar proyectos presentan y las que no, no; hay que evitar que esta modalidad de asignación de recursos limite las posibilidades antes que ampliarlas. Esto implica tener en la administración central una muy fuerte capacidad de asistencia técnica, de evaluación, de apoyo.

La prioridad a la enseñanza técnica también se puso de manifiesto cuando tuvimos que discutir modalidades de innovación didáctica y de la cual la más importante fue la política de una laptop por estudiante, éstas empezaron por las escuelas técnicas. Esa fue la prioridad. Ya que ahí es más necesaria la introducción de las tecnologías de la información, tanto como contenido de enseñanza, como recurso didáctico. Y la tercera prioridad fue que los egresados de la enseñanza técnica pudieran continuar sus estudios universitarios en carreras científico – técnicas. El proyecto de becas del bicentenario, proyecto de 30.000 becas puso como prioridad al egresado de la carrera técnica.

Si bien todas estas políticas apuntan a los jóvenes que hoy están en condiciones de estudiar, tenemos una deuda muy fuerte con quienes no lo pudieron hacer cuando tenían la edad correspondiente. Para ellos, vinculado con la formación profesional se elaboró un Plan FINES (Finalización de la Escuela Secundaria), con modalidades alternativas para que todos aquellos que no pudieron terminar la escuela secundaria en la edad correspondiente lo puedan hacer.

Este Plan FINES también sirve como estrategia para preocuparnos de la población adulta, que aún forma parte de la población económicamente activa, y que merece y tiene derecho a una nueva oportunidad educativa.

Porque formación técnica es formación ciudadana. En el pasado la formación para el trabajo estaba dissociada de la formación como ciudadano, hoy no, hoy las competencias que exigen desempeño en el mercado de trabajo, en cualquier puesto productivo, son un punto importante ya que las mismas exigen desempeño ciudadano: manejar las tecnologías de la información, saber leer y expresarse por escrito, trabajar en equipo, tener nociones creativas de solucionar problemas que son todas las cosas que hoy exige el mercado de trabajo, por lo tanto estas oportunidades de terminar el secun-



dario nos permitió apostar fuertemente a que tengamos una ciudadanía más reflexiva, una ciudadanía más consciente que fortalezca no sólo la economía sino la democracia.

Avanzamos, pero tenemos muchos problemas por delante, lo importante es tener problemas de mejor calidad, ahora tenemos que preocuparnos porque los alumnos aprendan, por la calidad de los aprendizajes, y en ese sentido el gran desafío que tiene la escuela técnica es preparar para aprender a lo largo de toda la vida. Los muchachos que salen de las escuelas técnicas van a tener que aprender a lo largo de toda la vida, porque la reconversión profesional hoy es la exigencia para todas las actividades. Los conocimientos cambian, las tecnologías cambian, entonces tenemos que lograr que nuestras escuelas técnicas enseñen el oficio de aprender, porque eso es lo que ellos van a tener que hacer después. La educación ha dejado de ser una etapa en la vida en lo que uno aprende le va a servir por mucho tiempo para hacer una actividad que va a ser desarrollada de forma permanente, esto tenemos que llevarlo a nuestras escuelas técnicas y hacer que nuestros docentes enseñen el oficio de aprender. El maestro le muestra a su aprendiz las operaciones que definen ese oficio. Las operaciones que definen el oficio de aprender son mentales. Lo que se debe hacer con el alumno es saber qué operaciones cognitivas estamos haciendo cuando está aprendiendo, eso es el oficio de aprender y que maneje esas operaciones: la memorización, la automatización, la creatividad, la experimentación, la prueba, qué operaciones pongo yo en juego cuando aprendo física, matemática, mecánica, electrónica. Tenemos que llevar esa mecánica, esa dinámica del aprendizaje del oficio de aprender a nuestras escuelas técnicas y esto pasa por apostar fuertemente por los docentes, además de la infraestructura, además del equipamiento, todo el cambio de las mallas curriculares, la clave para el éxito de cualquier reforma o propuesta educativa son los profesores. Tenemos que prestigiar la enseñanza, darles a los profesores la prioridad que toda la experiencia mundial asigna. Nadie tiene una educación de mejor calidad, que la calidad de sus maestros y sus profesores.







Anexo 3. Ponencia de Don Luis A. Riart Montaner¹⁵

Cuando escuchamos las experiencias internacionales y miramos la del Paraguay nos damos cuenta de que existen grandes puntos de coincidencia que se podrían traducir en lo que han sido las políticas que hemos desarrollado desde el año 2008.

Nosotros necesitábamos recuperar algunos elementos que nos permitieran construir un sistema educativo paraguayo, un sistema educativo nacional. Algunos de esos elementos los encontramos en la historia de la educación paraguaya, en Ramón Indalecio Cardozo con su reforma de 1924, en grandes maestros y maestras como lo fueron las hermanas Speratti o Delfín Chamorro, lo encontramos en los diferentes planes que se fueron aplicando. En el plan 54, en el plan 73, en la última reforma, encontramos experiencias exitosas, pero, que no habían sido llevadas a nivel nacional; que habían quedado en planes piloto, en buenas iniciativas, buenas intenciones, y no se habían convertido en políticas nacionales. Entonces, teníamos siempre las propuestas de nuestros amigos de la cooperación internacional cuando nos invitaban a conocer experiencias exitosas y nos llevaban lejos de las fronteras paraguayas o lejos de las fronteras del MERCOSUR. Entonces, lo que hicimos fue mirarnos a nosotros mismos y no encerrarnos sino mirar las herramientas que poseíamos que nos podrían servir de base para construir un plan a nivel nacional.

En el año 2008 nos dimos cuenta que de nuestras 8.000 y tantas instituciones solamente 635 estaban en buenas condiciones, por lo tanto, lo primero era devolverle dignidad a la escuela. Y esa búsqueda de dignidad nos llevó a que en los últimos tres años hayamos invertido un promedio de alrededor de cien mil millones de guaraníes en reparaciones, pero, ahí utilizamos una experiencia nacio-

¹⁵ Dr. phil. Luis A. Riart Montaner. Ministro de Educación y Cultura del Paraguay. En Seminario Internacional "Educación, Trabajo y Desarrollo". Asunción, Paraguay, 23 de marzo, 2011.



nal, puesta en la confianza de que los paraguayos y paraguayas somos gente honesta básicamente, que podemos confiar los unos en los otros y por ello hemos transferido fondos a las Cooperadoras de Padres. Hasta el momento tenemos 3.000 instituciones que hemos podido reparar y con fondos del Estado. Aumentamos el número de becas, los estudiantes de educación media están recibiendo doce mil becas por año, pero necesitábamos más, necesitábamos textos (sólo en este año se van a invertir veintisiete mil millones en textos), necesitamos pasar de los cincuenta y cuatro mil guaraníes anuales por docente a casi quinientos mil guaraníes anuales por docente para capacitación.

En el año 2004 se promulgó una ley por la cual había que pagar los beneficios sociales a los docentes, nunca se había pagado. En el año 2008 pagamos ese beneficio a casi cincuenta mil maestros y maestras de la patria.

También con los otros Ministerios buscamos darles un sentido de justicia a los funcionarios de la Educación, hoy ningún funcionario del Ministerio gana menos del sueldo mínimo. Hasta el año 2008 solamente se recibía la canasta básica de útiles del primero al sexto grado. Hoy, 1.500.000 alumnos de pre-escolar hasta la formación de jóvenes y adultos reciben la canasta básica de útiles.

Desde este año, gracias al parlamento de la nación, nuestra Educación Media es gratuita y es obligatoria, y se invierten veintidós mil millones de guaraníes destinados a la educación media, no centralizando en el Ministerio todos los fondos, sino que por número de alumnos según matrícula, se les transfiere a los directores para que administren esos fondos en gastos corrientes y en gastos de capital.

El 100% de las instituciones de educación media tendrán aulas temáticas, alrededor de siete mil aulas temáticas en todo el sistema, la base de todo esto es garantizar la dignidad para la Nueva Escuela Pública Paraguaya, donde nuestra tarea principal es recuperar la calidad de la escuela pública.

En la escuela pública hoy están las pizarras interactivas, tenemos laboratorios de avanzada en todo lo que hace a informática. Es-



tamos volviendo a convertir a la escuela pública, en una escuela pionera; desde la escuela pública podemos hacer que el celular sea utilizado pedagógicamente, vamos a demostrar que se pueden formar ciudadanos y ciudadanas responsables a través de un nuevo modelo curricular.

Para recuperar nuestra escuela, la escuela pública paraguaya, no solamente necesitamos crear esas bases sino que tenemos que dar saltos cualitativos, entonces, este año estamos trabajando de relanzar la educación técnica y profesional, porque nos hemos unido seis Ministerios, porque hemos iniciado un proceso que ya no se detendrá en cuanto a dignificación a la escuela pública.

Ya tenemos una Educación Media gratuita, ya tenemos una política donde estamos afianzando un modelo, necesitamos ahora invertir en la calidad y en la pertinencia de la educación.

Los chicos quieren cosas prácticas, quieren que lo que estudian les sirva una vez terminada su educación media para poder ingresar en el mundo del trabajo, que le sirva para la vida.

Necesitamos un nuevo currículo para los colegios técnicos, queremos modelos autosustentables, que sean competitivos, que desarrollen la pequeña producción, entonces, los Ministerios estamos trabajando en actualizar la propuesta a través de los planes de estudios, en atender de forma especial la formación de los docentes, porque es mucho más compleja la formación de un docente de colegio técnico que de otros tipos de bachilleratos. En esto necesitamos pensar en alianzas con las universidades. La universidad tiene que colaborar para que formemos a los profesores o a los instructores de nuestros colegios técnicos profesionales. Necesitamos que haya una educación aplicada, entonces también se está trabajando en esa línea.

Otra cuestión importante es la alianza con el sector productivo y el sector empresarial privado, necesitamos que las empresas se conviertan en centros de práctica, pero también al mismo tiempo necesitamos reconocer los saberes previos de las personas. ¿Cuáles son los resultados que esperamos? No es sólo contar con los fondos, sino implementar de manera inteligente y eficiente para que



podamos revertir el atraso de casi 20 años en los próximos años. Entonces, para eso necesitamos alianzas público-privadas como también alianzas sociales, en ese sentido, necesitamos leyes que marquen la diferencia, que se pueda proteger el presupuesto de la educación técnica porque si no es así nos quedaríamos en el discurso. Creemos que este plan nos va a encaminar hacia esas leyes.

Después del 2008 quedó claro que tenemos que mirar nuestra experiencia a lo largo de la historia, mirar que podemos hacer investigación, podemos producir conocimientos para también ser vistos de manera diferente por los demás.

Es importante mirar a Paraguay, mirar a su potencialidad pero sin dejar de mirar a nuestros hermanos de la región.

La ayuda técnica no reembolsable que nos ha dado Argentina, Brasil, Uruguay, Chile en temas de modelos 1 a 1, o en temas que tiene que ver con la resignificación de la educación media nos ha ahorrado en los últimos tres años casi un promedio de tres millones de dólares. Nuestra intención es que en el año 2013 podamos asegurar que las condiciones de dignidad y calidad básicas y fundamentales estén garantizadas.

Miramos también otros desafíos, el tercer curso de la educación media en relación a la obtención de becas y al ingreso a las universidades, tenemos que replantearnos muchas cosas, lanzar un plan piloto porque queremos que mejore la calidad y la oportunidad al ingreso al mundo del trabajo, al mundo universitario de nuestros chicos y chicas.

Apostamos a un sistema educativo que pueda ofrecer una educación técnica y profesional pertinente, que mire nuestro contexto, que mire nuestras necesidades, creemos que necesitamos un fuerte impulso para todo lo que es la renovación de la infraestructura, equipamiento y currículum, para eso son los diez millones de dólares al año, para potenciar este plan.

Pero además no vamos a descuidar la alianza con las universidades y con el sector público y privado para poder desarrollar un



modelo que nos permita capacitar a nuestros docentes y también capacitar a nuestros alumnos desde la práctica.

Por eso depositamos nuestros anhelos y esfuerzos en estas sinergias, en las experiencias que se van construyendo y en la convicción de que una educación técnica de calidad puede constituir una de las alternativas para garantizar el derecho a la educación y a una vida digna de los paraguayos y paraguayas.





Anexo 4.

Plan Nacional de Educación 2024.

Cuadro resumen

Objetivo General	<p>Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público.</p>		
Ejes Estratégicos	<p>1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativos.</p>	<p>2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas.</p>	<p>3. Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.</p>
Objetivo	<p>Ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas, atendiendo la diversidad y multiculturalidad.</p>	<p>Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.</p>
Líneas Estratégicas	<p>1.1.1 Reorganización y expansión de la oferta educativa.</p> <p>1.1.2 Mejoramiento y ampliación de los espacios educativos, equipamientos y recursos didácticos en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales.</p> <p>1.1.3 Reforma de la Educación Técnico-Profesional.</p>	<p>2.1.1 Mejoramiento curricular de los diferentes niveles/modalidades educativas.</p> <p>2.1.2 Desarrollo profesional de los educadores y las educadoras.</p> <p>2.1.3 Reforma de la Educación Superior.</p>	<p>3.1.1 Mejoramiento de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.</p> <p>3.1.2 Fortalecimiento de la participación en la gestión educativa.</p> <p>3.1.3 Mejoramiento de la gestión de los recursos financieros.</p> <p>3.1.4 Fortalecimiento de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación.</p>

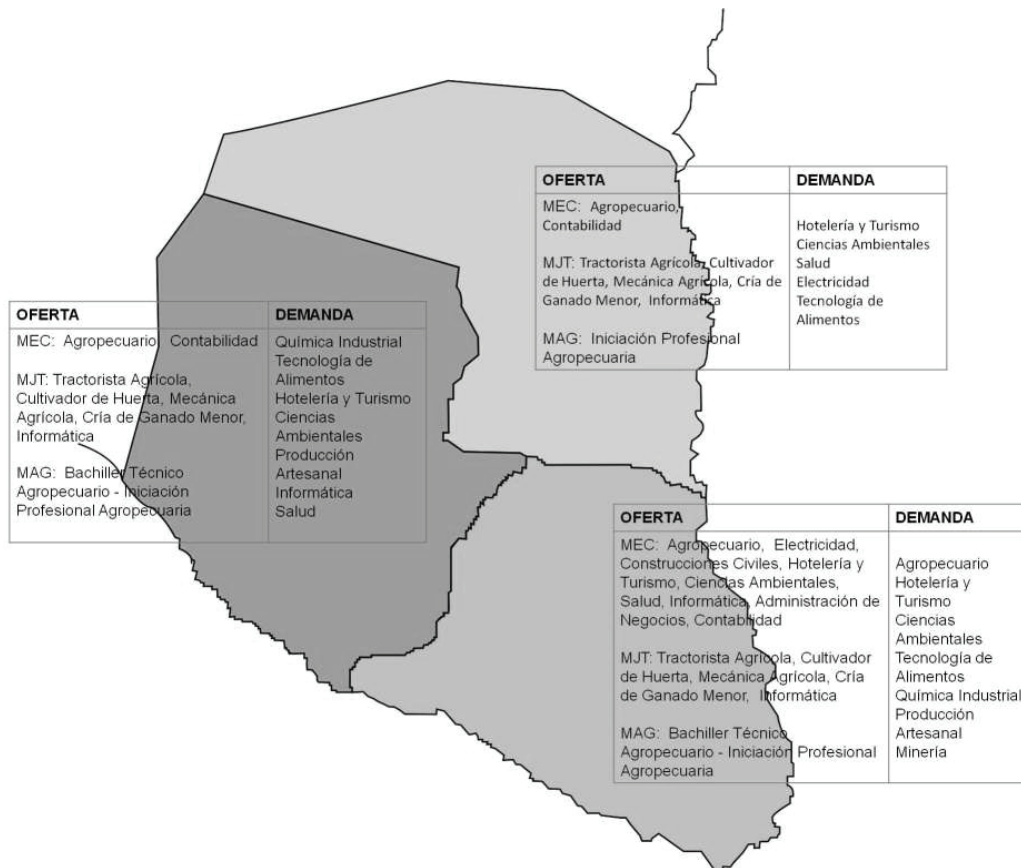




Anexo 5. Plan Nacional de Educación 2024. Cuadro resumen

ZONA CHACO

141

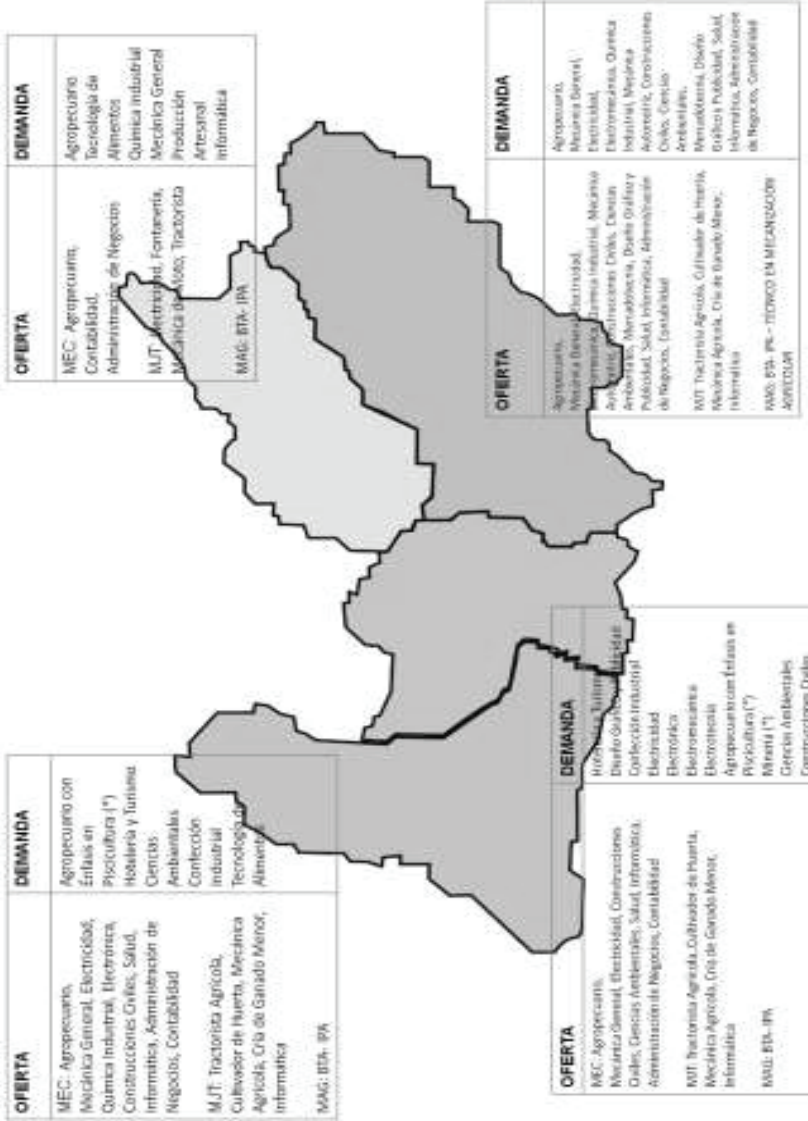


Zona Norte

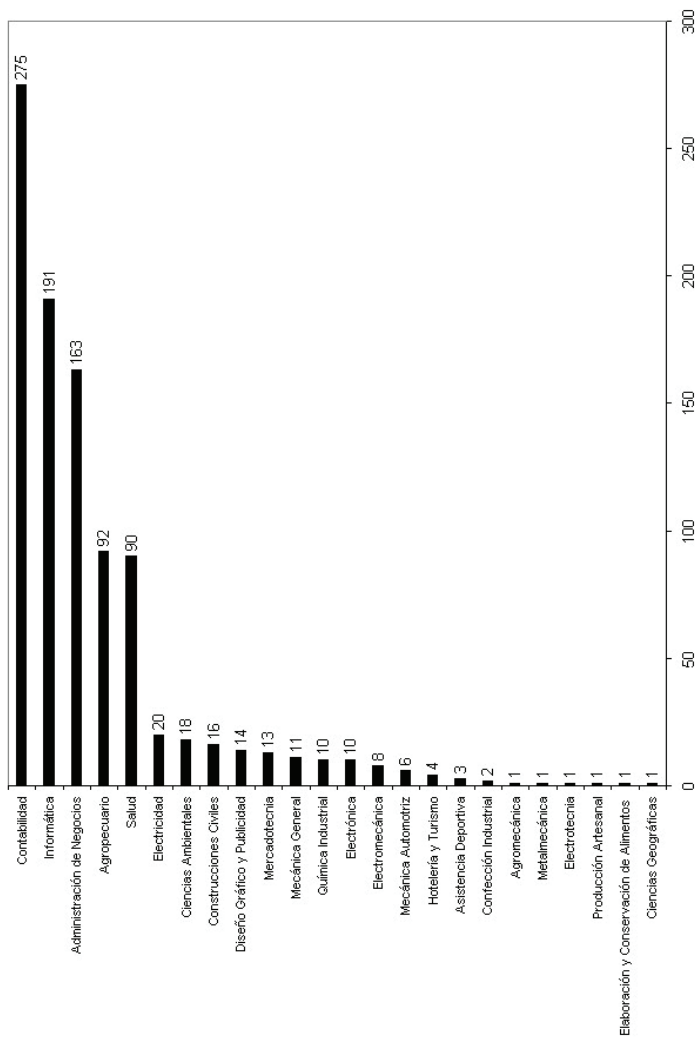




Zona Sur



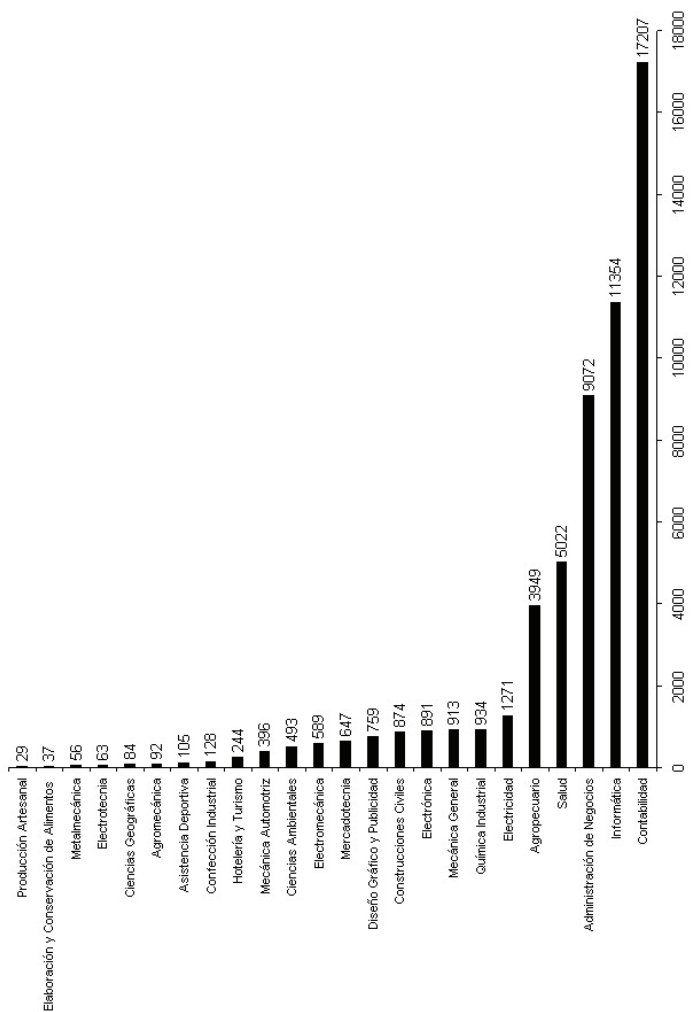
Anexo 6. Cantidad de Instituciones que ofertan Bachilleratos Técnicos por Especialidad



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos suministrados por el Departamento de Estadística de la DGEM. MEC 2010



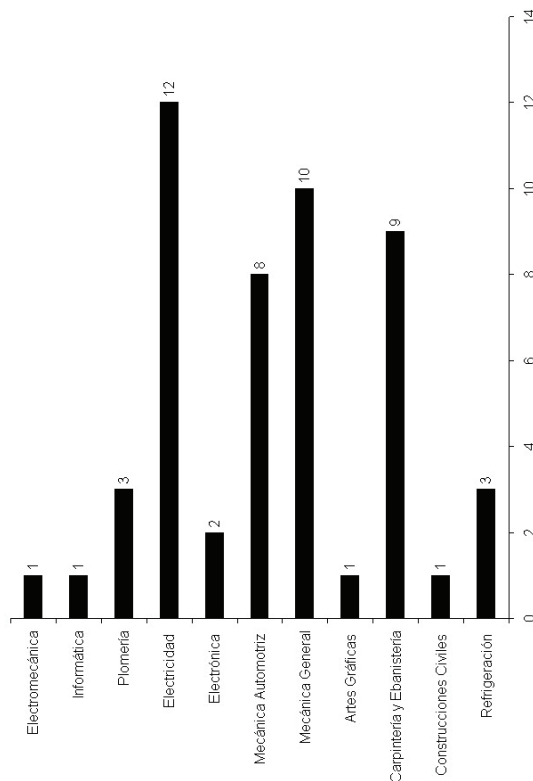
Anexo 7. Cantidad de alumnos matriculados en Bachilleratos Técnicos en todo el país







Anexo 8. Cantidad de Instituciones que ofertan Formación Profesional por especialidad



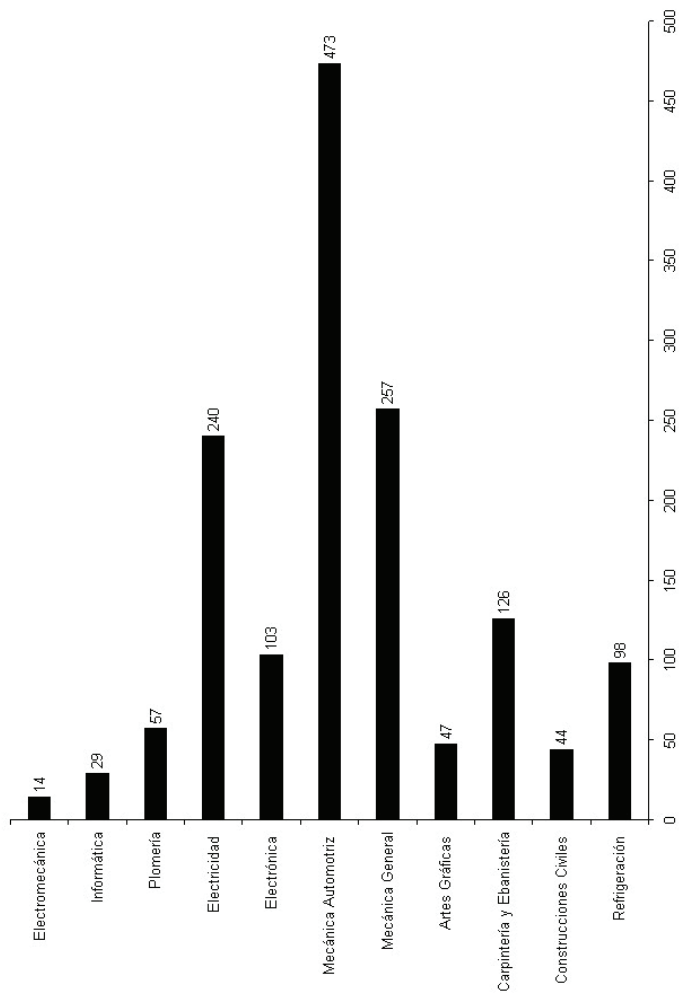
Fuente: Elaboración propia a partir de Datos suministrados por el Departamento de Estadística de la DGEM. MEC 2010

Anexo 8. Cantidad de Instituciones que ofertan Formación Profesional por especialidad





Anexo 9. Cantidad de alumnos matriculados en Formación Profesional en todo el país



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos suministrados por el Departamento de Estadística de la DGEM. MEC 2009.





Anexo 10. Descripción del sistema educativo en el Paraguay

El sistema educativo paraguayo se estructura conforme a la descripción presentada en el Cuadro 1.

Estructura del Sistema Educativo Paraguayo		
Nivel	Ciclo /grados	Edad
Inicial	Preescolar	5 años
Educación Escolar Básica	Primer Ciclo (1º, 2º, 3º)	6 a 8 años
	Segundo Ciclo (4º, 5º, 6º)	9 a 11 años
	Tercer Ciclo (7º, 8º, 9º)	12 a 14 años
Educación Media	Ciclo con Bachillerato diversificado (1º, 2º y 3º curso): científico y técnico	15 a 17 años
Educación Superior	Universidades e Institutos Superiores	18 años y más

El Ministerio de Educación administra centralmente el 87,3% de las escuelas que ofrecen educación escolar básica (1er. y 2do. ciclo) mientras que el sector privado pagado y particular subvencionado se responsabilizan del 12,7% restante. La mayor parte de las escuelas se localizan en la zona rural (76,4%).

En el año 2003, el 78% de la matrícula se concentraba en la Educación Escolar Básica (EEB), el 13% en la educación media y el 9% en la educación inicial. Cabe destacar que en los últimos diez años (1994-2003) el crecimiento de la matrícula se ha visto fuertemente incrementado en la educación inicial (138%), tercer ciclo de la EEB (90%) y educación media (166%). La explicación de este crecimiento es porque las tasas de cobertura en estos sectores eran muy bajas a inicios de la década del 90.

Organización, estructura y gestión del Sistema Educativo Nacional (SEN)

El Sistema Educativo vigente, reestructurado a partir del año 1994 incluye la educación de régimen general (formal, no formal y refle-



ja), la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa, las que se describen a continuación:

Educación de régimen general

La educación de régimen general puede ser formal, no formal y refleja.

Educación formal

Se estructura en tres niveles: El primer nivel comprende la Educación Inicial y la Educación Escolar Básica; el segundo nivel, la Educación Media; el tercer nivel, la Educación Superior y otras modalidades.

El sistema educativo formal es de carácter bilingüe castellano-guaraní y se desarrolla en el marco del Programa Escolar de Educación Bilingüe (PEEB), que contempla el inicio de la alfabetización en la lengua materna del educando, la enseñanza de la primera y de la segunda lengua, y la enseñanza de los contenidos curriculares en ambas lenguas.

Educación Inicial

La Educación Inicial es obligatoria y comprende: jardín maternal (0-2 años), jardín de infantes (3-4 años) y el preescolar, para niños de 5 años. Se desarrolla en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El nuevo marco curricular de la Educación Inicial diseñado en año 2004, establece dos etapas de acuerdo a las características de los niños y las niñas.

Primera etapa: Desde el nacimiento hasta los tres años.

Segunda etapa: desde los tres hasta los cinco años.

Educación Escolar Básica

Comprende nueve grados organizados en tres ciclos, con tres años de duración cada uno y es impartida a niños y niñas de 6 a 14



años de edad, tras una etapa de Educación Inicial; se divide en tres ciclos: 1) Primer ciclo (1º al 3er. grado); 2) Segundo ciclo (4º al 6º grado); y 3) Tercer ciclo (7º al 9º grado) Es obligatoria y gratuita¹⁶ en las escuelas públicas de gestión oficial. Su objetivo es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

Educación Media

La Educación Media constituye el tercer nivel de la estructura del Sistema Educativo Nacional. Comprende el bachillerato y la formación profesional, ambos con tres cursos académicos. Busca la incorporación activa del alumno a la vida social y al trabajo productivo y/o el acceso a la educación superior. Orienta al estudiante en el proceso de su formación intelectual y afectiva de manera que pueda integrarse efectivamente en su contexto social con responsabilidades y competencia. El Bachillerato tiene una duración de tres años de un sólo ciclo, constituido por tres cursos y se diversifica en dos modalidades:

- Bachilleratos Científicos, con énfasis en Letras y Artes, en Ciencias Básicas y Tecnología, y en Ciencias Sociales.
- Bachilleratos Técnicos, con las siguientes modalidades:
 - a) Industrial, con énfasis en Electrónica, Electricidad General, Electromecánica, Mecánica Automotriz, Construcciones Civiles, Química Industrial.
 - b) Servicios, con salidas en Informática, Administración de Negocios, Mercadotecnia, Contabilidad, Diseño Gráfico y Publicidad, Salud.
 - c) Agropecuario, con especialización agropecuaria y ambiental, para atender la demanda de mano de obra en el sector agrícola.

¹⁶ Constitución Nacional, Art. 76



Los alumnos que cursan satisfactoriamente cualquiera de las modalidades de bachillerato reciben el Título de Bachiller según la especialidad cursada. La Ley General de Educación prevé además la formación profesional media, con opciones de profesionalización de distinto grado de calificación y especialidad; está dirigida a la formación en áreas relacionadas con la producción de bienes y servicios¹⁷.

Educación Superior

Constituye el tercer nivel del Sistema Educativo Nacional. Se imparte en Universidades e Institutos Superiores y otras Instituciones de Formación Profesional de Tercer Nivel.

La Educación superior incluye formación en el ámbito universitario y no universitario, e incluye los siguientes componentes:

a) En el Ámbito Universitario

Son universidades las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional y servicio a la comunidad. La duración de las carreras varía de acuerdo con la especialidad. Las universidades son autónomas. Las finalidades de la enseñanza universitaria son la formación profesional superior, la investigación y la extensión cultural, a través de la ciencia, las letras y las artes.

b) En el Ámbito No universitario

Se incluyen los Institutos Superiores, la Formación Docente y la Educación Técnica Superior, con funciones que se indican a continuación:

¹⁷ Ley 1264. Artículo 43.



Los Institutos Superiores

Imparten formación en un campo específico del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad¹⁸

Formación Docente

El sistema de formación docente comprende los siguientes subsistemas¹⁹ :

Formación docente inicial: Se encarga de la iniciación sistemática en la profesión docente. Tiene una duración de tres años. Otorga habilitación para la docencia en Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media, dependiendo de la especialidad que el o la postulante haya cursado.

Formación docente continua: con la misión de actualizar, perfeccionar o capacitar a los docentes en servicio activo, mediante acciones permanentes a lo largo de su vida profesional.

Especialización: Ofrece a los docentes titulados la oportunidad de especializarse en un campo particular de la educación: evaluación, currículum, orientación, educación bilingüe o administración, entre otros.

Profesionalización: Se encarga de brindar título docente a bachilleres en servicio y a profesionales de diversos campos que ejercen la docencia en la Educación Escolar Básica, Enseñanza Media y Técnica Profesional. Es un programa de carácter terminal que pretende optimizar la tarea docente y contribuir de ese modo al mejoramiento de la calidad educativa, al titular a las personas que sin formación pedagógica se incorporaron a la docencia y

18 *Ibíd.* Artículo 49.

19 Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Asesor de la Reforma Educativa. (1998). Avances de la Reforma Educativa. Asunción: MEC. CARE.



cuyo concurso es fundamental para satisfacer los requerimientos de personal docente en las instituciones educativas.

Actualmente, el sistema de formación docente se halla en proceso de diseño de reforma. Las intenciones esbozadas en su propuesta indican un sistema de formación docente continua, que incluye la formación inicial del docente y la actualización docente en servicio, integradas a un continuum de formación que permita mejorar la calidad profesional de los mismos.

Educación Superior Técnica

Tiene una duración de uno a tres años con estructura curricular modular. Las especialidades que brinda son: Administración de Empresas, Administración Bancaria y Financiera, Secretariado Ejecutivo Superior, Mantenimiento Industrial y Tecnología de Alimentos.

Educación no formal

Contempla programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal²⁰.

Educación refleja

Se refiere a la participación de los medios de información y comunicación social en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y fines de la educación nacional²¹.

Educación de régimen especial

Incluye la educación artística y la educación en lenguas extranjeras y de otras etnias. La primera tendrá como finalidad proporcionar a

20 Ley 1264. Artículo 56.

21 *Ibíd.* Artículo 58.



los alumnos una formación artística que garantice la capacidad y la cualificación en el cultivo de las artes²². La segunda atenderá el estudio y difusión de lenguas extranjeras o lenguas de otras etnias de nuestro país²³.

Otras modalidades de atención educativa

Están referidas a las siguientes modalidades de educación:

a) Educación Formal:

- Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos
- Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos

b) Educación no formal:

La educación no formal se da a través de:

- Proyectos comunitarios
- Alfabetización
- Centros Integrados de Acción Comunitaria (CIAC)
- Educación para el trabajo.

La gestión del Sistema Educativo Nacional (SEN) es responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura, a través de los Vice-ministerios de Educación y sus instancias dependientes, quienes administran, ejecutan y controlan la implementación de las políticas educativas en las instituciones educativas de gestión pública, privada y privada subvencionada.

22 *Ibíd.* Artículo 68.

23 *Ibíd.* Artículo 69.







Anexo 11.

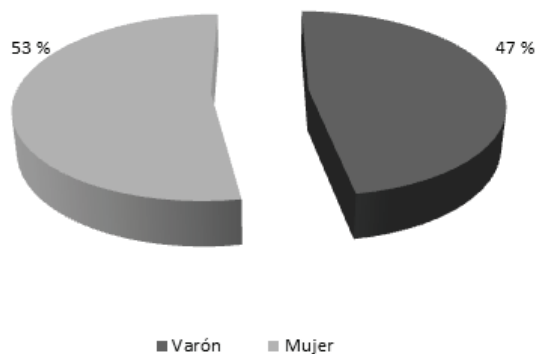
Dirección General de Educación Permanente

161

1. Cantidad de participantes en el Programa de Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos durante el Período 2002-2010, por sexo, según ciclo

Ciclo	Varón	Mujer	Total
1°	46.030	54.603	100.633
2°	50.631	56.409	107.040
3°	67.721	73.014	140.735
4°	45.250	49.819	95.069
Total	209.632	233.845	443.477

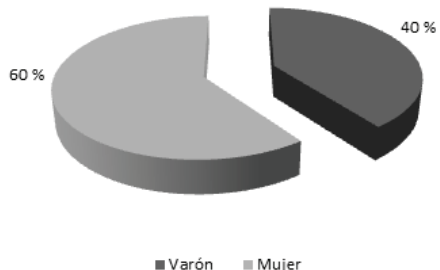
PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR SEXO. 2002-2010



2. Cantidad de participantes en el Programa de Formación Profesional Inicial para Jóvenes y Adultos durante el Período 2002-2010, por sexo.

Varón	Mujer	Total
65.820	99.524	165.344

PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR SEXO. 2002-2010



3. Cantidad de participantes en el Programa de Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos durante el Período 2007-2010, por sexo, según módulo

Módulo	Varón	Mujer	Total
1º	10.270	11.970	22.240
2º	6.420	8.047	14.467
3º	5.610	7.847	13.457
4º	4.086	6.307	10.393
Total	26.386	34.171	60.557

PORCENTAJE DE MATRICULADOS POR SEXO. 2007-2010

